



U.A.E. CUERPO OFICIAL
BOMBEROS
BOGOTÁ D.C.

Comisión Distrital para la Prevención y Mitigación de Incendios Forestales - CDPMIF

ACTA No. 7 de 2022

SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 14/07/2022

HORA: 8:00 a.m. – 10:30 a.m.

LUGAR: Sesión virtual.

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Claudia Nayibe López	Alcaldesa Mayor	Alcaldía Mayor de Bogotá		X	
Diego Francisco Rubio Goyes	Director de Gestión Ambiental	SDA	X		
William Alfonso Tovar Segura	Subdirector de Gestión del Riesgo	UAECOB		X	
Luis Carlos Neira Jiménez	Jefe Gestión del Riesgo	Ejército Nacional	X		
Andrés Márquez Penagos	Director para la Gestión Políciva	SDG – DGP		X	
Claudia A. Pinzón Osorio	Subdirectora Científica	JBB	X		
Luz Mary Sabogal	Profesional	CAR	X		
Ederley Torres	Funcionario	DCC	X		
Francisco Sarmiento	Coordinador de Manejo de Desastres	Cruz Roja	X		
Andrés Fierro Sánchez	Subdirector de Emergencias	IDIGER	X		
Zoraida Acosta Muñoz	Profesional Especializado	IDRD	X		
Carlos Bello Blanco	Profesional Especializado	EAAB – ESP	X		
César García Valbuena	Docente	UDFJC		X	
Leonardo Ruiz	Profesional Universitario	PNN	X		
Jessica Barrera Pulido	Subteniente	MEBOG		X	



SECRETARÍA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
William Alfonso Tovar Segura	Subdirector de Gestión del Riesgo	UAE Cuerpo Oficial de Bomberos

INVITADOS PERMANENTES:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Luis Mario Moreno	Profesional Especializado	IDEAM	X		
Leidy Caterine Martínez Sierra	Contratista	SDS		X	
Jhonnier Albeiro Rodríguez Jiménez	Sargento de la Fuerza Aérea de Colombia	FAC		X	

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
María Teresa Gaona	Profesional	IDIGER	X		
Jaime Alfredo Quintero	Contratista	IDIGER	X		
Liliana Castro Rodríguez	Profesional Especializado	SDA	X		
Adriana Vega Romero	Contratista	SDA	X		
Luis Barreto	Contratista	IDEAM	X		
Katerine Abadía Arango	Contratista	UAECOB	X		
Alfonso Moreno	Profesional	SDG-DGP	X		

CITACIÓN: El lunes 11 de julio de 2022, la UAECOB, como secretaría técnica, envió mediante correo electrónico la convocatoria a la sesión ordinaria de julio, anexando el enlace para participar mediante la plataforma Teams; también remitió la propuesta del orden del día, los compromisos de la reunión anterior y el Acta No. 6 de 2022 correspondiente a la sesión ordinaria desarrollada el 09 de junio de 2022.

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del cuórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación de las actas 5 y 6 de 2022.
4. Seguimiento a compromisos de la reunión anterior.
5. Pronóstico del tiempo (IDEAM).
6. Reporte de los eventos forestales atendidos en junio de 2022 (UAECOB).

7. Presentación de los avances en la formulación de la Política para la Gestión del Riesgo por Incendios Forestales (UAECOB).
8. Avances en los lineamientos de silvicultura preventiva (JBB).
9. Propositiones y varios.
10. Confirmación de la próxima reunión.

DESARROLLO:

1. Verificación del cuórum.

Se verifica el cuórum, resultado de lo cual se evidencia la participación de 10 integrantes, es decir, hay cuórum decisorio, por lo que se inicia la sesión. Se aclara que la sesión se realiza de manera virtual.

2. Aprobación orden del día.

Se pone a consideración el orden del día y el ingeniero Diego Rubio solicita aplazar para la siguiente reunión ordinaria el punto No. 8, puesto que después de hablar con el Jardín Botánico se determinó que los lineamientos a presentar aún requieren algunos ajustes; la solicitud es aprobada por los participantes.

3. Aprobación del acta No. 5 de 2022 y el acta No. 6 de 2022.

La última versión del acta No. 5 de 2022, correspondiente a la sesión ordinaria del 12 de mayo de 2022, fue enviada con antelación por la Secretaría Técnica. Dado que ninguna de las entidades presenta observaciones, el acta se aprueba.

Con respecto al Acta No. 06 de 2022, correspondiente a la sesión ordinaria del 09 de junio de 2022, el IDIGER solicita ajustar la intervención realizada por Instituto en el reporte del seguimiento al cuarto compromiso; pide que allí se precise que la SDA, la Secretaría de Gobierno y Bomberos remitieron observaciones al plan de lluvias, las cuales fueron acogidas y, por tanto la CDPMIF avala el documento para comenzar su implementación, en caso de ser necesario. Por lo anterior, la secretaria técnica realizará la respectiva inclusión y ajuste al Acta No. 6 y la remitirá de nuevo a los integrantes de la Comisión, con ese ajuste se aprueba el acta.

4. Seguimiento a compromisos y decisiones

	Compromisos	Nombre responsable	Entidad	Observaciones
1	Remitir a la UAECOB oficio con asignación del nuevo delegado.	JONNIER RODRIGUEZ	FAC	La Secretaría Técnica comenta que no ha recibido el oficio con la delegación de la FAC. Se estable volver a enviar un correo con la solicitud.
2	Realizar la gestión correspondiente para llevar a cabo una mesa de trabajo entre la EAAB-ESP y la UAECOB, a fin de evaluar el enlace operativo entre las Brigadas de la Empresa y el Cuerpo Oficial	WILLIAM TOVAR	UAECOB	El 14 de junio se llevó a cabo la reunión entre la EAAB-ESP y la UAECOB, en la cual quedó como compromiso elaborar el protocolo de enlace operativo entre las Brigadas de la Empresa y el Cuerpo Oficial de Bomberos.

	de Bomberos.			
3	Remitir a la secretaría técnica el reporte de cumplimiento al Plan de Acción de la Comisión, según las actuaciones realizadas durante el primer trimestre de 2022.	CARLOS BELLO LUZ MARY SOBOGAL	EAAB CAR	Las entidades enviaron los reportes. Bomberos hizo la consolidación del seguimiento del primer trimestre y lo envió a la Secretaría de Ambiente para que, en su rol de presidente, hiciera la verificación. La SDA ya efectuó la revisión y, debido a que deben realizarse algunos ajustes y aclaraciones, posiblemente la UAECOB contactará a algunos integrantes, como, por ejemplo, a la CAR. Debido a que ya terminó el segundo trimestre, se solicita allegar a la secretaría técnica el reporte correspondiente al periodo de abril a junio. Se establece allegarlo a más tardar el 28 de julio.
4	Hacer reunión para revisar las responsabilidades del IDRD en el plan de Acción de la Comisión.	KATERIN ABADIA ZORAIDA ACOSTA Y LILIANA CASTRO	UAECOB IDRD SDA	La reunión se realizó el día 14/06/22; en esta, se revisaron las actividades del plan en las cuales tiene participación el IDRD y se hicieron las respectivas aclaraciones para el reporte que debe presentar ese Instituto en el 2do. trimestre. Derivado de la revisión, se encontró que el IDRD no puede continuar como responsable en la actividad de manejo de retamo, por lo que se solicita actualizar esa actividad en lo pertinente. Se aprueba la solicitud. El acta de esa sesión se adjunta a la presente acta para ser consultada por quienes deseen conocer el detalle de la reunión y como soporte de su realización (Anexo 1).
5	Enviar a la UDFJC el recibido del oficio remitido y allegarlo a las demás entidades de la Comisión	WILLIAM TOVAR	UAECOB	Se confirmó el recibido del oficio y se reenvió, mediante correo, a los miembros de la Comisión el 18 de junio.
6	Presentación de los avances en la formulación de la Política para la gestión del Riesgo por Incendios Forestales.	WILLIAM TOVAR	UAECOB	La UAECOB hará la presentación en el punto 7 del orden del día.
7	Realizar reunión entre la UAECOB y PNN con el fin de definir qué área de afectación se reportará para el incendio forestal ocurrido en enero de 2022 en la localidad de Sumapaz.	LEONARDO RUIZ Y WILLIAM TOVAR	PNN UAECOB	Se indica que la reunión se sostuvo el 15 de junio. La UAECOB expuso la metodología para medir el área afectada, pero PNN, no logró definir las causas del incidente. PNN indica que Bomberos hizo la medición del área afectada sobre el terrero, mientras PNN estimó el área a partir de una imagen de satélite, por lo cual considera que lo apropiado es dejar los datos reportados por la UAECOB, correspondientes a 118.44

				hectáreas.
8	La SDA remitirá a la EAAB la propuesta de Instalación de nuevos hidrantes en los humedales.	DIEGO RUBIO	SDA	La SDA confirma que remitió un oficio a la EAAB con la propuesta de puntos para instalar nuevos hidrantes cercanos a los humedales y, de esta manera, tener mejor respuesta a los incendios forestales. Aún no se ha recibido respuesta de la EAAB. Carlos Bello solicita que se le remita copia de la comunicación, para apoyar en el seguimiento; la SDA manifiesta que ya le fue enviada, pero la volverá a remitir; así mismo, la allegará a la secretaría técnica para que se adjunte como soporte a la presente acta (ver Anexo 2).

5. Pronóstico del tiempo a cargo del IDEAM.

El IDEAM presenta las condiciones climáticas de junio y la predicción de julio, agosto y septiembre de 2022. A continuación, se presenta un resumen de dicha presentación, la cual está soportada en el Anexo 3.

Inician la presentación haciendo referencia a las condiciones actuales de la precipitación; junio presentó excedencia en la región Andina y en gran parte de la región Caribe; el sur de la Amazonía, la Orinoquia y noreste de la Amazonía tuvieron condiciones deficitarias.

Se evidenciaron anomalías de precipitación los días 6,10, 18, 24, 25 de junio en los cuales se presentaron las mayores precipitaciones en el país. El 06 y 10 de junio hubo mayor precipitación hacia el centro y occidente del país; y el 18 de junio esta se presentó hacia la zona Andina, Pacífica y gran parte de la Caribe; y el 24 y 25 de junio las lluvias estuvieron generalizadas, exceptuando la parte noreste del país. Por otra parte, en el Distrito Capital se tuvieron los valores más altos, entre los 50 y 150 m.m, hacia el norte de la parte urbana; y en las zonas de Usme y Sumapaz, en límites con el Huila y Meta, estuvo alrededor de los 150 a 200 m.m; así mismo, las excedencias se mostraron hacia la parte rural y urbana del sur de Usme y en la parte norte y sur de Sumapaz.

En cuanto al número de días por lluvias, las excedencias se presentan principalmente hacia el norte del Distrito Capital. Al observar las lluvias en las diferentes las estaciones que tiene el Instituto, fue posible apreciar el comportamiento mensual. Hacia el norte, en las estaciones de Corp. Unv. UNITEC, Emanuel Danzón y Nva. Generación, ubicadas en Suba y hacia la autopista norte, tuvieron el mayor índice de precipitación, por encima de lo normal, con valores de 186.8 a 196.3 m.m.; para la parte central de la ciudad, los valores fueron bajos, alrededor de 92.1- a 97.5m.m. y excedencias entre 126.6 – 165.8, alcanzando el índice de precipitación de 266.0 m.m. Finalmente, se reporta que el sur presentó condicione– secas, con un índice bajo pero dentro de los valores normales de precipitación, reportado por las estaciones del Col. San Cayetano, Sta. María de Usme y San Juan.

Respecto al Índice de Precipitación Estandarizado, con el cual se identifica si hay condiciones de déficit o de exceso de la precipitación, se muestra una condición de excedencia. Se indica que se mantienen las condiciones nubosas en el extremo occidental de la cuenca del Pacífico y la temperatura superficial del mar tiene condiciones, básicamente, frías. Se mantienen las condiciones del fenómeno de la Niña, pero con una tendencia a su disminución.

En cuanto al pronóstico estacional asociado a La Niña, es posible decir que existe una probabilidad hasta el 51 % que se mantenga y para enero la prevalencia sería del 54 % por lo cual se esperaría para julio, agosto y septiembre que los valores de esta anomalía estén por debajo de 0.5 hasta septiembre y la evolución para el próximo año estaría por debajo del límite de -0.5 décimas de °C, es decir, a nivel climático se prevé que se mantenga La Niña hasta el próximo año, de acuerdo con la medición de los centros internacionales.

Del mismo modo, y continuando con el pronóstico de la Oscilación Intraestacional Madden & Julian (MJO) se observa que entre el 13 y el 19 de julio se mantienen condiciones neutrales con buen tiempo atmosférico y con un incremento de nubosidad; para el 27 julio y hasta el 02 de agosto se tendrían condiciones favorables para precipitaciones; y entre el 03 y el 09 agosto se esperan condiciones levemente favorables a que se presente un buen tiempo atmosférico. Se resalta que, de manera general, puedan existir condiciones lluviosas y que se mitiguen un poco por la aceleración de las mediciones Madden & Julian (MJO), lo cual no significa que vayan a desaparecer las precipitaciones, solamente significa que se van a atenuar.

En cuanto a la Predicción Climática en la Precipitación en el Distrito Capital, se observan condiciones normales para **julio** en la parte rural de Sumapaz y Usme y se tendrían leves excedencias, de hasta un 30 %, especialmente en el noroccidente, hacia la parte urbana. Para **agosto**, se mantendrían condiciones similares, un poco mayores hacia el extremo noroccidental del Distrito y hacia la parte sur de Sumapaz, en límites con Huila. En cuanto a **septiembre**, las condiciones son muy cercanas a una normalidad, con leves excedencias hasta de un 30 % en la parte urbana de Bogotá y entre 70 % y 80 % en la parte occidental.

En la Predicción climática – temperatura máxima, se muestra el paralelo comparativo entre los meses de julio, agosto y septiembre. De allí se establece que, para **julio**, habrá condiciones normales; en **agosto**, habrá un poco de excedencia (entre 0.5 y 1.0 °C) hacia el sur; y para septiembre, se esperan condiciones normales. Igualmente, según el comparativo de la Predicción Mensual de la Temperatura Mínima en **julio** la temperatura estaría por encima de lo normal, sin afectaciones representativas en la parte rural referente a los cultivos; en **agosto** se esperan condiciones normales y en **septiembre** se tendrían condiciones positivas.

Para terminar el reporte del IDEAM, se presentan las conclusiones, en las cuales se hace referencia principal y enfática a las excedencias en precipitación que se podrían presentar en julio, agosto y septiembre.

La SDA pregunta si, entonces, basados en los datos de temperatura y precipitación presentados por el IDEAM, ¿en agosto no habría alerta por incendios forestales en el Distrito Capital? El IDEAM contesta que los suelos están saturados de agua por lo que tendrían que haber condiciones extremadamente secas para que esto cambie; se prevé que se mantengan las condiciones normales en cuanto a precipitación y, por tanto, las condiciones serían poco probables para el desarrollo de incendios.

De acuerdo con lo anterior, la SDA considera importante y relevante mencionar lo que se determinó en la Mesa de Trabajo para el Manejo de Emergencias y Desastres, con relación a los planes de acción de las temporadas; se mantendrían los reportes quincenales del Plan de la temporada de lluvias. La SDA solicita al IDIGER informar al respecto.

El IDIGER menciona que, según lo indicado por el IDEAM, ya que las condiciones de materialización de eventos en la temporada menos lluvias no tenderán a ser muy altos, en todo caso se debe estar alerta más por lluvias que por menos lluvias. En este sentido, la Mesa de Trabajo para el Manejo de Emergencias y Desastres lanzó la propuesta que fue avalada, consistente en continuar con los reportes de la temporada de lluvias, sin desgastarse con

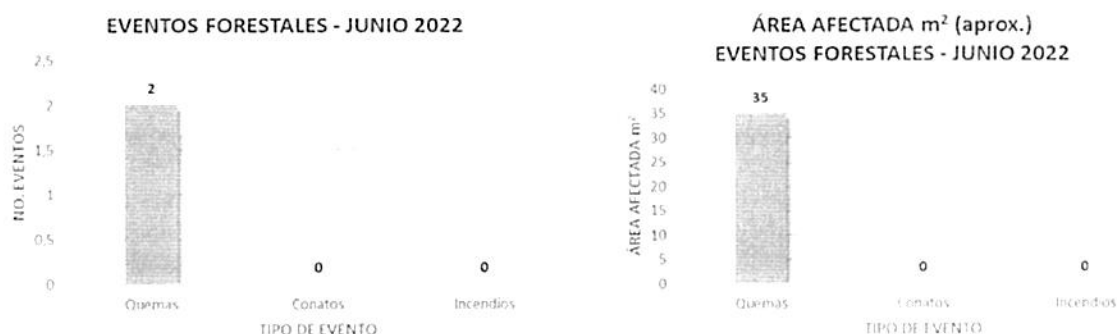
reportes de las dos temporadas; esto quiere decir que se amplía el reporte de seguimiento de la temporadas de lluvia pero, si la UAECOB, con la información generada por el IDEAM y con el monitoreo constante estima necesario activar el seguimiento de la temporada de menos lluvias porque se están materializando eventos, en este caso se realizarían los reportes del plan de menos lluvias. Para esto, la UAECOB enviará un correo electrónico al IDIGER y este precisaría el periodo para el seguimiento; esto solo sería para esta temporada.

Interviene el subdirector de Emergencias del IDIGER, Andrés Fierro quien indica que desde el Instituto se dio respuesta a la Procuraduría General de la Nación informando que el Distrito cuenta con los dos instrumentos en seguimiento, tanto la ampliación del plan de la primera temporada de lluvias con las afectaciones que se han tenido y, así mismo, con un Plan para la Temporada de Menos lluvias construido conjuntamente entre diferentes entidades. De esta forma, se deja claridad que el Distrito se encuentra preparado para ambos escenarios y que, tanto en la Mesa de Manejo como en la Comisión de Incendios Forestales, están articulados los instrumentos mencionados.

6. Reporte de los eventos forestales atendidos del 01 al 30 de junio de 2022 por la UAECOB.

Bomberos Bogotá presentó el informe de los eventos forestales atendidos por la entidad en junio de 2022 (ver Anexo 4). Se indicó que en junio se presentaron 2 quemas, con afectación de 35 m² y ningún conato ni incendio forestal. En total, los eventos forestales presentados durante el mes fueron 2, con un total de área afectada aproximada de 35 m².

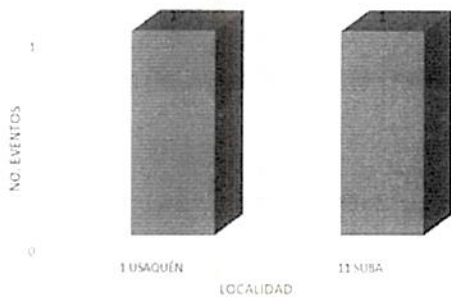
GRÁFICA 1. TOTAL DE EVENTOS FORESTALES Y ÁREA AFECTADA EN JUNIO DE 2022



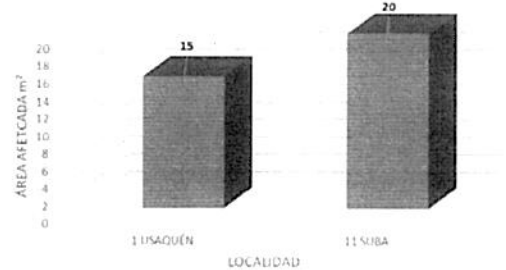
En cuanto a cantidad de eventos forestales, la localidad con más afectación en junio fue Suba (1 evento), seguida de Usaquén (1 evento). Con respecto al área, la localidad más afectada fue Suba con 20 m².

GRÁFICA 2. TOTAL DE EVENTOS FORESTALES Y TOTAL ÁREA AFECTADA EN JUNIO DE 2022 POR LOCALIDAD

EVENTOS FORESTALES - JUNIO 2022



TOTAL ÁREA AFECTADA m² (aprox) - JUNIO 2022



Adicionalmente, la UAECOB presentó el resumen del reporte de eventos forestales ocurridos durante este año.

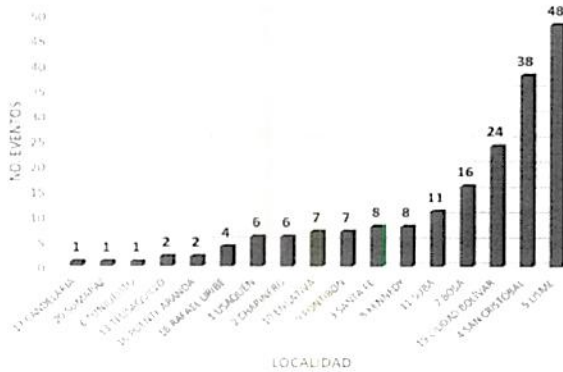
Indicó que, entre el 1° de enero y el 30 de junio de 2022, se presentaron 111 quemas, con Afectación de 73.449 m², 48 conatos que afectaron 48.727 m² y 10 incendios forestales con una afectación aproximada de 1315,640 m². En total, los eventos forestales presentados en lo corrido del año son 169, con un total de área afectada aproximada de 1,437,816 m².

Con respecto a la cantidad de eventos forestales, la localidad más afectada fue Usme con 48 eventos, seguida por San

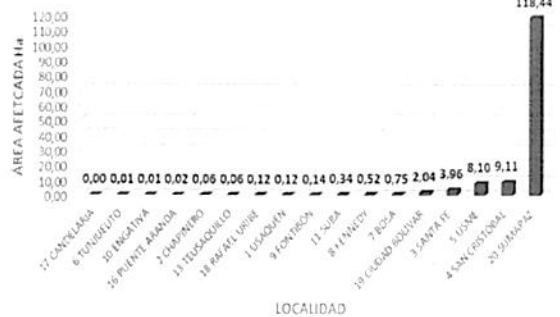
Cristóbal con 38 eventos y Ciudad Bolívar con 24 eventos; en cuanto a área, la localidad más afectada fue Sumapaz con el incendio forestal ocurrido en enero, el cual afectó 118,44 ha.

GRÁFICA 3. TOTAL DE EVENTOS FORESTALES Y ÁREA AFECTADA DE ENERO A JUNIO DE 2022 POR LOCALIDAD

EVENTOS FORESTALES ENE - JUNIO 2022



TOTAL ÁREA AFECTADA ha (aprox) - ENE - JUNIO 2022



7. Presentación de los avances en la formulación de la Política para la Gestión del Riesgo por Incendios Forestales (UAECOB).

La UAECOB solicita aplazar el punto para la siguiente sesión, en razón a que el Arquitecto William Tovar, quien hará la presentación, tuvo que retirarse de la reunión anticipadamente. Así las cosas, la presentación de los avances en la formulación de la Política se harán en la sesión ordinaria de agosto, de la Comisión.

8. Avances en los Lineamientos de Silvicultura Preventiva (JBB).

Como se indicó al inicio de la reunión, este tema se tratará en la siguiente reunión ordinaria de la Comisión.

9. Proposiciones y varios.

- La SDA comenta que recibió invitación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para participar en un taller preliminar de discusión acerca de la denominación de los incendios que ocurren en la cobertura vegetal. Recalca que es un tema que se tiene pendiente y del cual depende la actualización del Decreto 377/14. Indica que se manifestó al Ministerio el interés de que desde el Distrito Capital participaran junto con la SDA otras dos entidades que también hacen parte de la Comisión Distrital, para que acompañaran el ejercicio, por lo cual se extendió la invitación al IDIGER y a la UAECOB.

Estas tres entidades participaron en el Taller Preliminar, el cual también contó con la participación de profesionales de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, Parques Nacionales, Asocars, IDEAM, Institutos de Investigación y diferentes Autoridades Ambientales. Se indica que fue un taller muy interesante, con una intensidad de tres horas, el cual dejó como conclusión el mantener el término de “Incendios Forestales” y comenzó a trabajar en la construcción de la “Definición”. El planteamiento de generar el término para uso colectivo fue reiterado; en el taller se manifestó que la denominación debe ser estandarizada y para ser empleada desde el orden Nacional hasta el Distrital, con el fin de evitar confusiones y malas interpretaciones.

La SDA hace referencia a que, aunque se avanzó en la construcción de la definición, esta no se logró concretar porque no hubo consenso sobre el área de afectación, dado que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible propone que sea media hectárea, que es el área que tiene en Bogotá en su definición, pero la discusión aborda la diferencia que pueden generar el tipo de ecosistemas y el lugar del país donde ocurren los incendios. El Ministerio de Ambiente indicó que el tema continuará en otro Taller planeado para realizarse en el marco de la Comisión Técnica Nacional Asesora para Incendios Forestales.

- La SDA señala que, durante la revisión del reporte del primer trimestre del Plan de Acción, se encontró que es necesario pedir al Jardín Botánico que verifique la actividad que tiene que ver con la mesa de retamo, para definir si, en los términos en que está, puede mantenerse asociada al proceso de conocimiento; la actividad es: Gestionar el manejo integral del complejo invasor del retamo, en el marco de una mesa de trabajo interinstitucional. Ya que se habla de gestionar el manejo integral del complejo invasor, tendría más que ver con el proceso de reducción del riesgo.

El JBB indica que está de acuerdo con la revisión. Considera que lo más acertado es dejar la actividad en

el proceso de conocimiento del riesgo, teniendo en cuenta que muchas de las entidades no tienen recursos ni aplican para el control del complejo invasor. El JBB revisará el alcance frente al proceso de conocimiento y propondrá los términos en que debe quedar la actividad.

Por otro lado, la SDA señala que en la citada revisión del reporte se evidenció que el JBB solicita ser retirado como responsable de la actividad que tiene que ver con la intervención de cobertura vegetal, en razón a los compromisos actuales que tiene la Entidad, porque no tiene la posibilidad de aportar; esto es similar a lo que se mencionó al inicio de la reunión con el IDRDR, en cuanto al manejo de retamo. Así las cosas, se plantea retirar al JBB, como parte de la actualización al Plan de Acción, lo cual es aprobado. Debido a los cambios hechos en la sesión al Plan, es claro que estos aplicarán de julio en adelante.

- La SDA solicita al IDIGER informar cuál es el avance respecto de la actividad del Plan de acción de la Comisión *“Incorporar, con el acompañamiento del IDIGER, el plan o las medidas de contingencia a los planes de manejo ambiental de las áreas protegidas y a los instrumentos similares con que cuenten parques distritales y predios de la EAAB”* lo anterior dado que la CAR ya avanzó con la identificación de los planes de manejo de las áreas su cargo, la EAAB ya hizo lo respectivo en las áreas de su propiedad; asimismo Parques Nacionales y la SDA ya realizaron la identificación respectiva; por lo anterior la SDA indica que el siguiente paso es la inclusión del Plan o las medidas de contingencia bajo la orientación del IDIGER. El IDIGER indica que el tema se venía trabajando con la SDA, sin embargo no tenía la información de los avances de la CAR, EAAB, PNN y SDA; por lo cual propone una reunión con Parques Nacionales y la SDA para socializar y ver estos avances.

La SDA señala que los avances se evidencian en el consolidado del seguimiento al plan de acción, correspondiente al primer trimestre del año, el cual está para ajustes de Bomberos y, posiblemente, será compartido a la Comisión en una semana. Recuerda que en la reunión de abril la EAAB mencionó el resultado de su labor, lo cual está en la respectiva acta, y Parques Nacionales desde el inicio mencionó que el plan de manejo del Parque Nacional Natural Sumapaz ya cuenta con algunos elementos; el IDRDR también incluirá su respuesta en el reporte del plan de acción del segundo trimestre, por lo tanto, lo que sigue es que el IDIGER dé la línea de trabajo para la inclusión de ese aspecto en los diferentes instrumentos que existan para las áreas.

Frente a lo anterior, el IDIGER propone un espacio para analizar el tema al interior del IDIGER, con los directivos, y se compromete a brindar la información en la próxima sesión de la Comisión; si fuese necesario, convocará a reuniones con las entidades.

- La SDA menciona que solicitó a la CAR el mapa de cobertura vegetal que, según se indicó, esa Corporación hizo para su área de jurisdicción, pero recibió el mapa de la cobertura vegetal de la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá. Por esta razón, se solicita a la CAR aclarar si es que se cuenta con dos tipos de mapas. La CAR hará la verificación al interior y enviará la respuesta a la SDA por correo electrónico.
- El IDRDR realiza la consulta frente a si el plan de acción debe modificarse en las acciones que están relacionadas con el Decreto 555/21 y cómo debe hacerse el reporte del segundo trimestre en relación a esto. La SDA contesta que, efectivamente, el POT se encuentra suspendido hace aproximadamente un mes y el trimestre que se va reportar es abril, mayo y junio por lo que habría dos meses sobre los que se podría reportar sin inconveniente. Para la actividad relacionada con los lineamientos de silvicultura preventiva, la

SDA considera, según análisis de la Dirección Legal Ambiental, que puede continuar el proceso de formulación, por cuanto, aunque es algo que puede aportar al ordenamiento de la ciudad, en todo caso serán funcionales así el decreto se derogara. Por lo anterior, la sugerencia es avanzar en el trabajo, mientras se define qué va a pasar con la norma.

Lo que sí debería suspenderse o modificarse hasta tanto se levante la suspensión del Decreto son los responsables de la actividad que se creó para realizar procesos de recuperación en zonas afectadas por incendios forestales, por cuanto esa actividad se derivó de lo establecido en la norma.

10. Compromisos

	Compromisos	Nombre responsable	Entidad	Fecha límite para su cumplimiento
1	Enviar un correo con la solicitud de asignación del nuevo delegado.	WILLIAM TOVAR	UAECOB	Sin definir
2	Remitir a la UAECOB oficio con asignación del nuevo delegado.	JONNIER RODRIGUEZ	FAC	Sin definir
3	Envío a la Comisión del reporte de seguimiento del plan de acción del primer trimestre.	WILLIAM TOVAR	UAECOB	Sin definir
4	Envío del reporte del plan de acción del segundo trimestre.	Delegados de las entidades	Comisión	28 de julio
5	Envío de la SDA de la carta de puntos para instalación de hidrantes a la EAAB_ESP.	LILIANA CASTRO RODRÍGUEZ	SDA	Próxima sesión
6	Revisar la actividad relacionada con la mesa de retamo y proponer cómo debe quedar en el plan de acción.	CLAUDIA A. PINZÓN OSORIO	JB	Próxima sesión
7	Informar a la Comisión la propuesta para avanzar en la de inclusión en los PMA del plan o medidas de contingencia, según la actividad <i>“Incorporar, con el acompañamiento del IDIGER, el plan o las medidas de contingencia a los planes de manejo ambiental de las áreas protegidas y a los instrumentos similares con que cuenten parques distritales y predios de la EAAB.”</i> Del Plan de acción de la Comisión..	ANDRÉS FIERRO	IDIGER	Próxima sesión
8	Enviar a la SDA aclaración sobre la elaboración del mapa de cobertura vegetal.	LUZ MARY SABOGAL	CAR	Próxima sesión

11. Conclusiones

- ✓ De acuerdo con lo presentado referente a las condiciones climáticas a nivel Distrital, se concluye que, para el próximo trimestre, comprendido entre julio, agosto y septiembre, se observarán condiciones normales con leves excedencias de precipitación.
- ✓ Entre el 1° de enero y el 30 de junio de 2022 se presentaron 111 quemas, con afectación de 73.449 m², 48 conatos que afectaron 48.727 m² y 10 incendios forestales con una afectación aproximada de 1315,640 m².
- ✓ Dado que en la actualidad se encuentra temporalmente suspendido el Decreto 555 de 2021 - POT y en el plan de acción de la Comisión se incluyó la actividad de realizar los lineamientos de silvicultura preventiva por incendios forestales, la Dirección Legal Ambiental de la SDA recomienda avanzar en el trabajo mientras se define qué va a pasar con la norma, ya que por tratarse de un tema que puede aportar al ordenamiento de la ciudad, lo mejor sería contar con dichos lineamientos así la norma finalmente se derogara.
- ✓ Durante la revisión del reporte del primer trimestre del Plan de Acción se determinó realizar las siguientes actualizaciones: a) Se retira al IDR D dentro de los responsables de la actividad de manejo de retamo. b) Se retira al JBB como responsable de la actividad que tiene que ver con la intervención de cobertura vegetal.
- ✓ Se concluye suspender o modificar, hasta tanto se levante la suspensión del Decreto 555 de 2021, los responsables de la actividad que se creó para realizar procesos de recuperación en zonas afectadas por incendios forestales, por cuanto esa actividad se derivó de lo establecido en la norma.

12. Programación de la próxima reunión.

Se confirma la siguiente sesión ordinaria para el jueves 11 de agosto de 2022 a las 8:00 a.m., de forma virtual.

En constancia firma,

DIEGO FRANCISCO RUBIO GOYES
Secretaría Distrital de Ambiente
PRESIDENTE

WILLIAM ALFONSO TOVAR SEGURA
UAE-Cuerpo Oficial de Bomberos
SECRETARIO TÉCNICO

Anexos:

1. Acta de reunión de la revisión de las responsabilidades del IDR D en el plan de Acción de la Comisión
2. Oficio de envío de la propuesta de instalación de nuevos hidrantes.
3. Presentación: Pronóstico del tiempo (IDEAM)

Presentación: Eventos forestales febrero de 2022 (UAECOB)

Proyectó: Katherine Abadía Arango - UAECOB

Revisó: Liliana Castro Rodríguez - SDA

Calle 20 No. 68 A – 06 Edificio Comando
PBX: 382 25 00
www.bomberosbogota.gov.co - Línea de emergencia 123
NIT: 899.999.061-9. - Código Postal: 110931



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



ACTA DE REUNIÓN

Fecha: 14/06/2022 **Hora:** 10:00 a.m. -10:30 a.m.

Lugar: Sesión virtual - Teams

Tema: Revisión actividades del IDRD en el plan de acción de la Comisión Distrital para la Prevención y Mitigación de Incendios Forestales (CDPMIF)

Asistentes:

Nombre	Entidad/ Dependencia	Teléfono	Correo Electrónico
LILIANA CASTRO RODRÍGUEZ	SDA	(571) 3778899 Ext. 8828	liliana.castro@ambientebogota.gov.co
ADRIANA VEGA ROMERO	SDA	(571) 3778899 Ext. 8828	adriana.vega@ambientebogota.gov.co
ZORAIDA ACOSTA	IDRD	(601) 6605400 Ext.251	zoraida.acosta@idrd.gov.co
KATERINE ABADIA	UAECOB	(571) 3822500	kabadia@bomberosbogota.gov.co

Desarrollo de la reunión:

Se efectúa la reunión con las profesionales de las entidades mencionadas anteriormente, con el fin de revisar las actividades a cargo del IDRD en el plan de acción de la Comisión Distrital para la Prevención y Mitigación de Incendios Forestales (CDPMIF) 2022-2024, con el propósito de hacer un seguimiento a las mismas y acordar y/o aclarar cómo entregar el reporte de estas.

A partir de la revisión, se determina:



ACTIVIDADES	ENTIDAD RESPONSABLE	SEGUIMIENTO 2022 IDRDR I TRIMESTRE (Enero, febrero y marzo)
	PRINCIPAL	
Realizar campañas de prevención de incendios forestales.	COMISIÓN	No es necesario que se haga reporte por parte del IDRDR, pero cabe resaltar que, si se tiene la posibilidad de efectuarlo, se hará.
Apoyar a los CLGR que requieran actualizar o elaborar el escenario de riesgo por incendio forestal, por parte de las entidades que integran la Comisión.	COMISIÓN	No es necesario que se haga reporte por parte del IDRDR, pero si en alguna oportunidad el IDRDR apoya la actividad, hará el reporte.



<p>Verificar la existencia de plan o medidas de contingencia por incendio forestal en los planes de manejo ambiental de las áreas protegidas y en instrumentos similares con que cuenten parques distritales y predios de la Empresa de Acueducto.</p>	<p>SDA CAR PNN EAAB IDRD</p>	<p>El IDRD informa que, con el Decreto 555 2021 (POT) los planes directores ya no existen como mecanismo de planeación. Por tal razón, se consultó con la Subdirección Técnica de Parques si, dentro del instrumento que tienen los parques, que son los planes de contingencia, estaba incluido en riesgo por incendios forestales, a lo que se indicó que no está incluido.</p> <p>Con base en esto, se dio un listado de 12 parques que podrían tener este riesgo, entre los que está el Parque Nacional Enrique Olaya Herrera (y allí, el camino peatonal a Monserrate y el camino al Pico del Águila), El parque Santa Lucía, Arborizadora Alta, el Parque Regional La Florida, El Recreo, Deportivo El Salitre, Juan Amarillo, Tibanica, El parque de las Cometas, la PTAR Salitre y el Parque Zona Franca.</p> <p>La SDA recomienda al IDRD indicar en el seguimiento de la actividad para el segundo trimestre, que el IDRD verificó qué parques distritales, de acuerdo con sus características, deberían tener medidas de contingencia por incendio forestal dentro de sus planes de contingencia. Deberá señalar cuáles las requieren.</p>
--	--	---

<p>Incorporar, con el acompañamiento del IDIGER, el plan o las medidas de contingencia a los planes de manejo ambiental de las áreas protegidas y a los instrumentos similares con que cuenten parques distritales y predios de la EAAB.</p>	<p>SDA CAR PNN EAB IDRD</p>	<p>Para esta actividad se requiere el apoyo del IDIGER. Se consultará al Instituto, en la sesión de julio, en qué va la definición de lineamientos para incorporar las medidas de contingencia.</p>
--	---	---



<p>Intervenir la cobertura vegetal siguiendo los parámetros establecidos en la "Guía para la Intervención en Ecosistemas Andinos como Mecanismo de Mitigación de Incendios Forestales".</p>	<p>SDA IDIGER JBB IDRD</p>	<p>Debido a que el IDRD ya no hace parte de convenios, como los suscritos años anteriores, en los que se hacían estas intervenciones, no le es posible continuar; sin embargo, incluirá en el reporte del segundo trimestre dos actividades relacionadas con esto y que fueron adelantadas:</p> <p>1. Actividad: Identificación de combustibles sobre el sendero alterno de Monserrate. Esta actividad se realizó en el marco del Puesto de Mando Unificado (PMU) de Semana Santa, instalado en el cerro de Monserrate el 10 de abril de 2022. Se efectuó un recorrido por el mencionado sendero, por parte de las diferentes entidades que integraron el PMU, cruzando el Alto del Águila hasta los Tanques del Silencio; durante dicho recorrido se identificaron los obstáculos que dificultaban el paso, las áreas que requerían la demarcación y el cerramiento correspondiente y se verificó la existencia de material combustible (árboles o troncos caídos) sobre el sendero.</p> <p>2. Actividad: Retiro del material combustible y obstáculos encontrados y demarcación y cerramiento identificados durante el recorrido mencionado en la actividad anterior.</p>
---	--	---

<p>Realizar acciones para el control del complejo invasor y pirogénico del retamo.</p>	<p>SDA IDIGER JBB IDRD EAAB</p>	<p>Una vez analizada la actividad, y de acuerdo con lo mencionado por el IDRD respecto a que dichas actividades las adelantaba en el marco de convenios en los que ya no participa, dicho Instituto solicitará el ajuste del plan de acción, con el propósito que se quite al IDRD de las entidades responsables.</p>
<p>Adelantar procesos de educación sobre la Gestión de Riesgo por Incendio Forestal a nivel comunitario, agropecuario o educativo.</p>	<p>COMISIÓN</p>	<p>No es necesario que se haga reporte por parte del IDRD por cuanto el Instituto no participa en estos procesos; sin embargo, en caso de hacerlo, realizará el respectivo reporte.</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

<p>Acciones para la rehabilitación, recuperación o restauración ecológica de zonas afectadas por incendios forestales en el Distrito Capital, acorde con el tipo de ecosistema afectado (artículo 114 del Decreto 555 de 2021).</p> <p><i>*Esta actividad se agregó en la sesión ordinaria del 7 de abril de 2022.</i></p>	<p>SDA CAR PNN EAAB IDRD</p>	<p>La SDA precisa que, si en las áreas administradas por el IDRD ocurre un incendio forestal, la entidad tendrá que reportar el tipo de acción que emprenda para la rehabilitación, recuperación o restauración ecológica; esto, por cuanto se trata de una directriz normativa.</p>
---	--	--

Compromisos de la reunión:

No.	Actividad	Responsable	Fecha de entrega
1	El IDRD procederá a realizar los reportes de las actividades a su cargo, de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la reunión; esto se hará a partir del seguimiento del segundo trimestre.	IDRD	Seguimiento segundo trimestre
2	Se solicitará a la Comisión, en la sesión de julio, la actualización de los responsables de la actividad "Realizar acciones para el control del complejo invasor y pirogénico del retamo" del plan de acción, para que se retire de esta al IDRD.	SDA	Sesión de julio de 2022 de la CDPMIF

Fecha próxima reunión: N/A

Nota: Imprimir el acta de reunión por las dos caras

Bogotá, D.C.

Doctor
GERMÁN GARCÍA MARRUGO
Director de Abastecimiento
Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB-ESP)
Avenida Calle 24 No. 37 – 15
Teléfono: (571) 344 7000
Correos electrónicos: ggarciam@acueducto.co y cabello@acueducto.com.co
Ciudad

Asunto: Propuesta para la instalación de hidrantes en humedales

Cordial saludo, doctor García:

Luego de revisar las condiciones de algunos humedales, la recurrencia de eventos con fuego (quemados, conatos e incendios forestales) y los medios existentes para el control de tales eventos (menor número de hidrantes instalados en sus alrededores), se evidenció la necesidad de instalar en algunos de ellos, hidrantes que faciliten al cuerpo de bomberos realizar el control oportuno.

Para ello, entre la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) y la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos (UAECOB), en el marco del plan de acción de la Comisión Distrital para la Prevención y Mitigación de Incendios Forestales (CDPMIF) y, específicamente, asociado a la actividad: “*Evaluar la viabilidad de instalar mecanismos de suministro de agua en los humedales que tengan mayor ocurrencia de incendios forestales*” (responsabilidad de la EAAB y la SDA), se realizaron visitas de verificación a los distintos humedales priorizados y se tomaron las coordenadas de los puntos en que, operativamente, se estima pertinente hacer la instalación de tales hidrantes.

Así las cosas, adjunto la información (shapes y salidas gráficas) relacionada con la propuesta de instalación de nuevos hidrantes, para que se evalúe y determine su viabilidad y, de ser posible, se lleve a cabo dicha instalación.

Es de señalar que la información remitida ya fue socializada a la CDPMIF en la sesión de junio de 2022, y se resume así:

No.	RESERVA DISTRITAL DE HUMEDAL	LOCALIDAD	HIDRANTES A INSTALAR
1	HUMEDAL DE TIBANICA	BOSA	3
2	HUMEDAL DE JABOQUE	ENGATIVÁ	3
3	HUMEDAL DEL MEANDRO DEL SAY	FONTIBÓN	2
4	HUMEDAL DE TECHO	KENNEDY	2
5	HUMEDAL EL BURRO	KENNEDY	4
6	HUMEDAL TINGUA AZUL	KENNEDY BOSA	2
7	HUMEDAL DE JUAN AMARILLO	SUBA	3
8	HUMEDAL LA CONEJERA	SUBA	5
9	HUMEDAL DE CÓRDOBA Y NIZA	SUBA	1
10	HUMEDAL EL TUNJO	TUNJUELITO CIUDAD BOLÍVAR	7

Una vez analizada la información por parte de su entidad, amablemente le solicito entregar las apreciaciones a la Comisión Distrital, a través del delegado oficial por parte de la EAAB-ESP, ingeniero Carlos Arcesio Bello Blanco.

Para cualquier inquietud o requerimiento adicional, puede contactar a las profesionales de esta Dirección, Liliana Castro Rodríguez (liliana.castro@ambientebogota.gov.co) o Adriana Vega Romero (adriana.vega@ambientebogota.gov.co).

Atentamente,

Diego F. Rubio Goyes

**DIEGO FRANCISCO RUBIO GOYES
DIRECCION DE GESTION AMBIENTAL**

Se anexa lo enunciado en medio digital.

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia



Elaboró:

ADRIANA CONSTANZA VEGA ROMERO	CPS:	CONTRATO SDA-CPS- 20221425 DE 2022	FECHA EJECUCION:	16/06/2022
-------------------------------	------	---------------------------------------	------------------	------------

Revisó:

LILIANA CASTRO RODRIGUEZ	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	17/06/2022
--------------------------	------	-------------	------------------	------------

Aprobó:

Firmó:

DIEGO FRANCISCO RUBIO GOYES	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	28/06/2022
-----------------------------	------	-------------	------------------	------------



[Honor, Valor, Disciplina]

U.A.E. CUERPO OFICIAL BOMBEROS BOGOTÁ D.C.

CDPMIF

COMISIÓN DISTRITAL PARA LA
PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE
INCENDIOS FORESTALES

SESIÓN JULIO DE 2022

REPORTE DE EVENTOS
FORESTALES
01 AL 30 DE JUNIO DE 2022



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ



REPORTE EVENTOS FORESTALES JUNIO 2022



[Honor, Valor, Disciplina]

U.A.E. CUERPO OFICIAL
BOMBEROS
BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

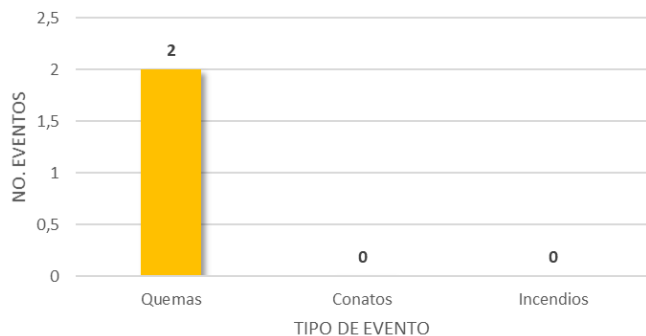
BOGOTÁ



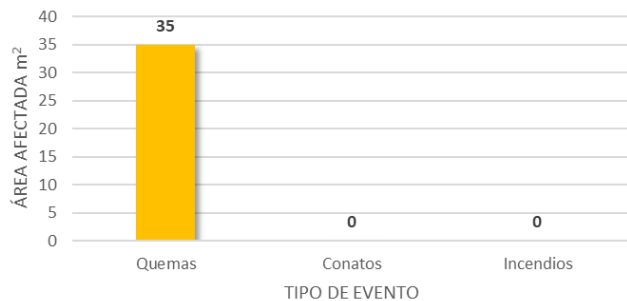
EVENTOS FORESTALES - JUNIO 2022

JUNIO													
MES	CANTIDAD QUEMAS UAECOB	ÁREA AFECTADA QUEMAS m ² UAECOB	CANTIDAD QUEMAS CBVB-IDIGER	ÁREA AFECTADA QUEMAS m ² CBVB-IDIGER	CANTIDAD CONATOS UAECOB	ÁREA AFECTADA CONATOS m ² UAECOB	CANTIDAD CONATOS CBVB-IDIGER	ÁREA AFECTADA CONATOS m ² CBVB-IDIGER	CANTIDAD INCENDIOS FORESTALES	ÁREA AFECTADA POR INCENDIOS FORESTALES m ²	TOTAL EVENTOS FORESTALES	TOTAL ÁREA AFECTADA m ²	TOTAL ÁREA AFECTADA ha.
JUNIO	2	35	0	0	0	0	0	0	0	0	2	35	0,00
TOTAL	TOTAL QUEMAS		2	35	TOTAL CONATOS		0	0	0	0	2	35	0,0035
				m ²				m ²					
				0,00				0,00					
				ha.				ha.					

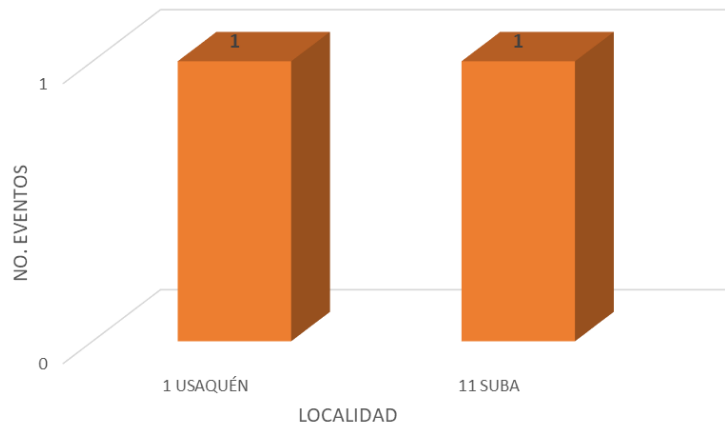
EVENTOS FORESTALES - JUNIO 2022



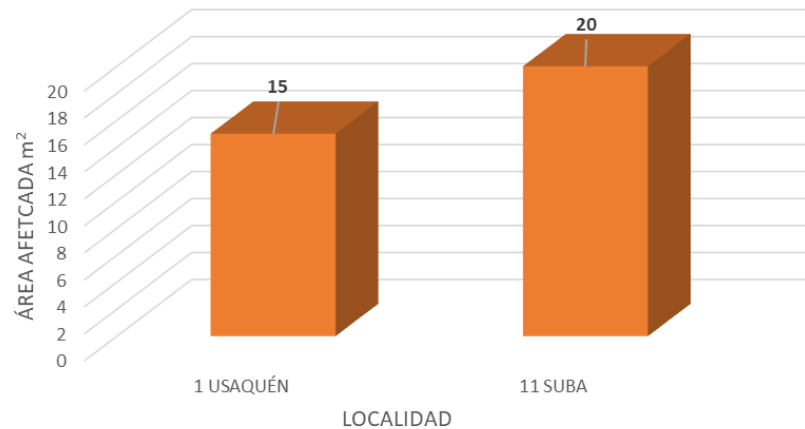
ÁREA AFECTADA m² (aprox.)
EVENTOS FORESTALES - JUNIO 2022



EVENTOS FORESTALES - JUNIO 2022



TOTAL ÁREA AFECTADA m² (aprox) - JUNIO 2022





REPORTE EVENTOS FORESTALES ENERO - JUNIO 2022



[Honor, Valor, Disciplina]

U.A.E. CUERPO OFICIAL
BOMBEROS
BOGOTÁ D.C.



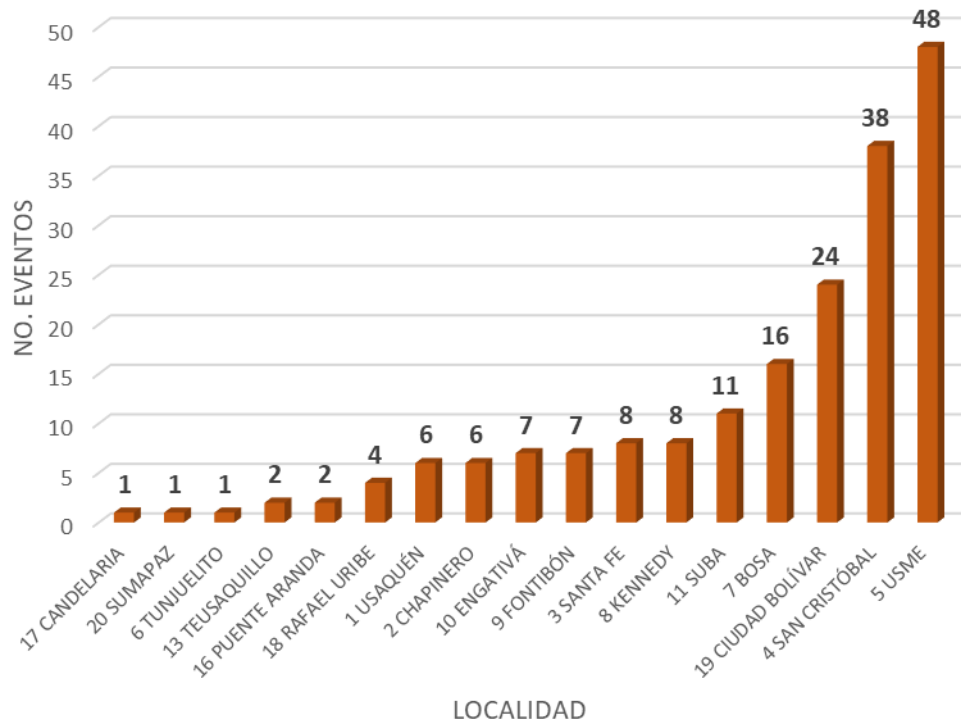
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ

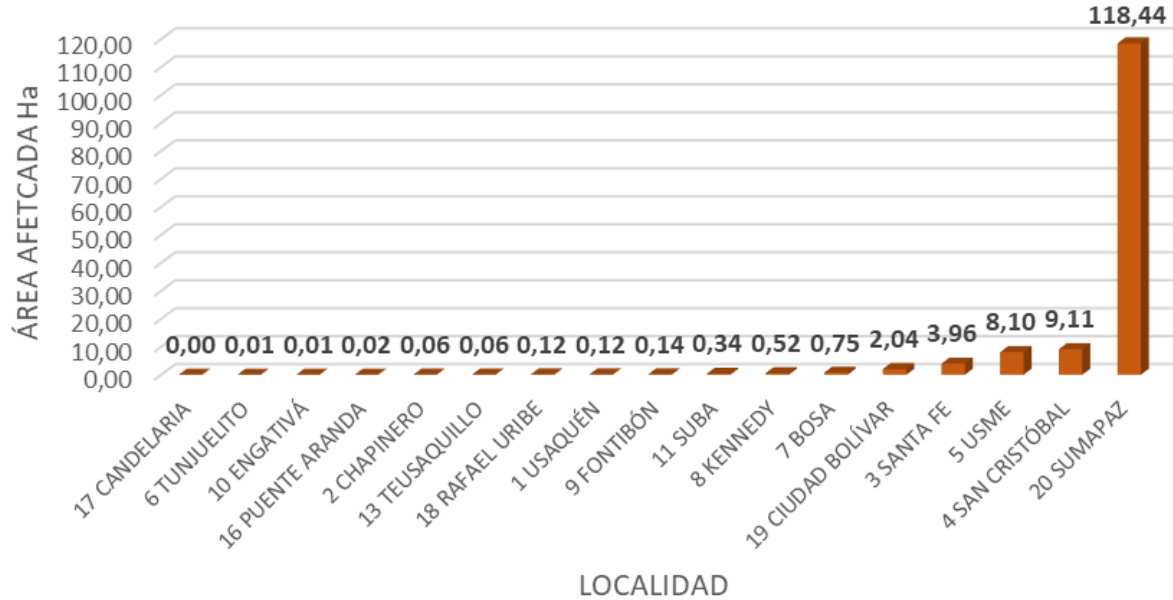
MES	CANTIDAD QUEMAS UAECOB	ÁREA AFECTADA QUEMAS m ² UAECOB	CANTIDAD QUEMAS CBVB-IDIGER	ÁREA AFECTADA QUEMAS m ² CBVB-IDIGER	CANTIDAD CONATOS UAECOB	ÁREA AFECTADA CONATOS m ² UAECOB	CANTIDAD CONATOS CBVB-IDIGER	ÁREA AFECTADA CONATOS m ² CBVB-IDIGER	CANTIDAD INCENDIOS FORESTALES	ÁREA AFECTADA POR INCENDIOS FORESTALES m ²	TOTAL EVENTOS FORESTALES	TOTAL ÁREA AFECTADA m ²	TOTAL ÁREA AFECTADA ha.
ENERO	68	56.600	0	0	30	35.670	0	0	10	1.315.640	108	1.407.910	140,79
FEBRERO	20	2.745	0	0	7	5.145	0	0	0	0	27	7.890	0,79
MARZO	10	11.540	0	0	4	660	0	0	0	0	14	12.200	1,22
ABRIL	8	2.299	0	0	7	7.252	0	0	0	0	15	9.551	0,96
MAYO	3	230	0	0	0	0	0	0	0	0	3	230	0,02
JUNIO	2	35	0	0	0	0	0	0	0	0	2	35	0,00
TOTAL	111	73.449	0	0	48	48.727	0	0	10	1.315.640	169	1.437.816	143,7816
	TOTAL QUEMAS		111	73.449 m ²	TOTAL CONATOS		48	48.727 m ²		1.315.640 m ²			



EVENTOS FORESTALES ENE - JUNIO 2022



TOTAL ÁREA AFECTADA ha (aprox) - ENE - JUNIO 2022





**U.A.E. CUERPO OFICIAL
BOMBEROS**
BOGOTÁ D.C.

Gracias!



Comisión Distrital para la Prevención y Mitigación de Incendios



MARCO NACIONAL
DE SERVICIOS CLIMÁTICOS
C O L O M B I A



ORGANIZACIÓN
METEOROLÓGICA
MUNDIAL



IDEAM
INSTITUTO DE ESTUDIOS AVANZADOS
EN METEOROLOGÍA Y
HIDROLOGÍA



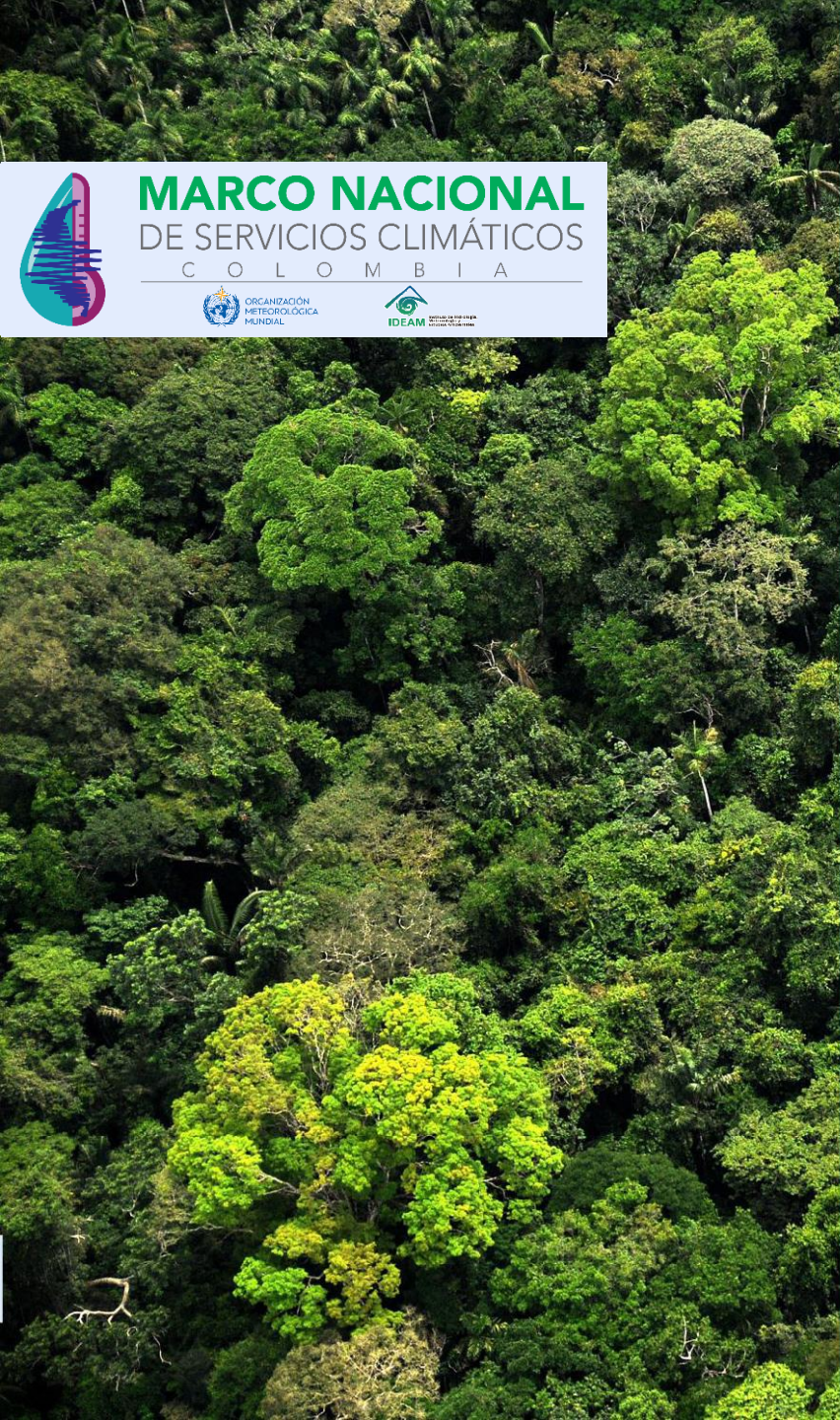
Condiciones climáticas de junio Predicción de julio, agosto y septiembre de 2022

Subdirección de Meteorología

Grupo de Climatología y Agrometeorología
Grupo de Modelamiento de Tiempo y Clima

CONTENIDO

1. CONDICIONES ACTUALES PRECIPITACIÓN
2. CONDICIONES ACTUALES ENOS
3. CONDICIONES ACTUALES VARIABILIDAD INTRAESTACIONAL
4. PREDICCIÓN CLIMÁTICA ENOS OMJ
5. PREDICCIÓN CLIMÁTICA PRECIPITACIÓN
6. PREDICCIÓN CLIMÁTICA TEMPERATURA
7. CONCLUSIONES



MARCO NACIONAL
DE SERVICIOS CLIMÁTICOS
C O L O M B I A



ORGANIZACIÓN
METEOROLÓGICA
MUNDIAL



IDEAM
INSTITUTO DE HIDROLOGÍA,
METEOROLOGÍA Y
ESTUDIOS AMBIENTALES

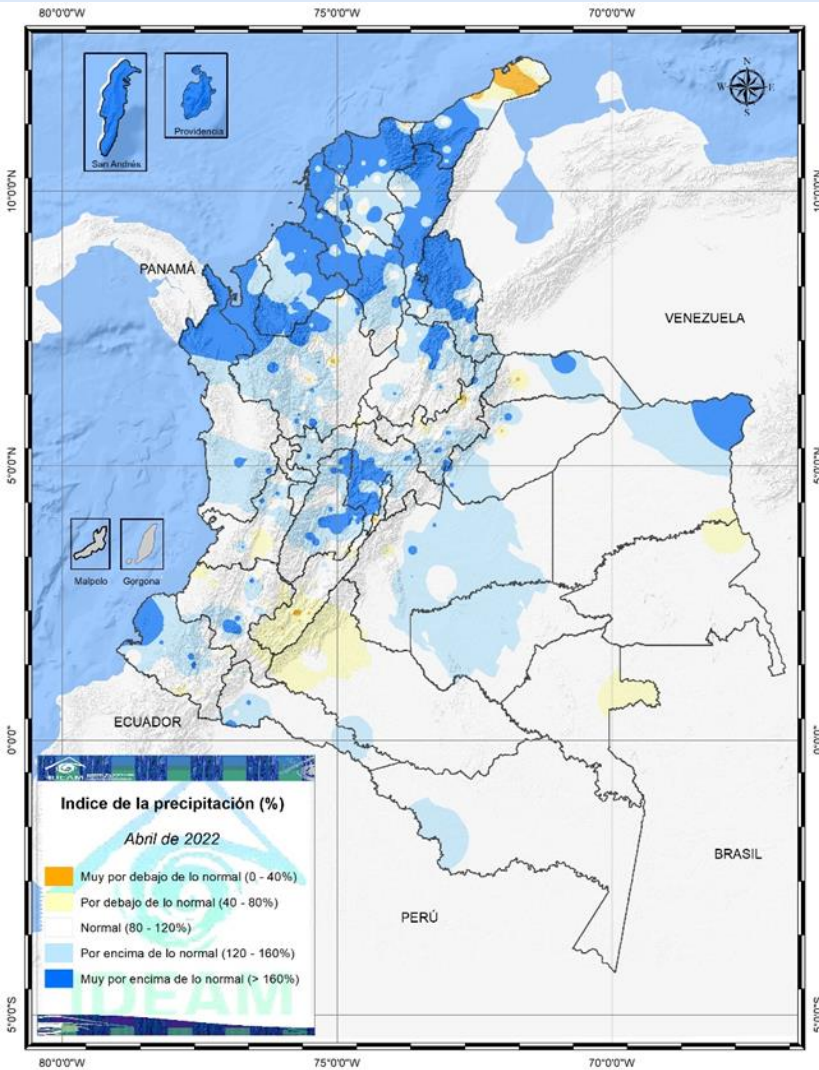
1

CONDICIONES ACTUALES PRECIPITACIÓN

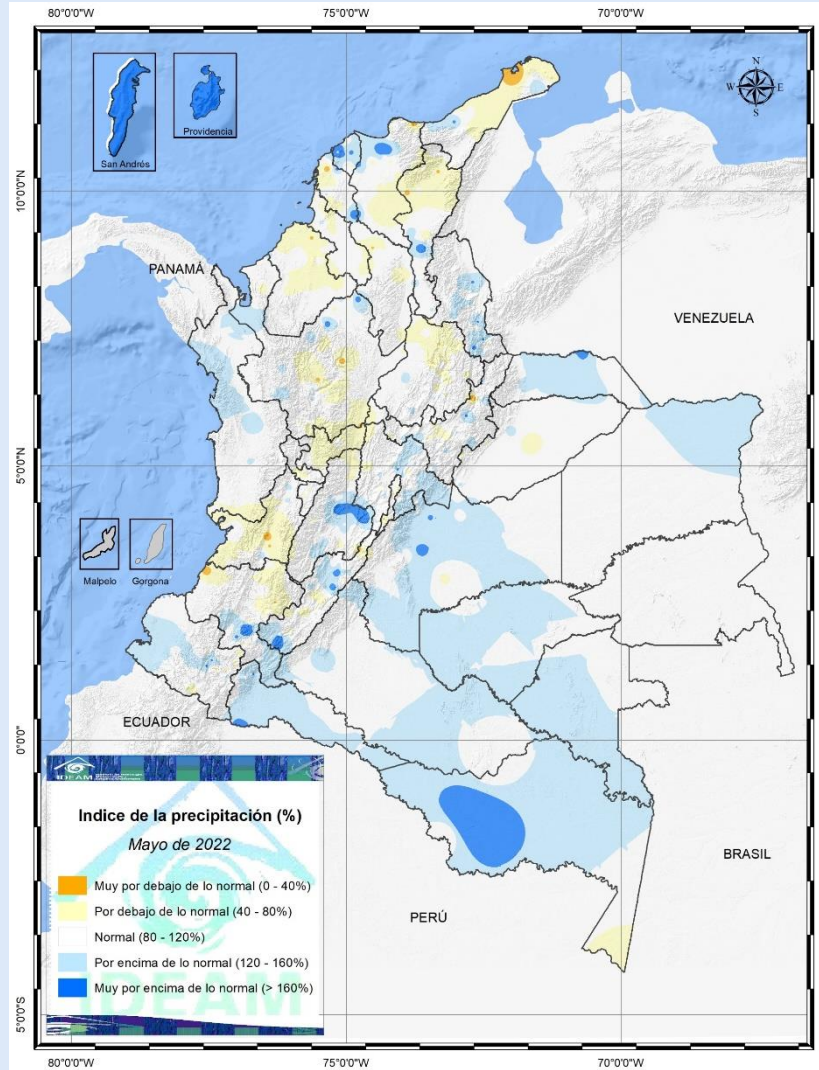


ÍNDICE DE PRECIPITACIÓN

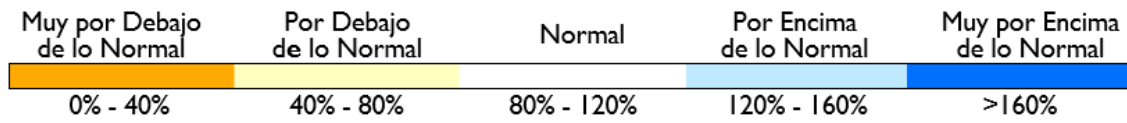
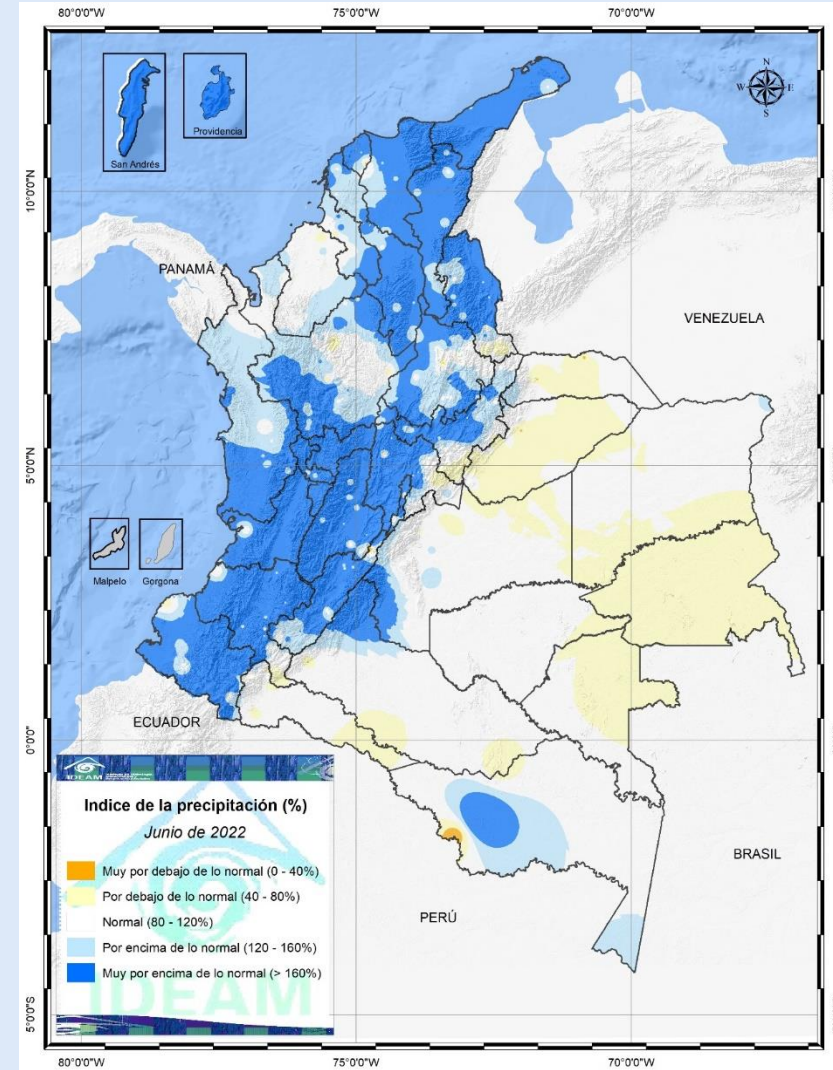
Abril



Mayo

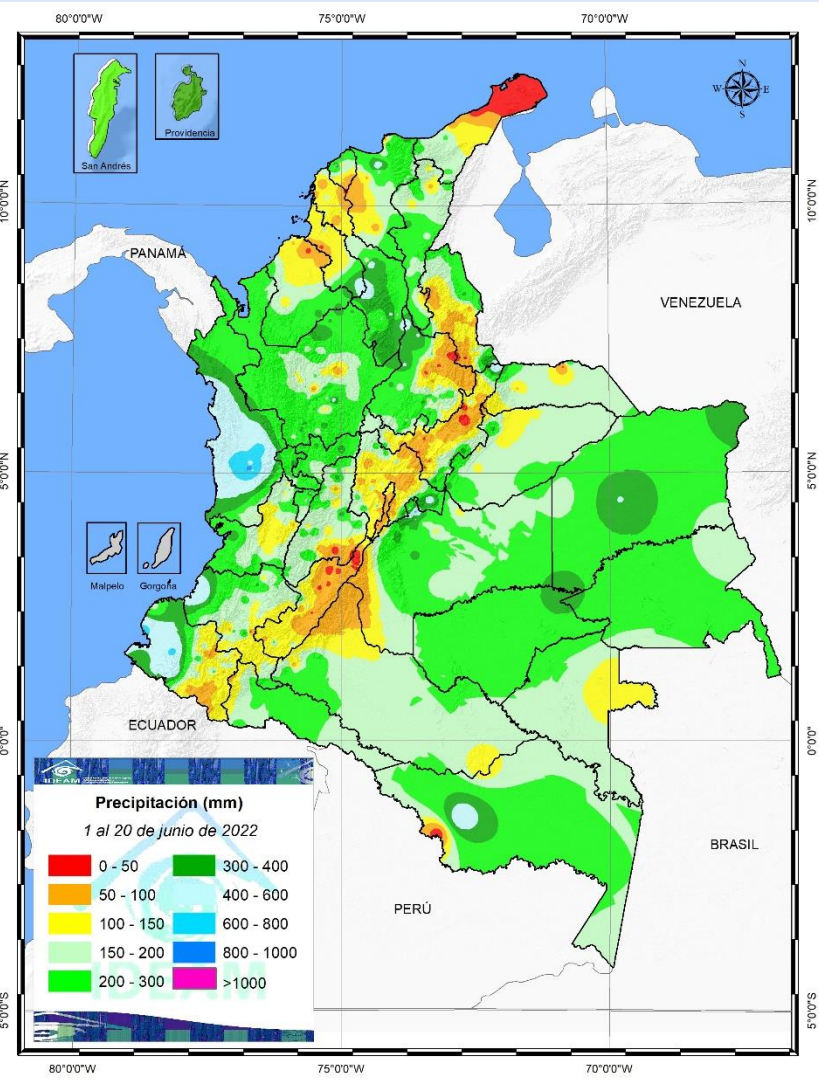


Junio 1-20

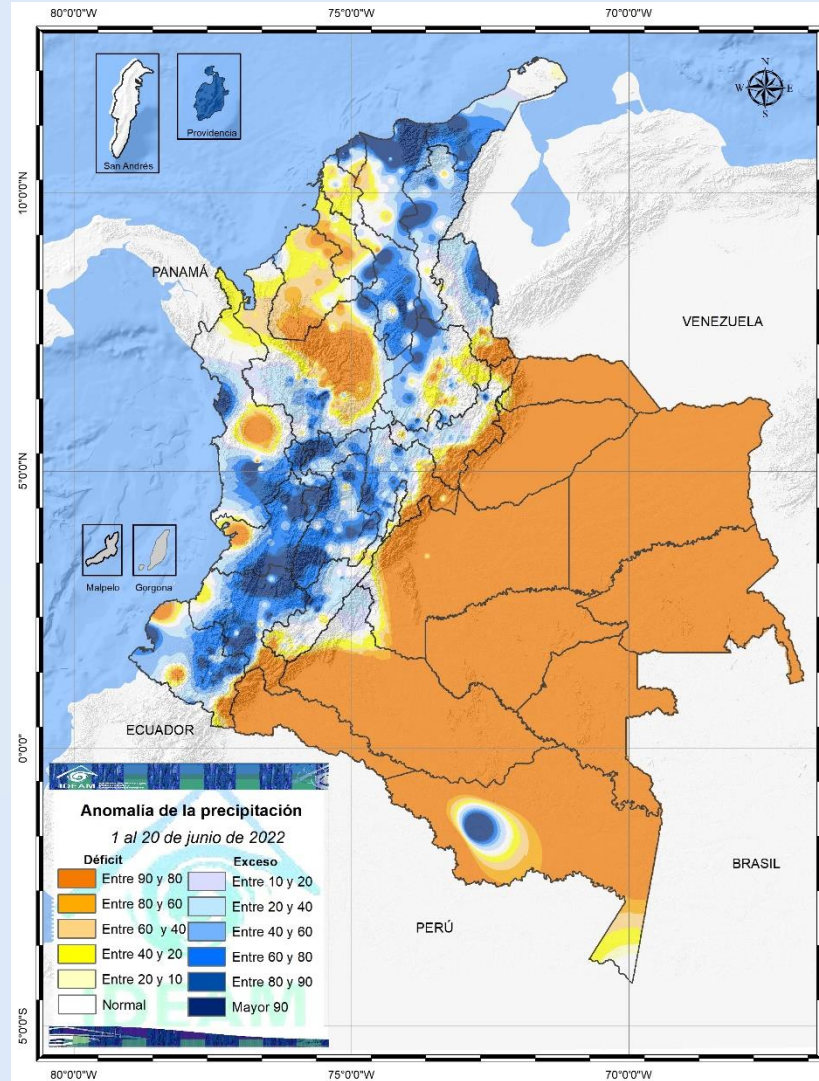


PRECIPITACIÓN DEL MES

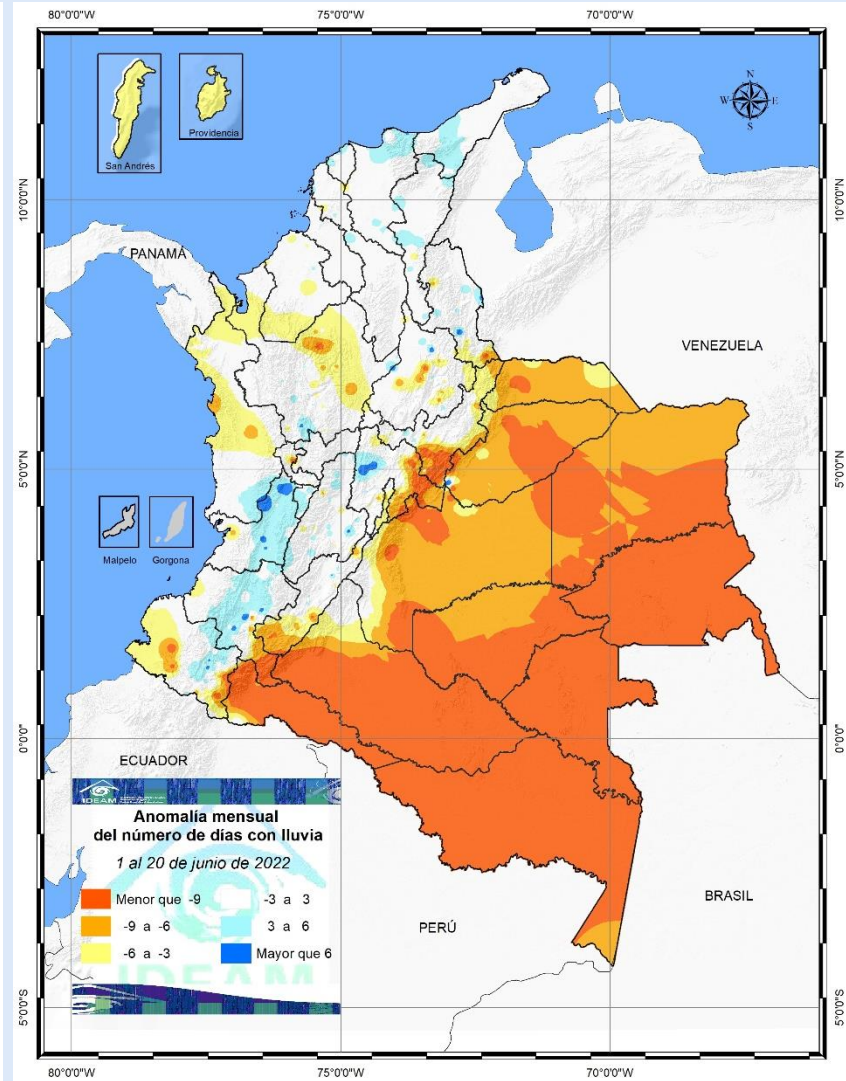
Precipitación acumulada



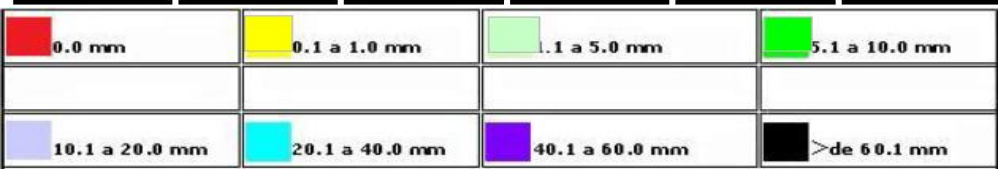
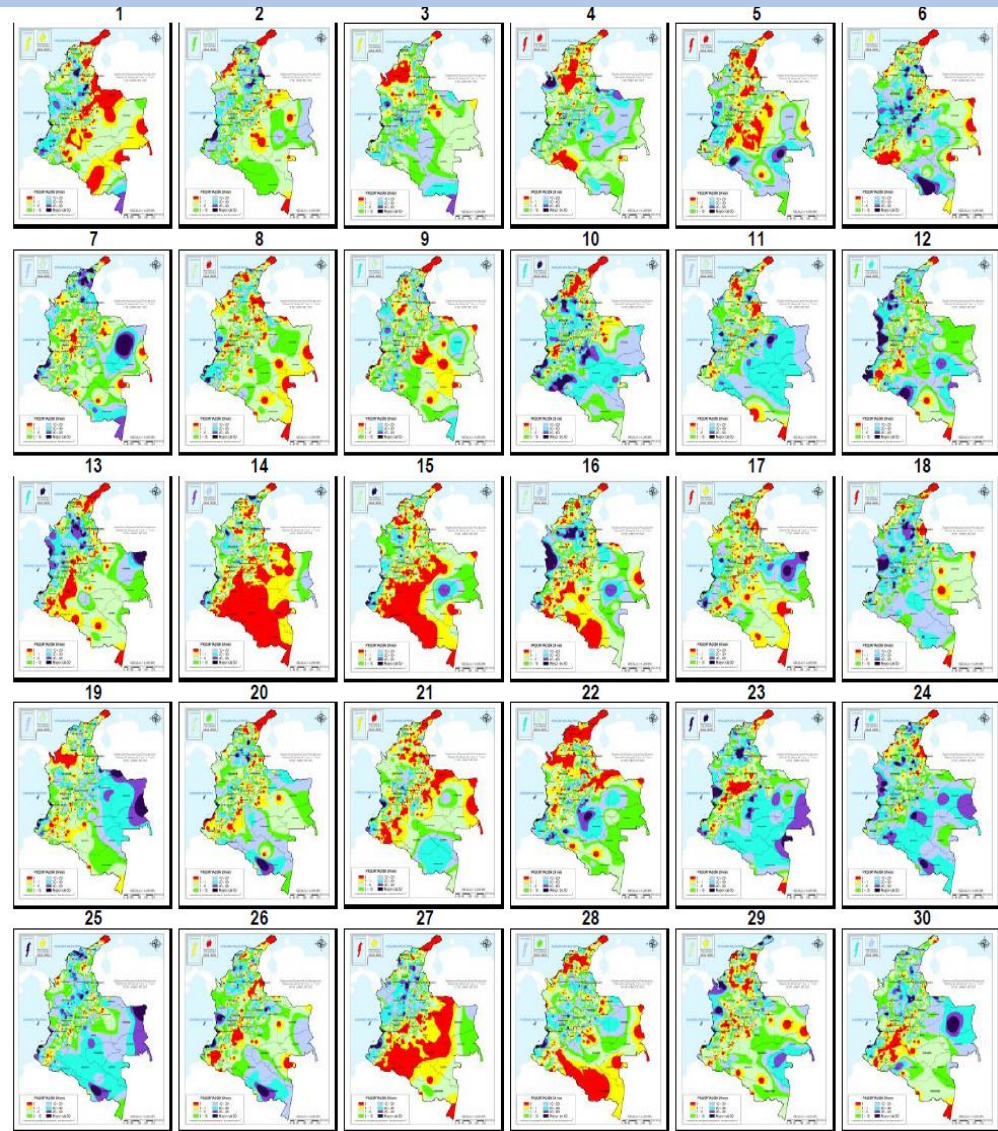
Anomalía de la precipitación



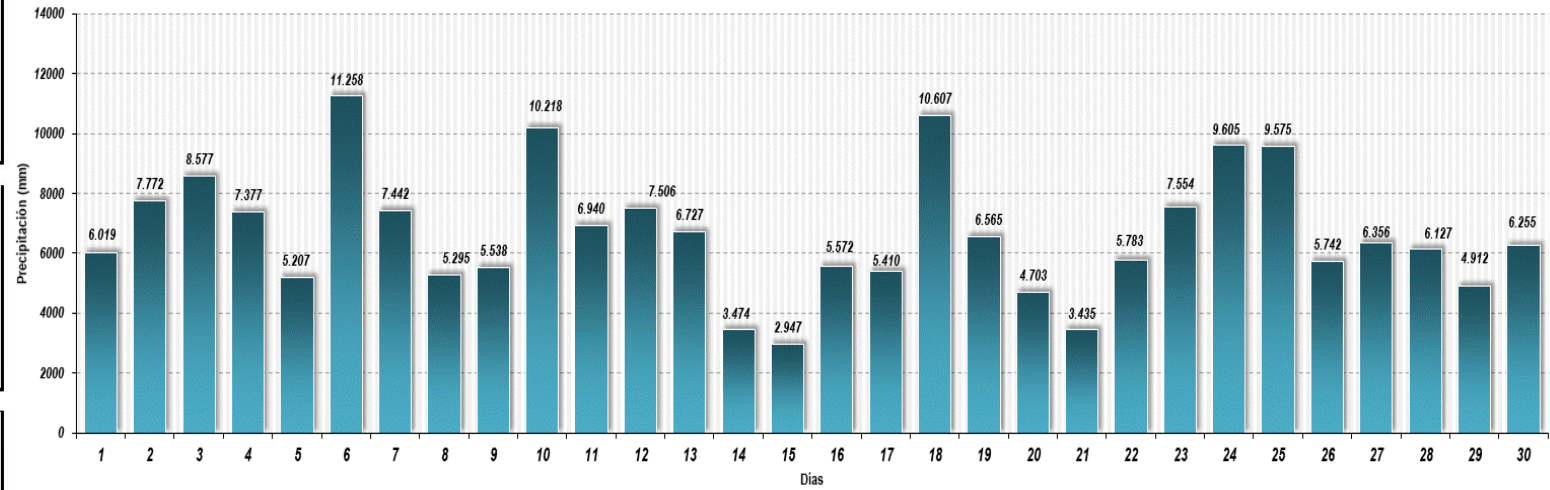
Anomalía de número de días con lluvia



PRECIPITACIÓN DEL MES

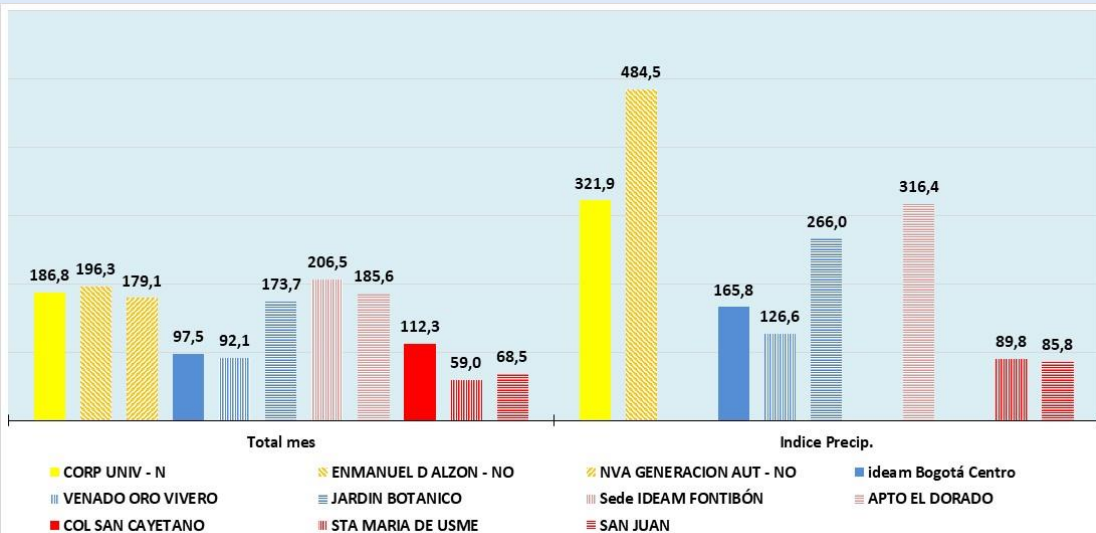
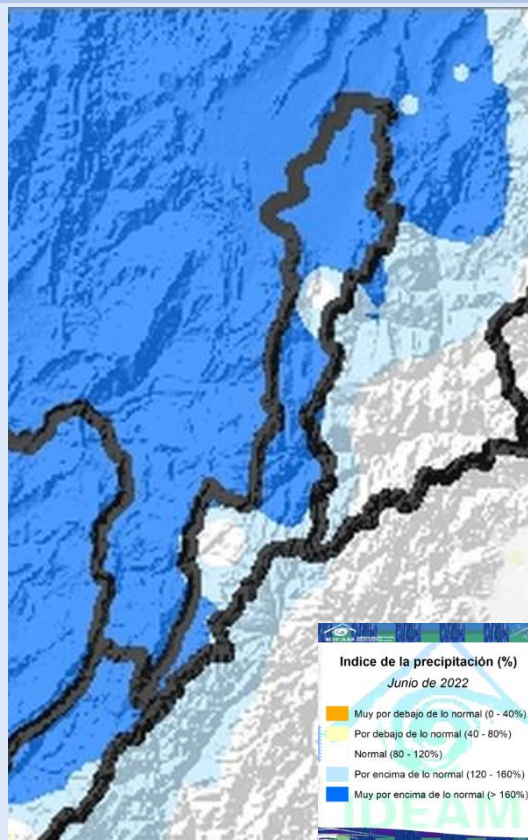
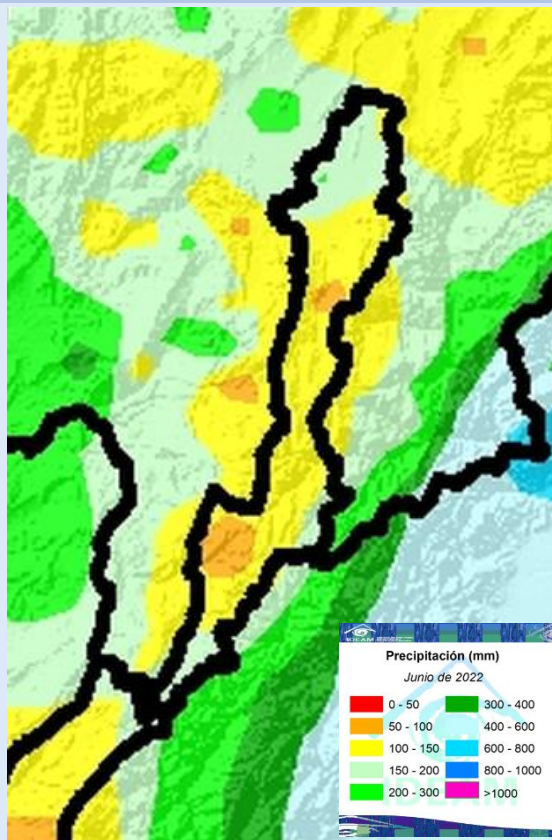


ACUMULADO DE PRECIPITACIÓN DIARIA
JUNIO 2022



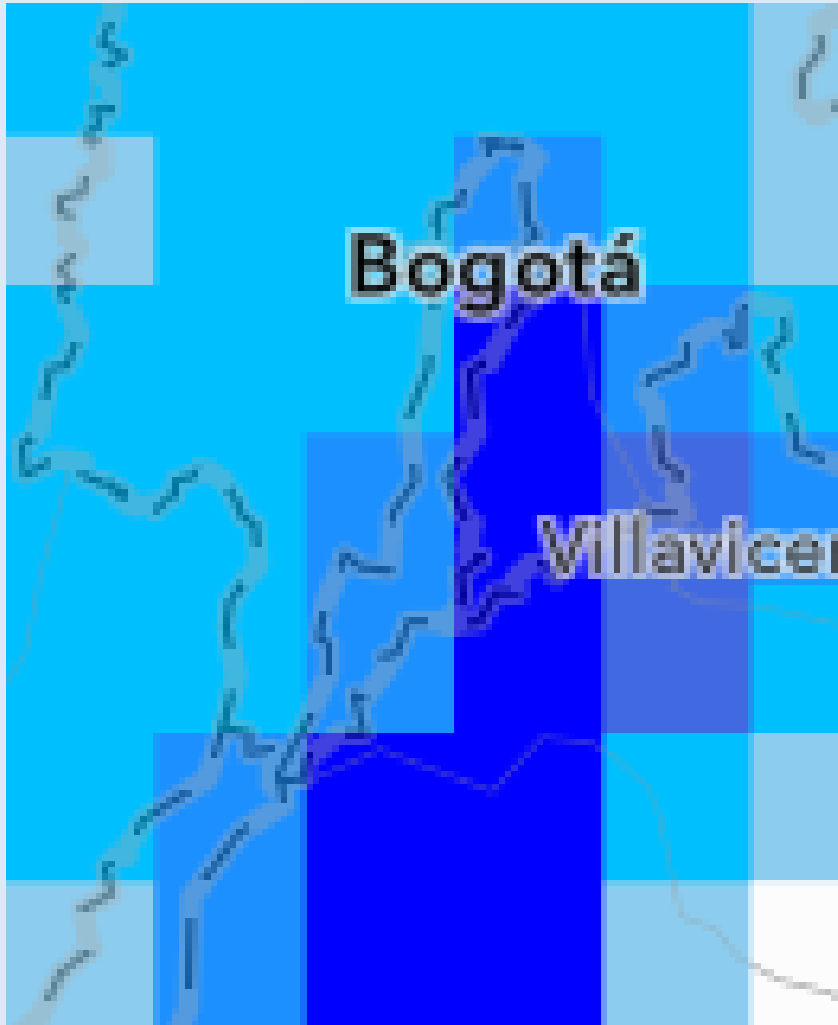
PRECIPITACION DE MES

Junio

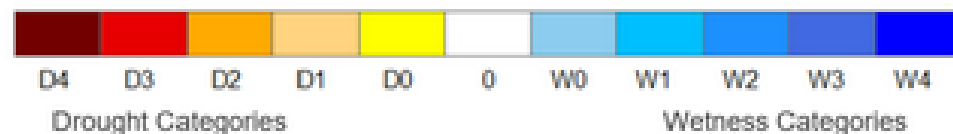
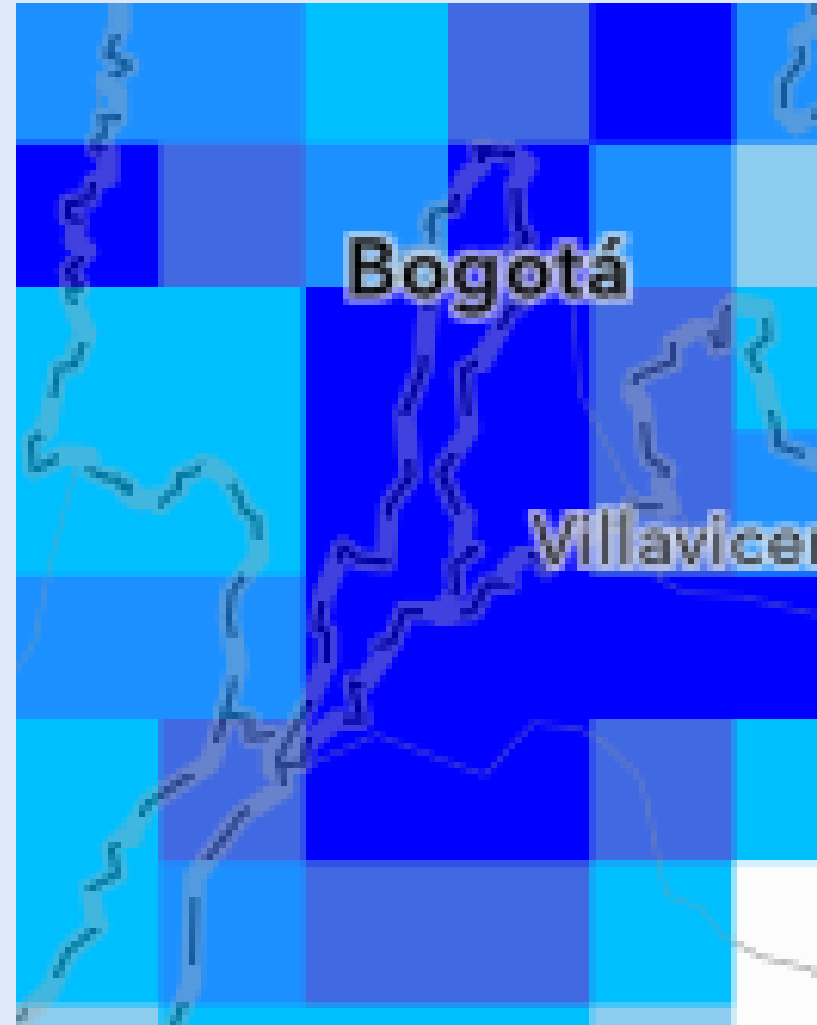


ÍNDICE DE PRECIPITACIÓN ESTANDARIZADO DIARIO

IPS Mes (Últimos 30 días)



IPS tres meses (Últimos 90 días)



CMORPH Precipitation: valid date - 2022-07-11

El CMORPH (técnica CPC MORPHing) produce análisis de precipitación global con una resolución espacial y temporal muy alta. Esta técnica utiliza estimaciones de precipitación derivadas exclusivamente de observaciones de microondas de satélites de órbita baja, y cuyas características se transportan a través de información de propagación espacial que se obtiene enteramente de datos IR de satélites geoestacionarios.

El índice SPI se define como un valor numérico que representa el número de desviaciones estándar de la precipitación caída a lo largo del período de acumulación de que se trate, respecto de la media, una vez que la distribución original de la precipitación ha sido transformada a una distribución normal. De este modo se define una escala de valores que se agrupa en tramos relacionados con el carácter de la precipitación.

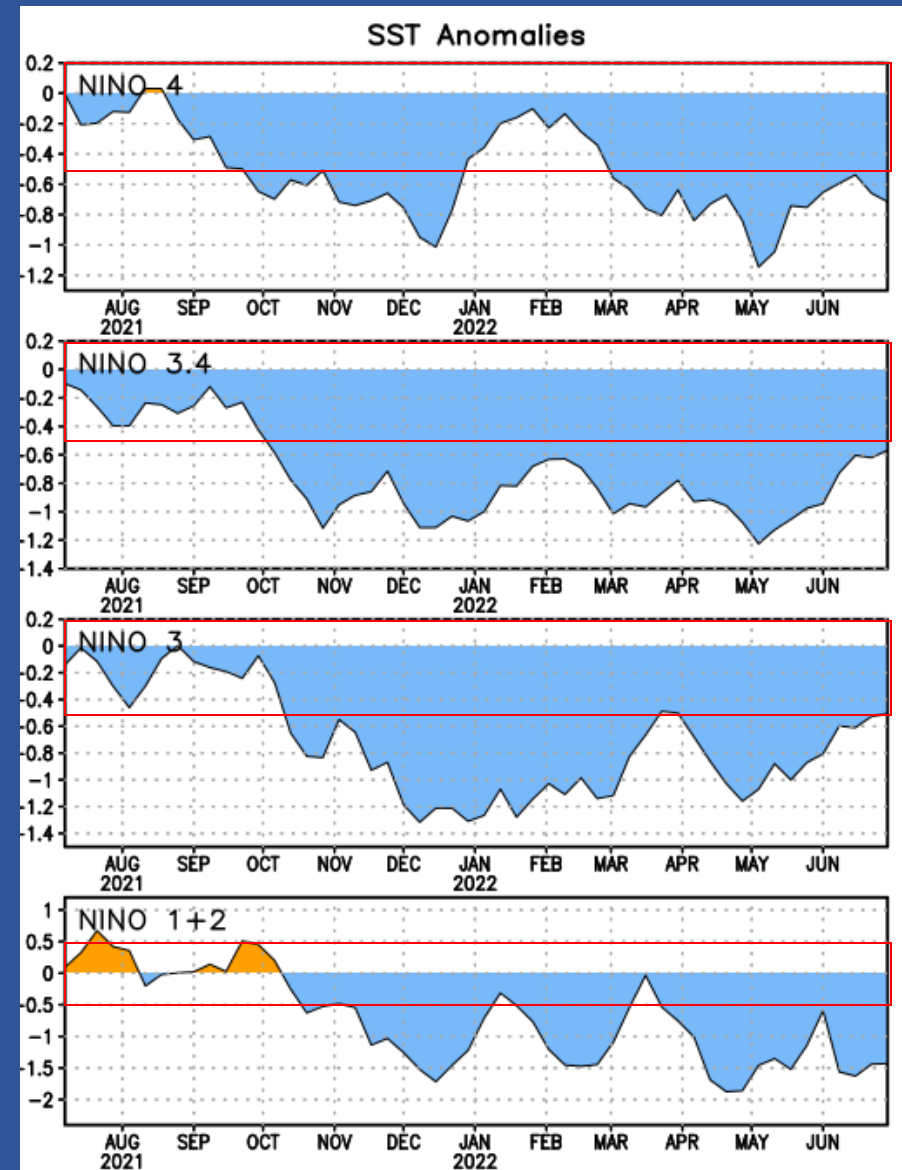
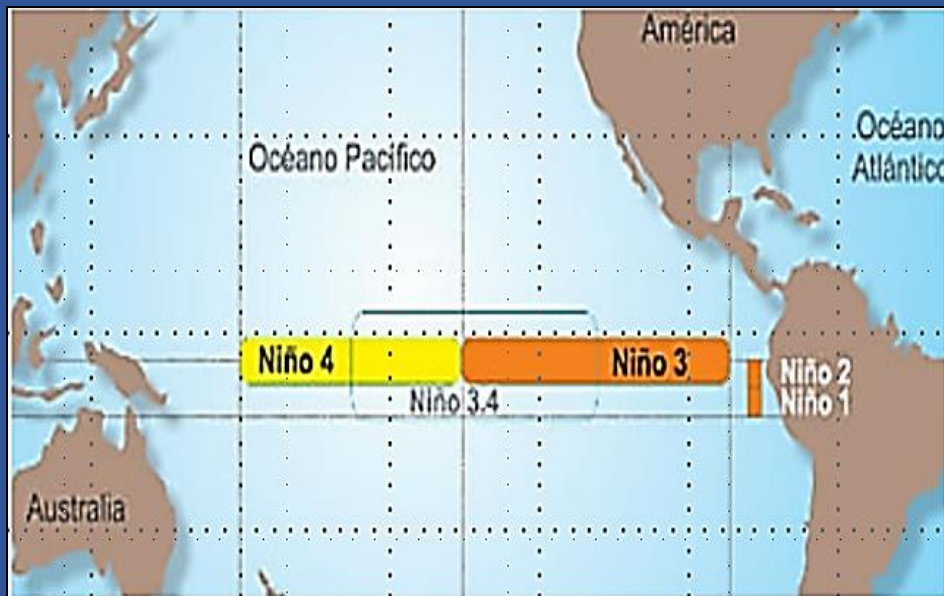
Este índice fue diseñado con objeto de dar cuenta de las distintas maneras en que el déficit de precipitación afecta a los diferentes sistemas de recursos hídricos (humedad del suelo, aguas superficiales, aguas subterráneas, etc.). Concretamente, el SPI fue desarrollado por el investigador estadounidense Mc Kee en 1993 para poder cuantificar el déficit de precipitación para diferentes escalas temporales y, en base a ello, poder evaluar el impacto del déficit de precipitación sobre la disponibilidad de los distintos tipos de recursos hídricos.

Fuente: AERMET

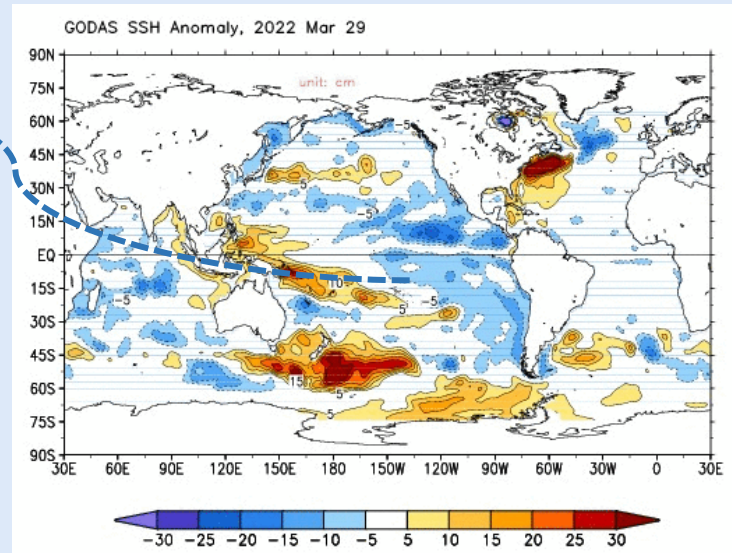
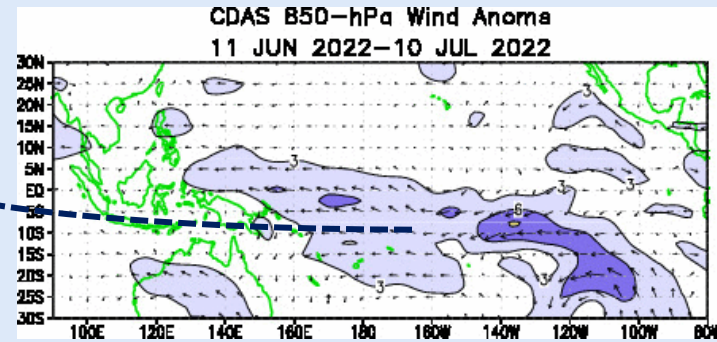
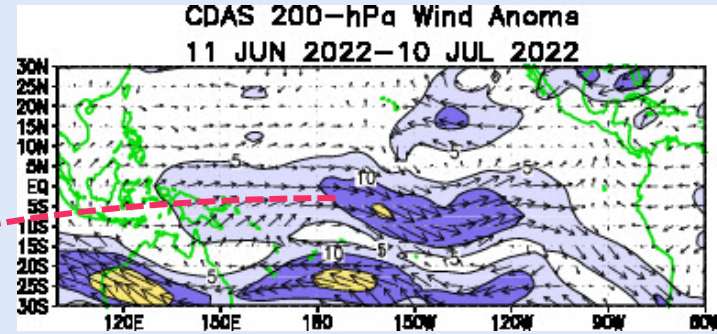
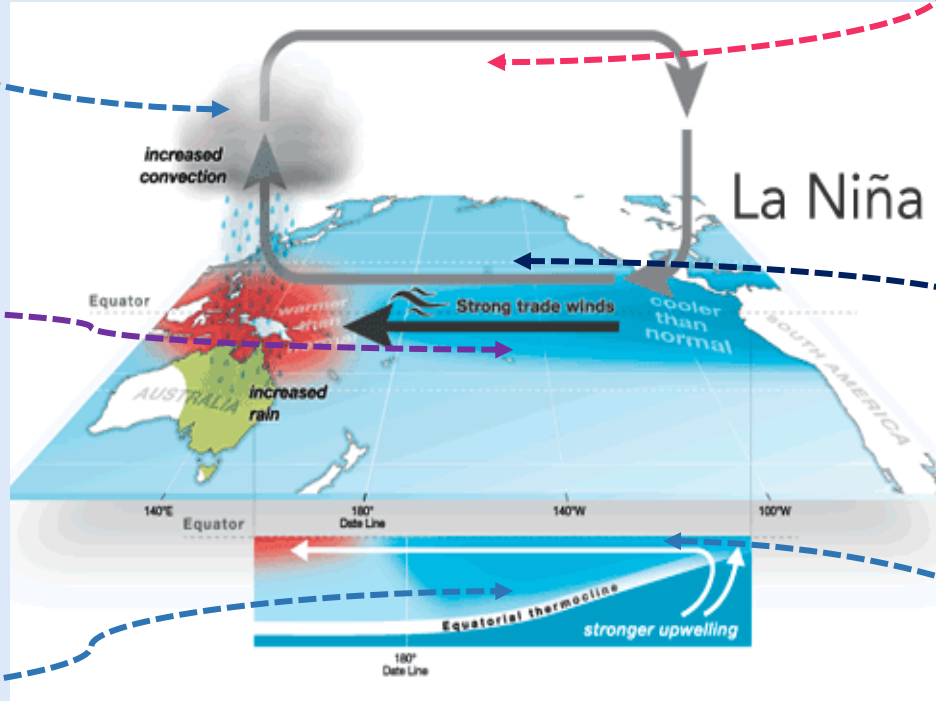
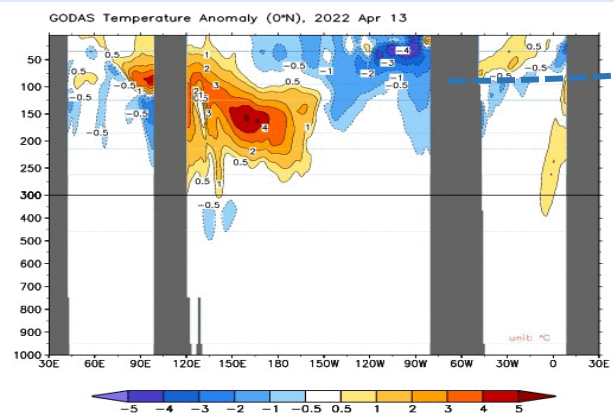
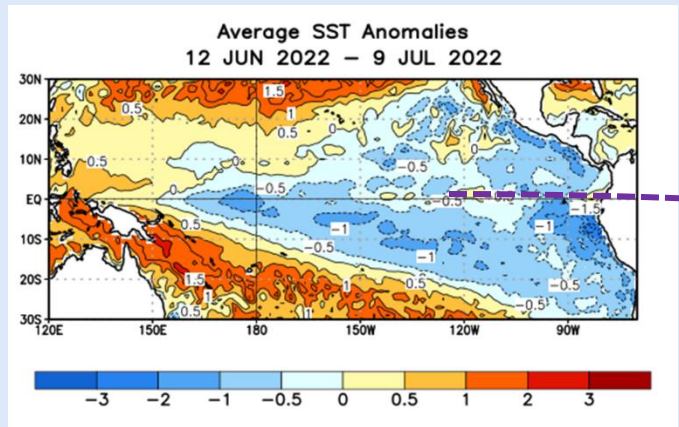
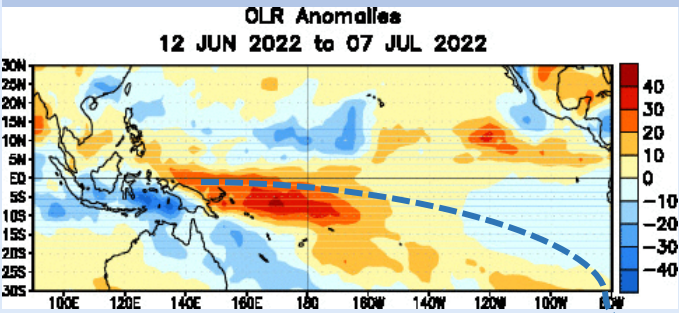
Anomalía de la TSS (°C) reciente, Región El Niño

Las anomalías:

	30/05/2022	05/07/2022
Niño 4	-0,8 °C	-0,7 °C
Niño 3.4	-1,0 °C	-0,6 °C
Niño 3	-0,9 °C	-0,5 °C
Niño 1+2	-1,1 °C	-1,4 °C

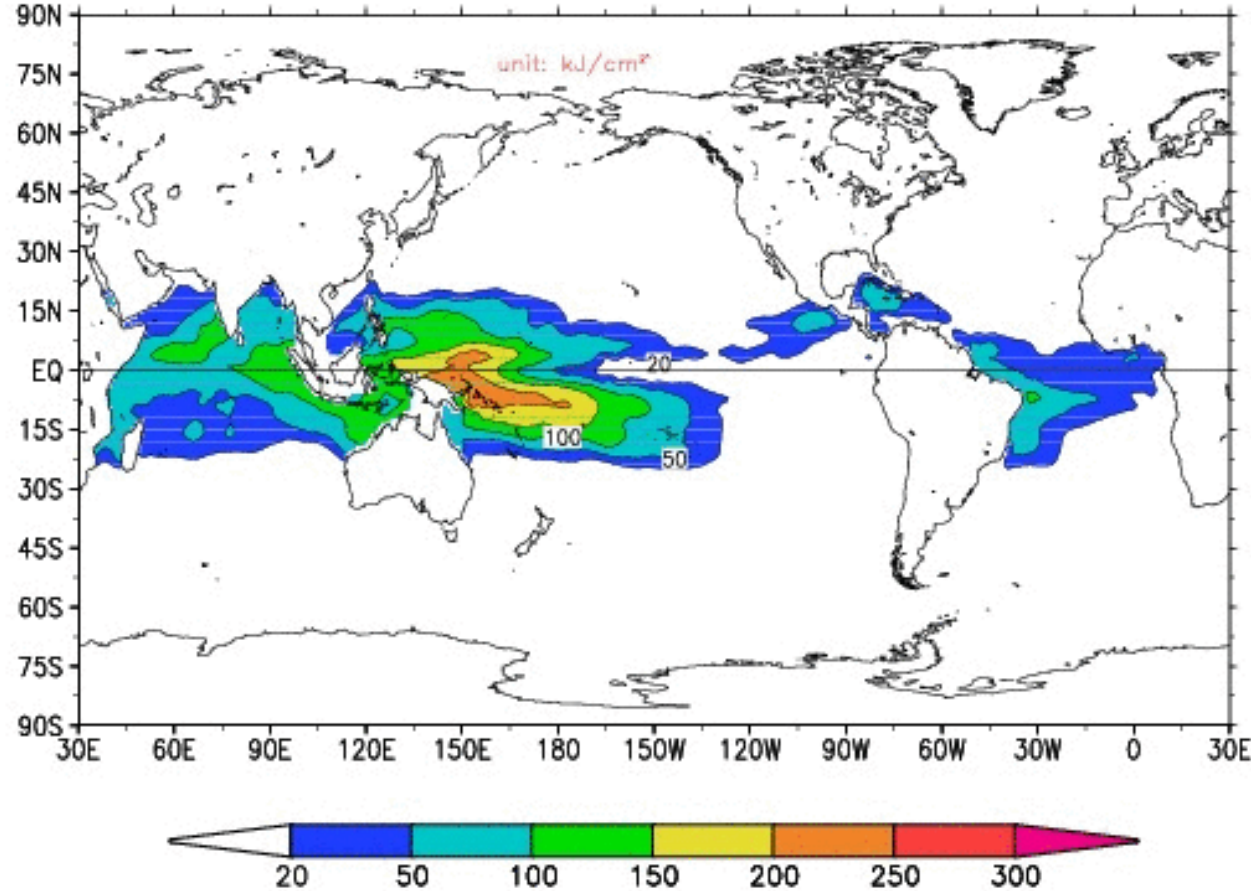


ESTADO ACTUAL DEL ENOS (EL NIÑO - OSCILACIÓN DEL SUR)



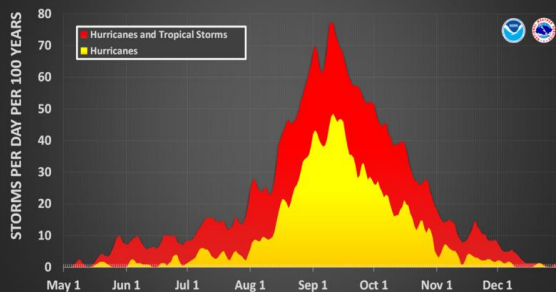
SEGUIMIENTO A ONDAS TROPICALES

GODAS Trop Cyclone Heat Potential, 2022 Apr 13



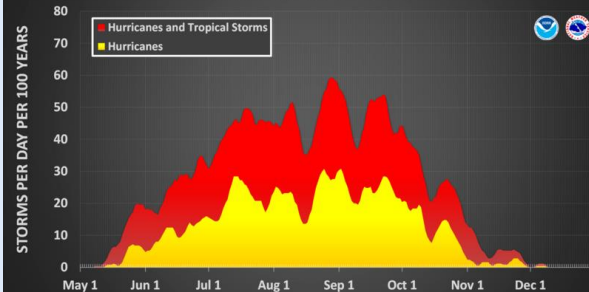
Atlantic Hurricane and Tropical Storm Activity

Based on Data from 1944 to 2020



Eastern Pacific Basin Hurricane and Tropical Storm Activity

Based on Data from 1971 to 2020

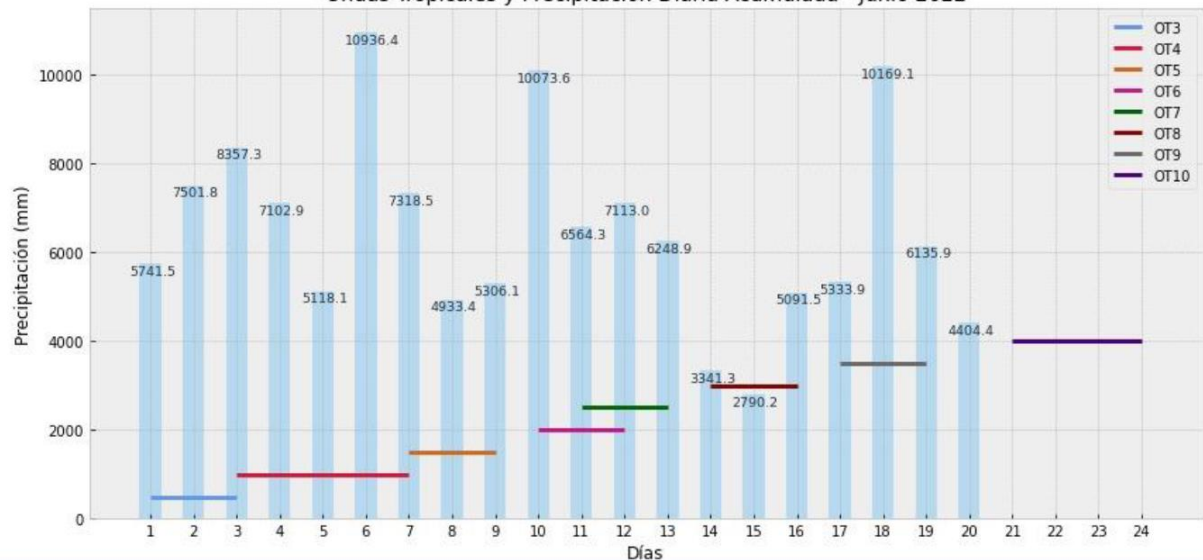


El potencial de calor de un ciclón tropical es una medida del calor en la parte superior del océano que está disponible como fuente de energía para los huracanes. En aguas poco profundas, el potencial de calor de los ciclones tropicales suele ser bajo porque no hay tanta agua para almacenar calor; por lo tanto, no se espera que los huracanes se intensifiquen sobre aguas poco profundas.

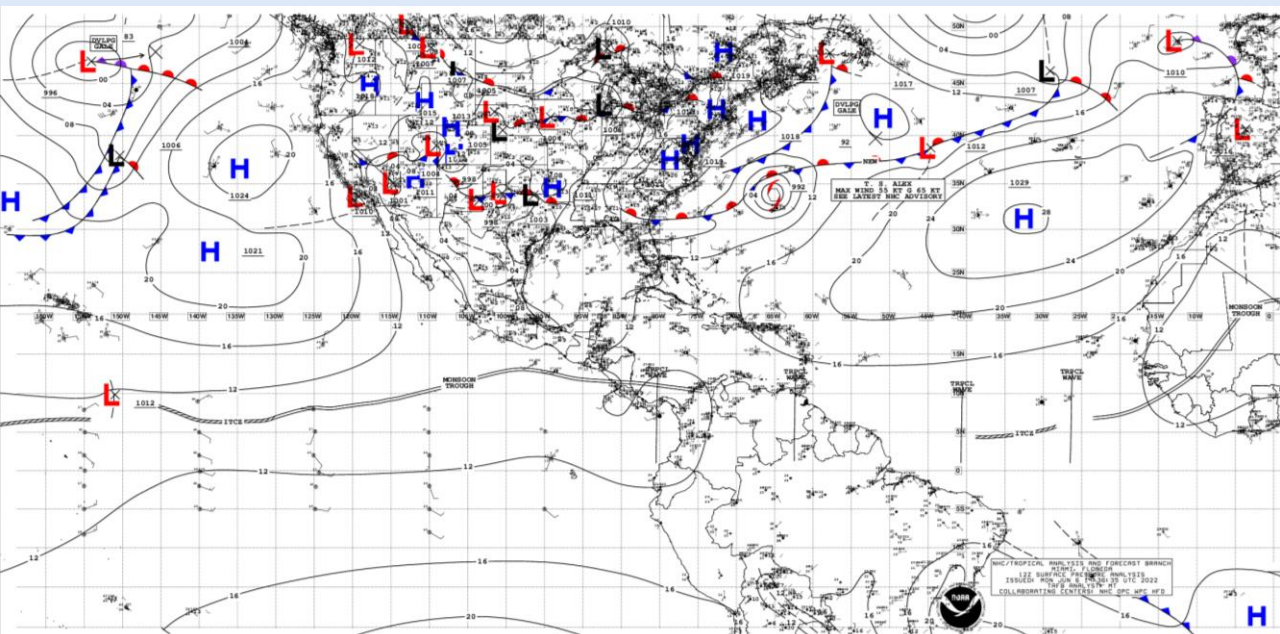
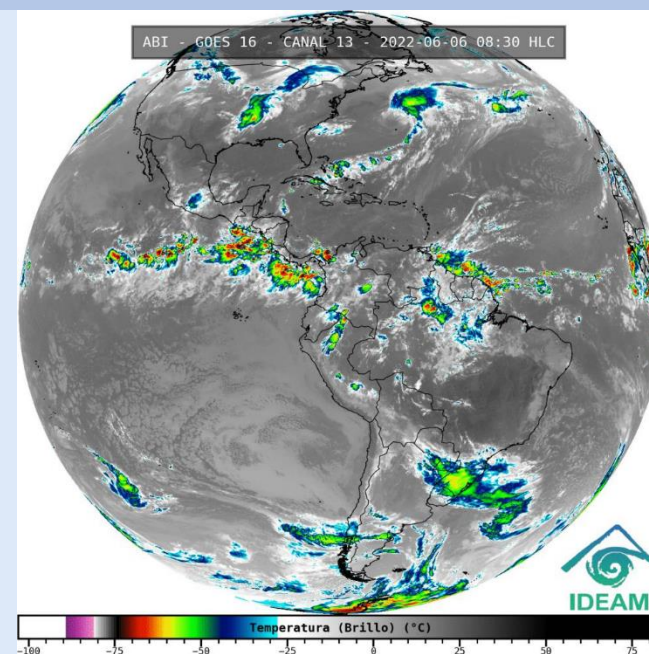
El potencial de calor de un ciclón tropical (TCHP) es la integración vertical de la temperatura del océano por encima de los $26\text{ }^\circ\text{C}$, temperatura por debajo de la cual la temperatura del aire, ya no puede sostener el desarrollo de un huracán. TCHP se puede estimar utilizando la anomalía de la altura de la superficie del mar e integrando la estructura térmica a la isoterma de $26\text{ }^\circ\text{C}$ utilizando datos hidrográficos históricos (Goni et al., 2009). El $\text{TCHP} > 60\text{ kJ}/\text{cm}^2$ aumenta la intensidad de ciclones tropicales (CT); por debajo de este valor se produce un ligero debilitamiento. Actualmente, la NOAA reconoce las regiones con TCHP por encima de $90\text{ kJ}/\text{cm}^2$, que tienen más probabilidades de causar una intensificación súbita de un CT.

Ondas tropicales - Temporada de huracanes

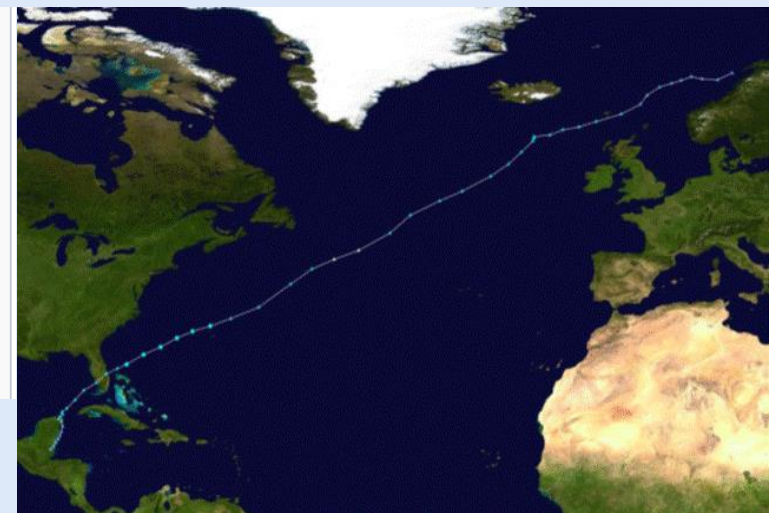
Ondas Tropicales y Precipitación Diaria Acumulada - Junio 2022



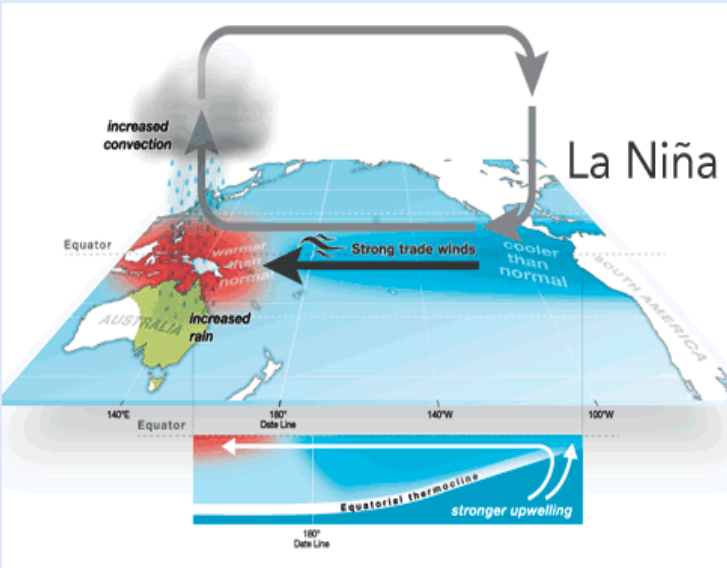
• Durante el mes de junio ha estado bajo la influencia del transito de 13 ondas tropicales



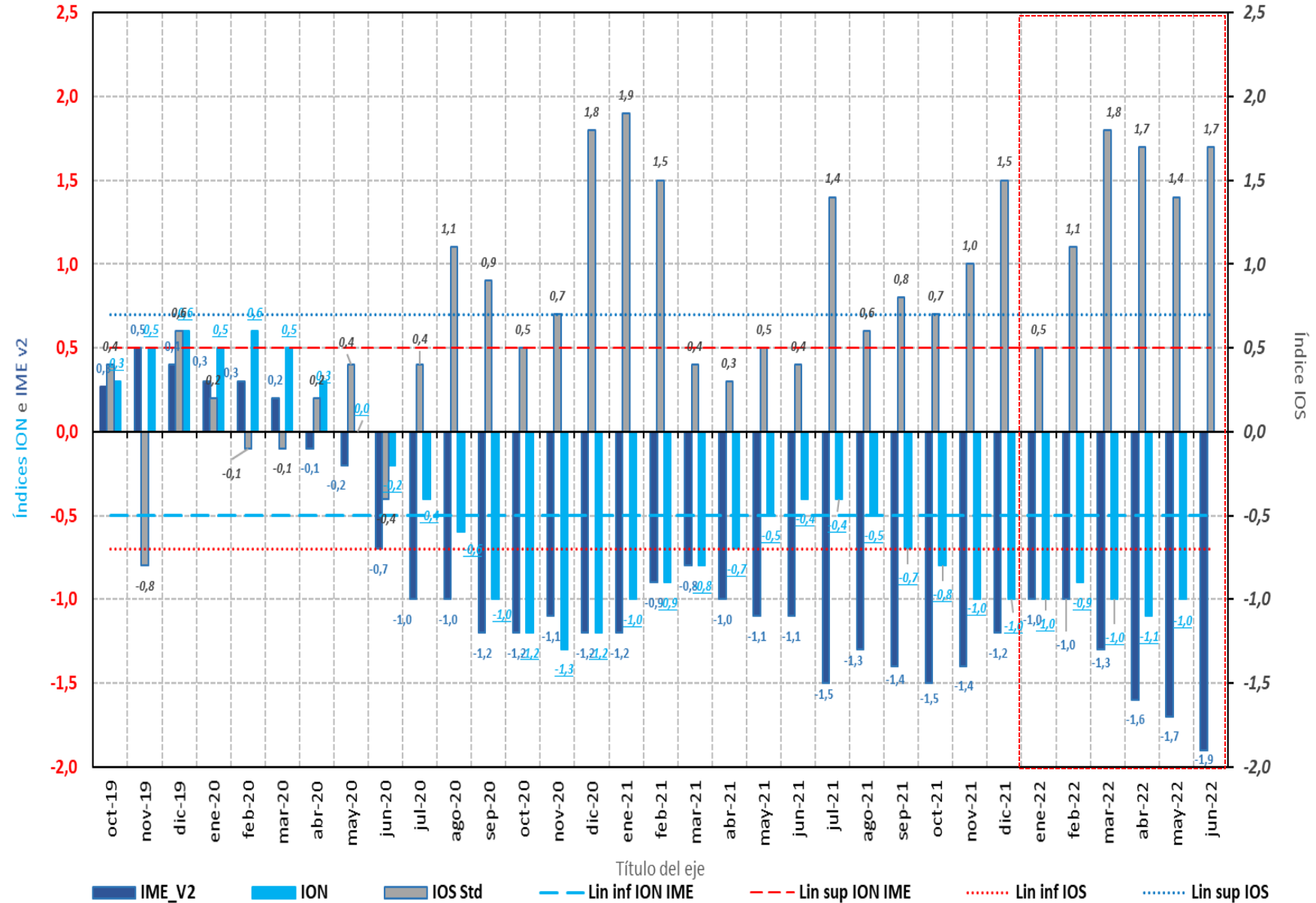
Sistemas activos	Ninguno
Primer ciclón formado	Alex 5 de junio de 2022
Último ciclón disipado	Alex 6 de junio de 2022
Ciclón tropical más fuerte	Alex 110 km/h (70 mph) (1-min) 984 mbar (hPa; 29.06 inHg)
Depresiones	1
Tormentas	1
Huracanes	0
Huracanes mayores	0



ESTADO ACTUAL DEL ENOS. Componente atmosférico, índices de seguimiento



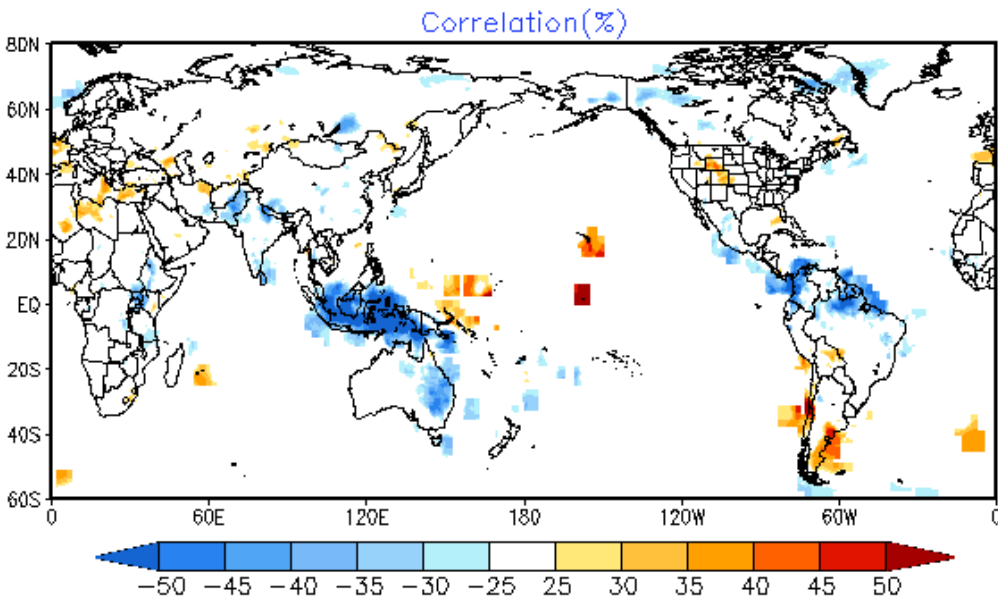
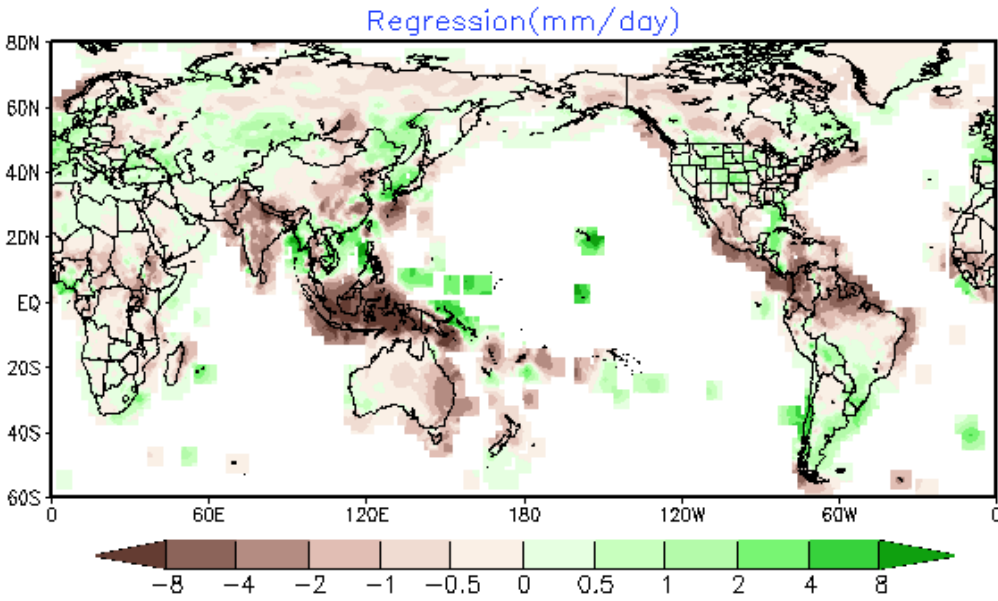
INDICADORES DE EL NIÑO-OSC. DEL SUR



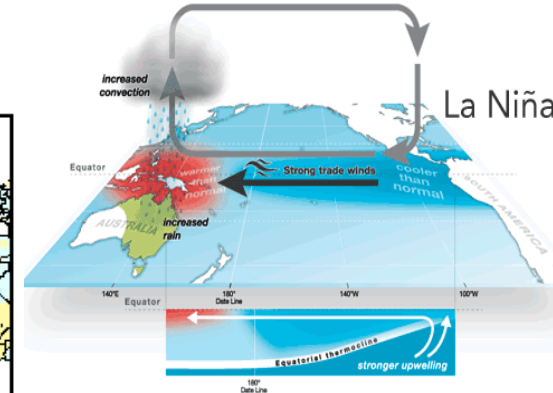
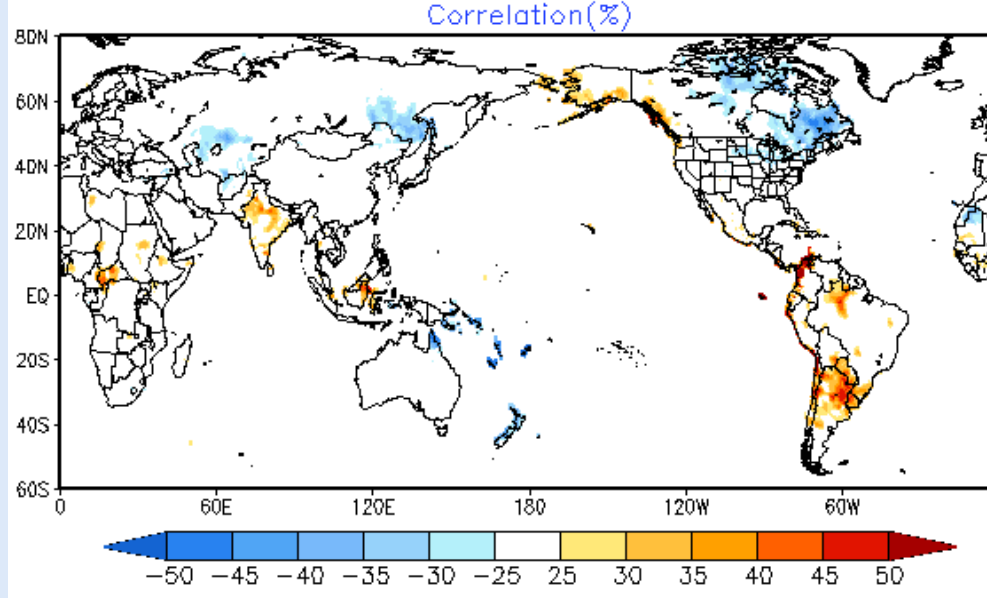
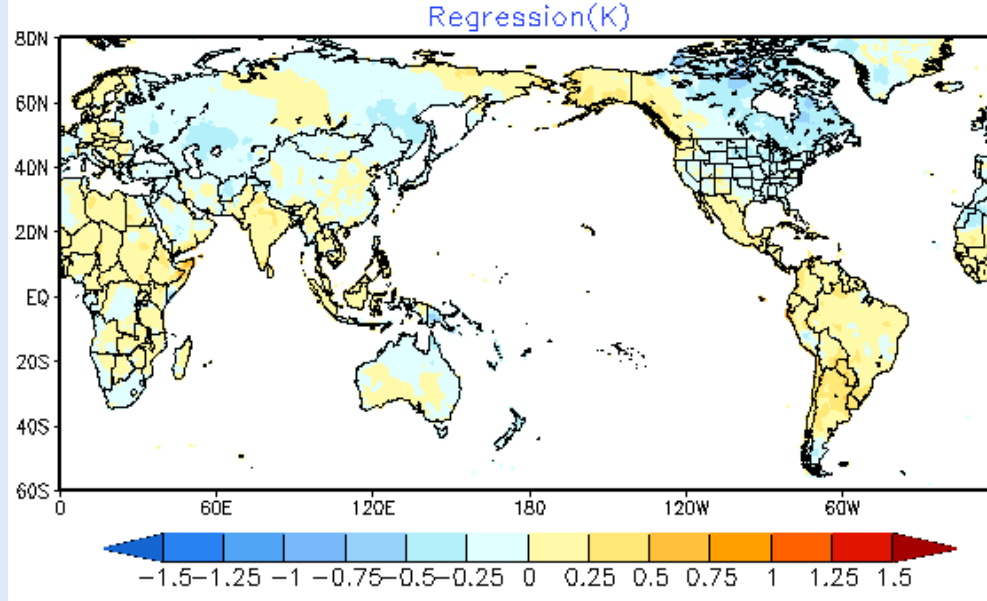
- El índice Oceánico de El Niño (ION) muestra, para último periodo es **-1,0 °C** en condiciones frías.
- El índice multivariado de El Niño (IMEv2) que incluye variables atmosféricas **presenta el valor de -1,9** (adimensional bimensual), por debajo de la **condición de neutralidad**, reflejando que condiciones frías y de circulación por encima del comportamiento climático, **que indica el desarrollo de un fenómeno frío**.
- El **Índice de Oscilación del Sur (IOS)** relacionado con la comparación de las presiones atmosféricas entre Darwin (Australia) y Tahití (Francia), con un **valor de 1,7**(adimensional mensual), **frías**.

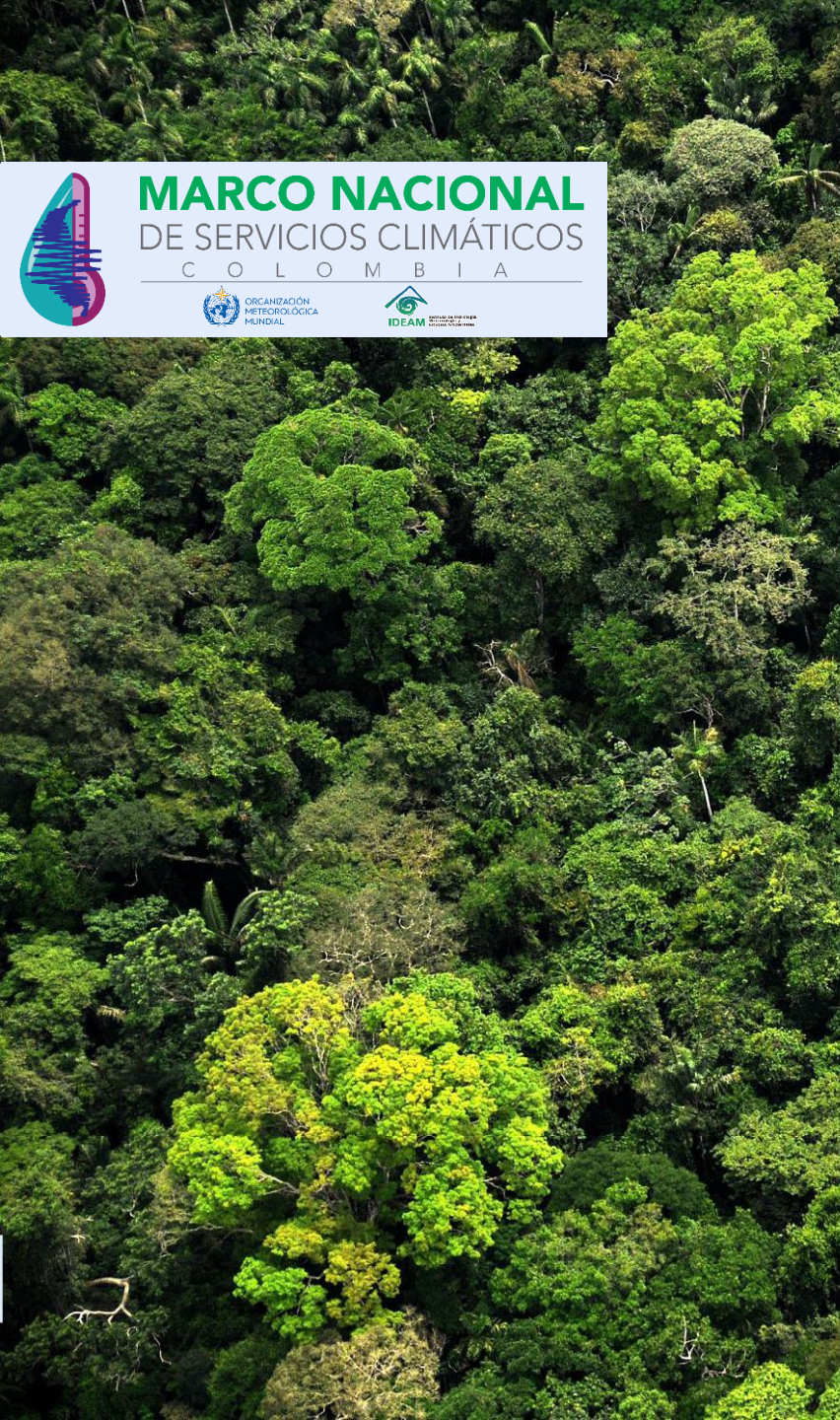
ESTADO ACTUAL DEL ENOS. Componente atmosférico, índices de seguimiento

ENSO Teleconnection: JJA Precip



ENSO Teleconnection: JJA Temp





MARCO NACIONAL
DE SERVICIOS CLIMÁTICOS
C O L O M B I A



ORGANIZACIÓN
METEOROLÓGICA
MUNDIAL



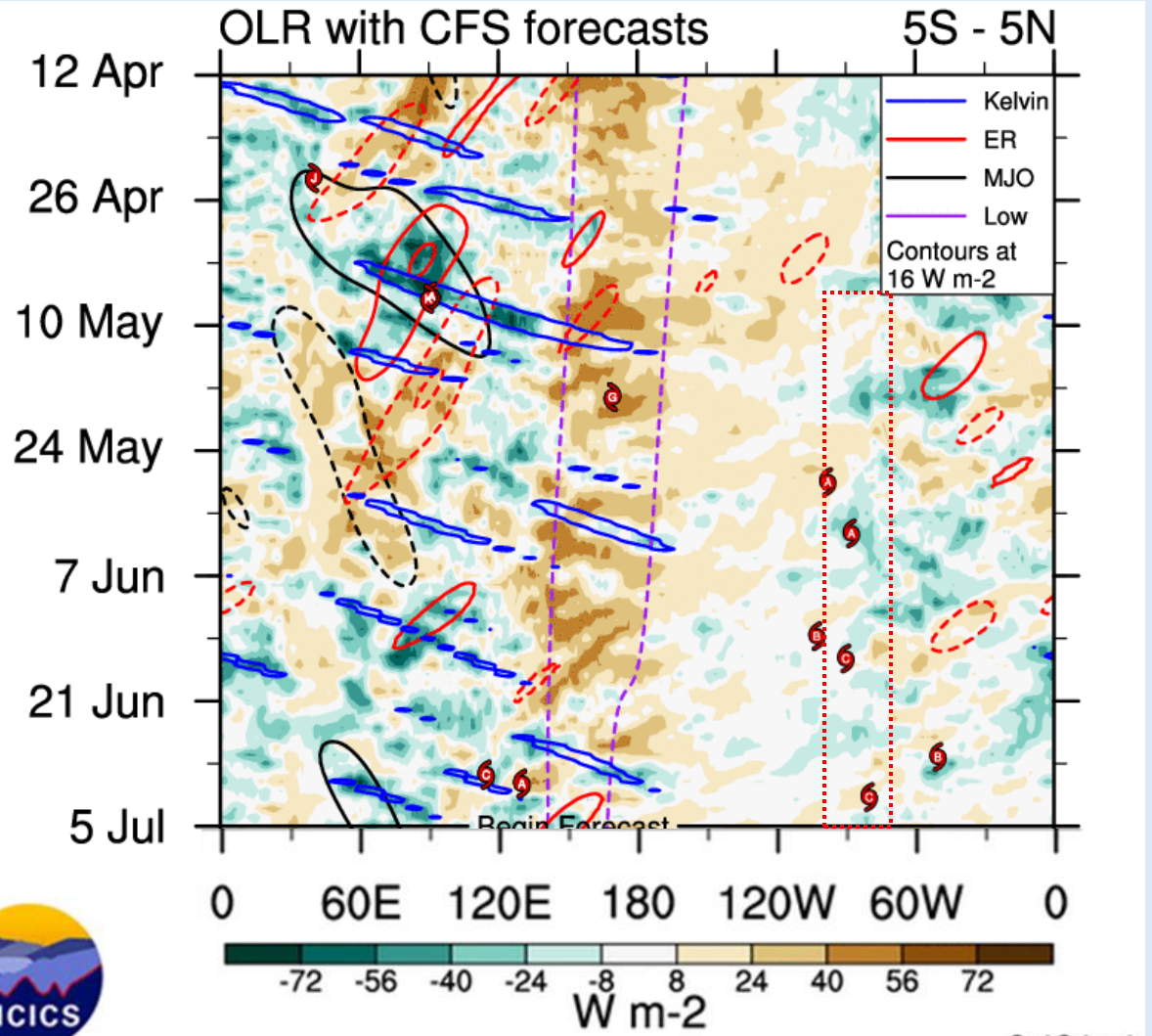
IDEAM
INSTITUTO DE HIDROLOGÍA,
METEOROLOGÍA Y
ESTUDIOS AMBIENTALES

3

CONDICIONES ACTUALES VARIABILIDAD INTRAESTACIONAL



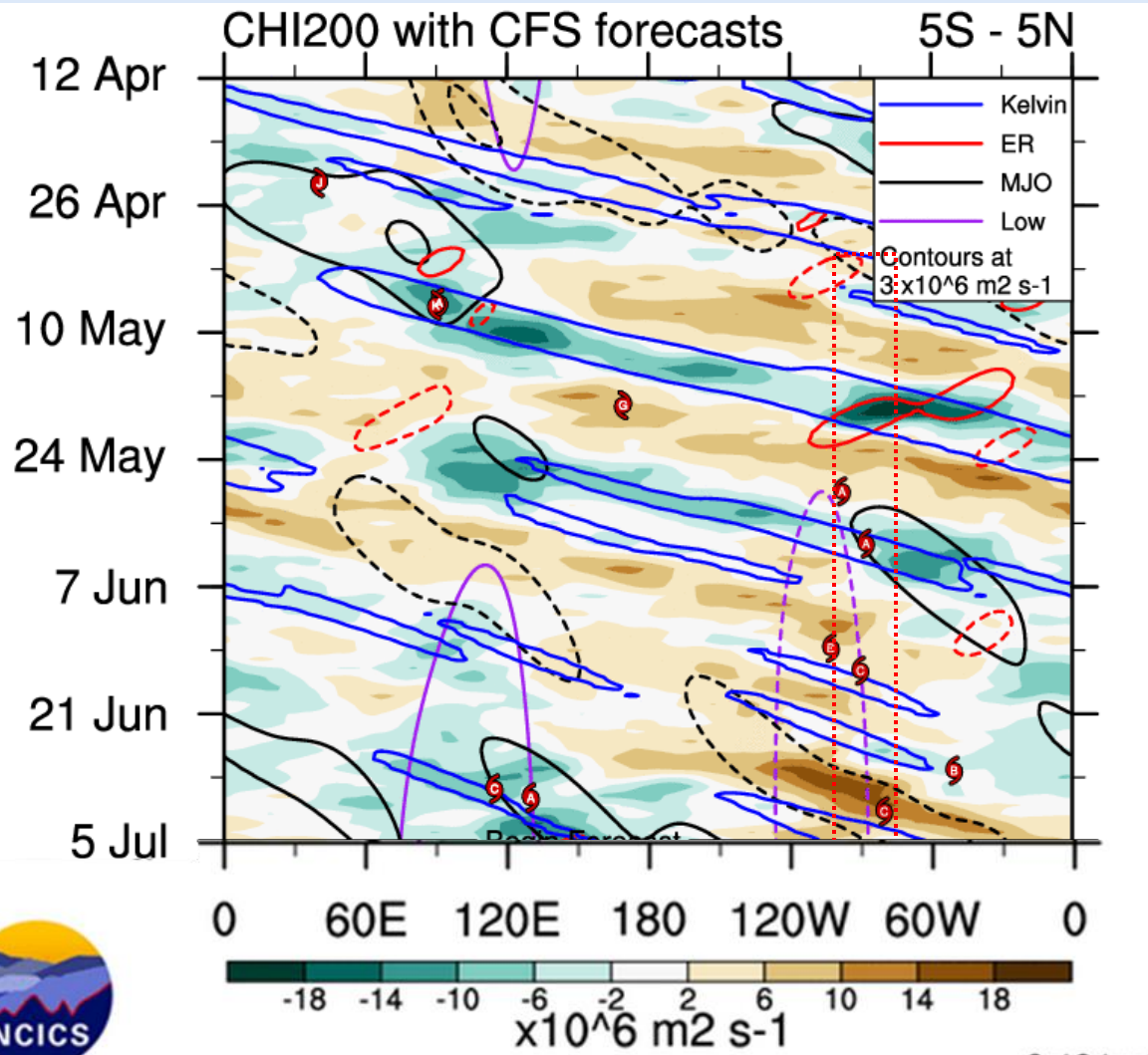
ESTADO ACTUAL DE INDICADORES DE VARIABILIDAD CLIMÁTICA



ncics.org/mjo

Mon 2022-03-28 1511 UTC

Carl Schreck
carl_schreck@ncsu.edu



ncics.org/mjo

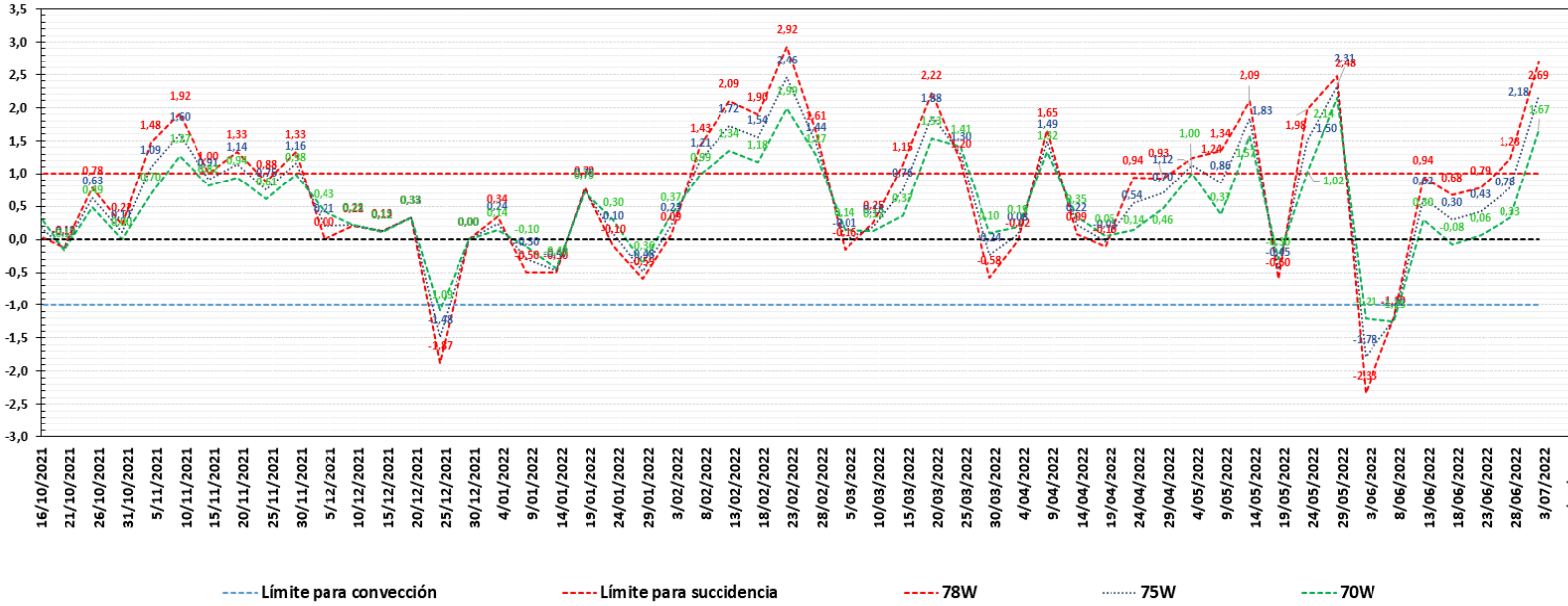
Mon 2022-02-28 1113 UTC

Carl Schreck
carl_schreck@ncsu.edu

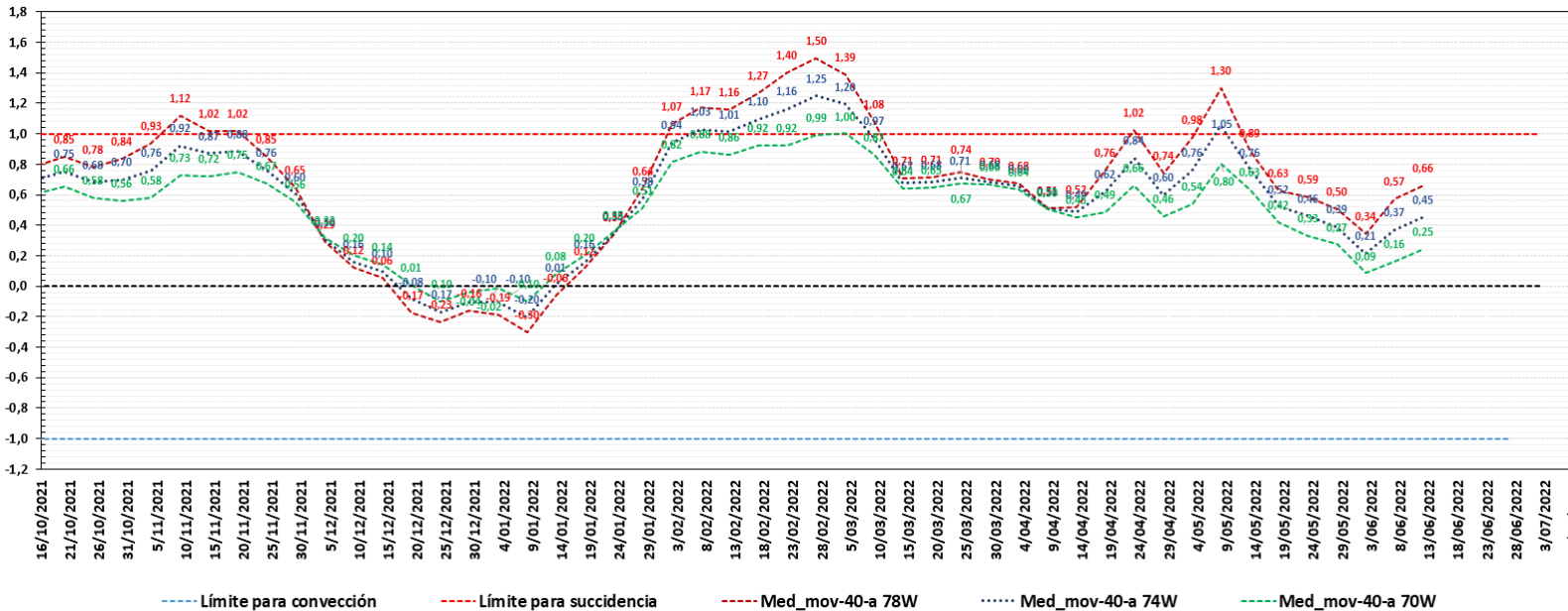


ESTADO ACTUAL DE INDICADORES DE VARIABILIDAD CLIMÁTICA

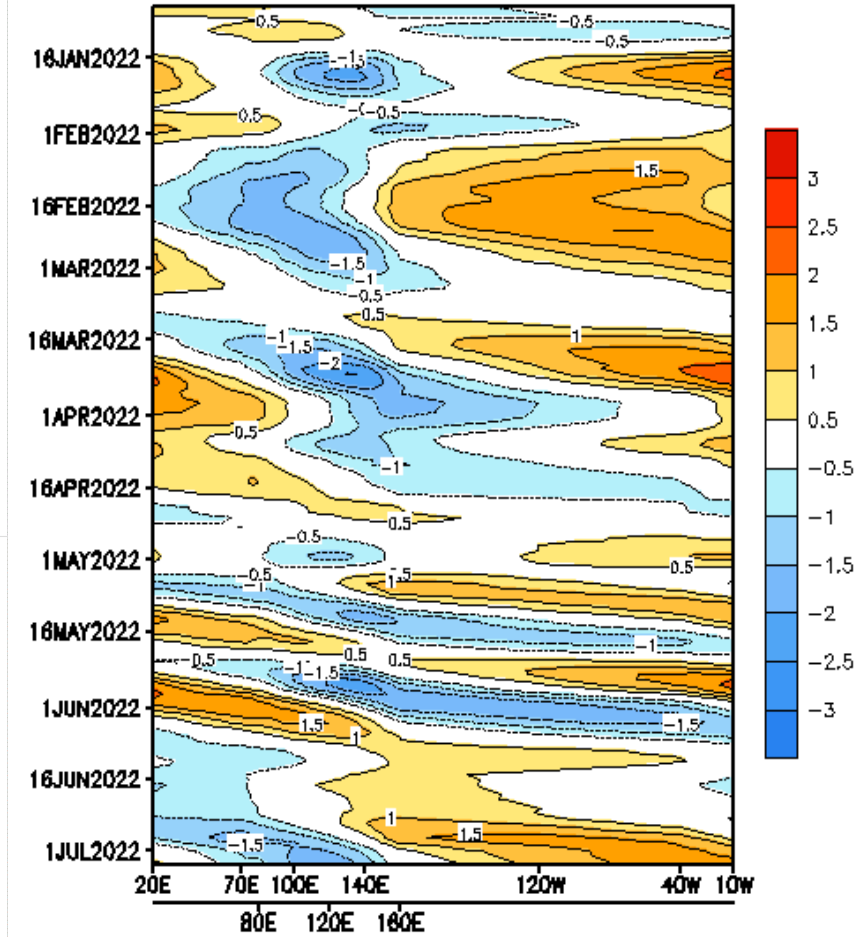
Índice de pentadal de la oscilación Madden and Julian en el segmento 5° N a 5° S de latitud y las longitudes 70°, 75° y 78° W



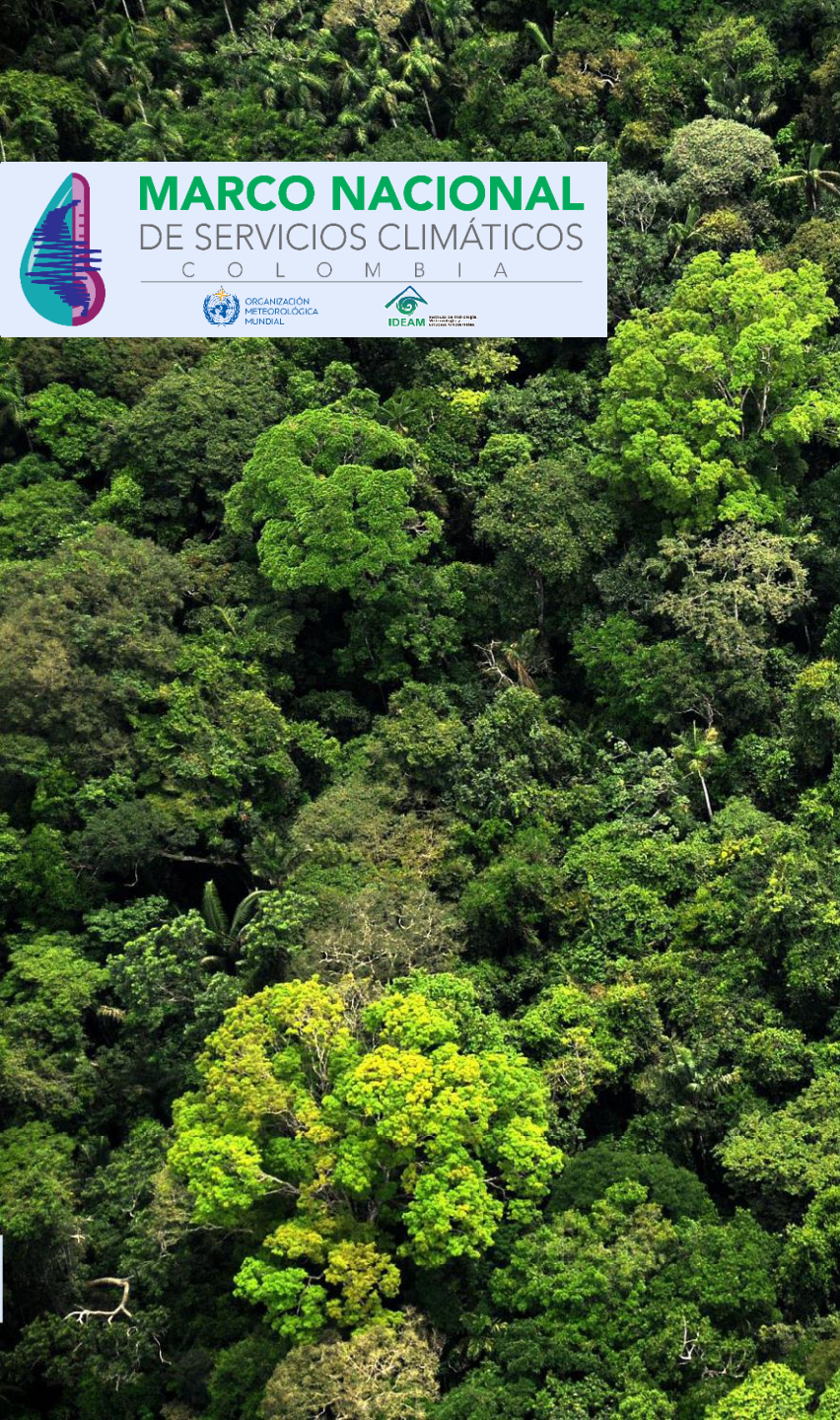
Media móvil a 40 días del índice de pentadal de la oscilación Madden and Julian en el segmento 5° N a 5° S de latitud y las longitudes 70°, 75° y 78° W



5 -day Running Mean



Data updated through 06 Jul 2022



 **MARCO NACIONAL**
DE SERVICIOS CLIMÁTICOS
C O L O M B I A

 ORGANIZACIÓN METEOROLÓGICA MUNDIAL

 IDEAM

4

PREDICCIÓN CLIMÁTICA EN OS OMJ

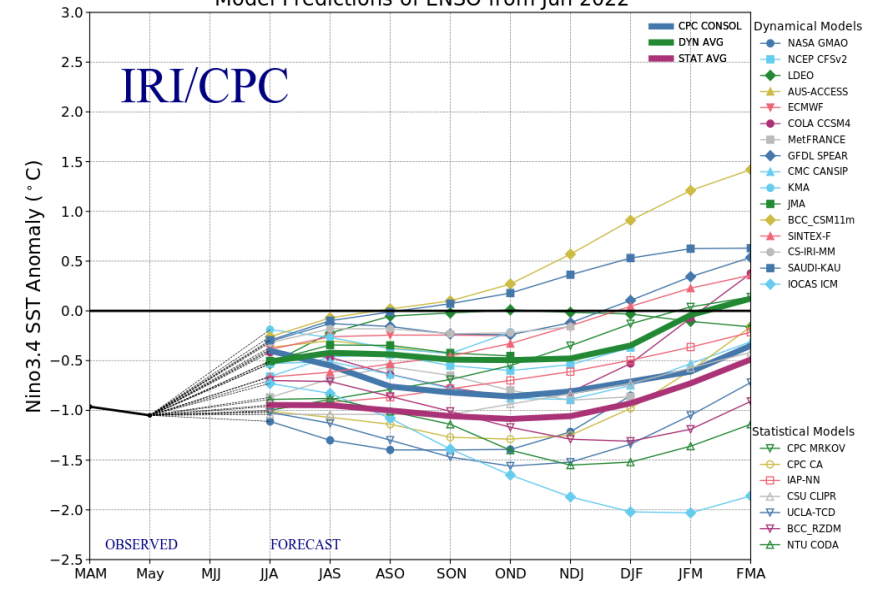
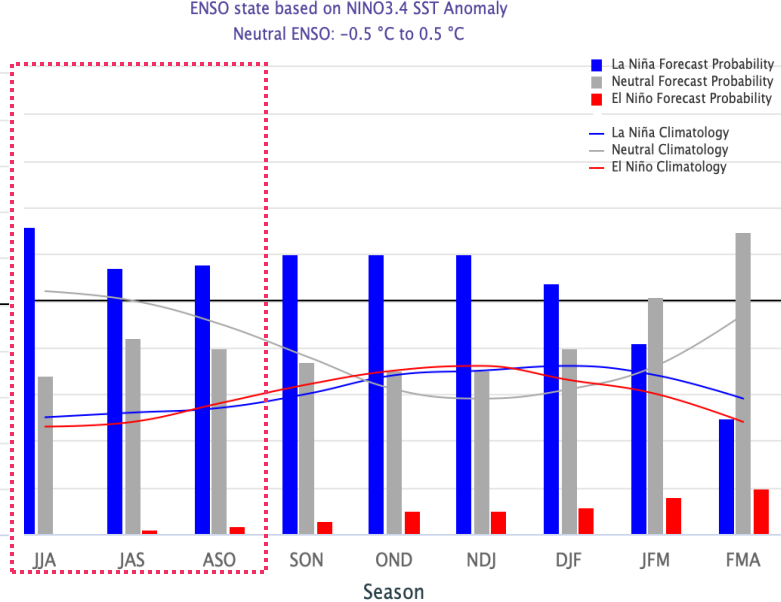
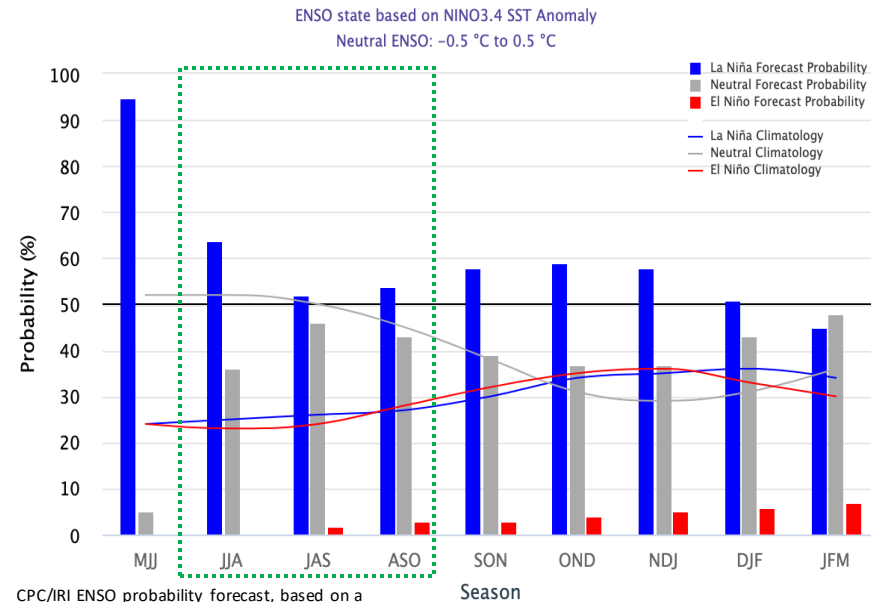


PRONÓSTICO ESTACIONAL ASOCIADO AL ENOS (EL EL NIÑO - OSCILACIÓN DEL SUR)

Early-June 2022 CPC/IRI Official Probabilistic ENSO Forecasts

Mid-June 2022 IRI/CPC Model-Based Probabilistic ENSO Forecasts

Model Predictions of ENSO from Jun 2022



CPC/IRI ENSO probability forecast, based on a consensus of CPC

CONSENSO			
Estación	La Niña	Neutral	El Niño
MJJ	95%	5%	0%
JJA	64%	36%	0%
JAS	52%	46%	2%
ASO	54%	43%	3%
SON	58%	39%	3%
OND	59%	37%	4%
NDJ	58%	37%	5%
DJF	51%	43%	6%
JFM	45%	48%	7%

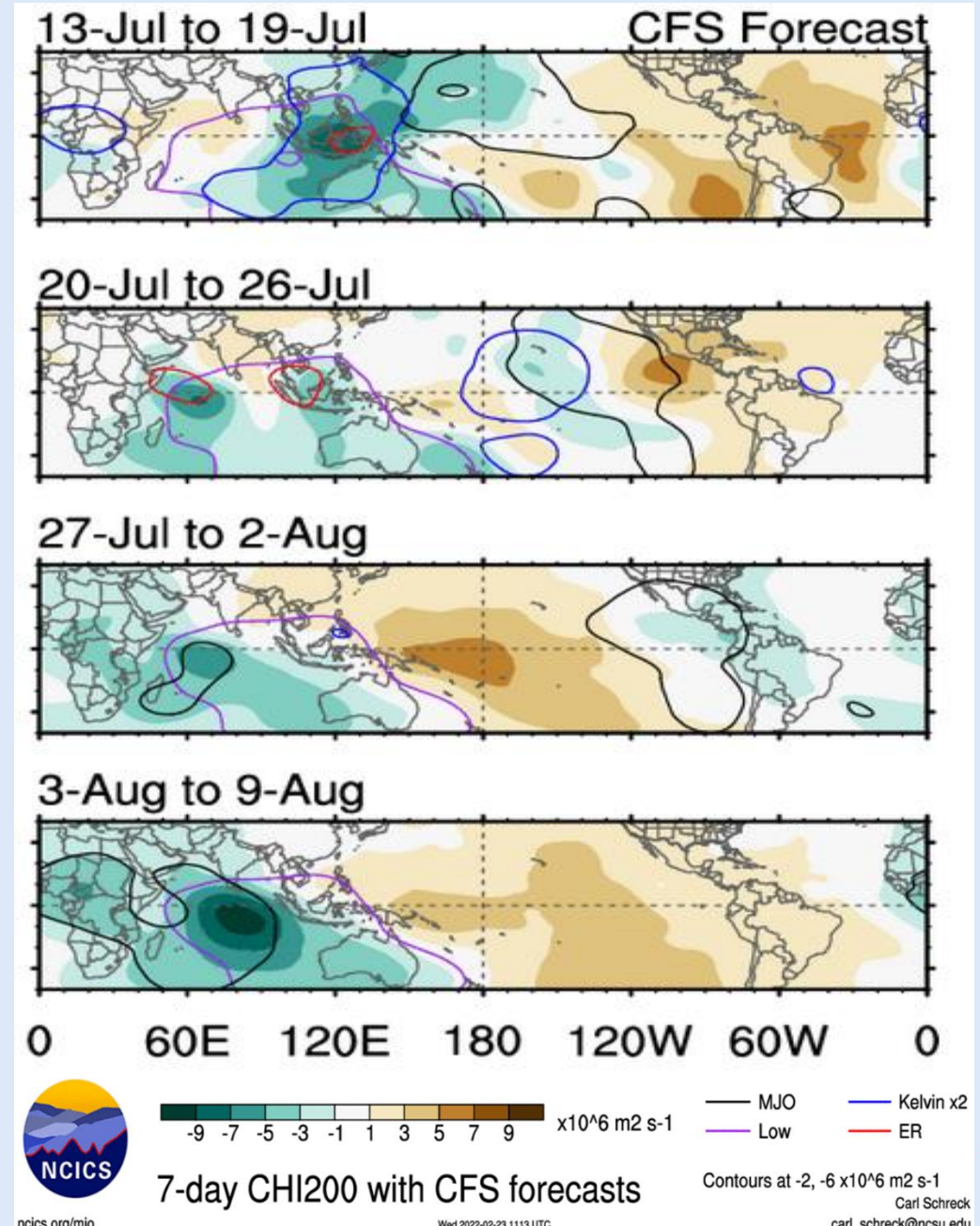
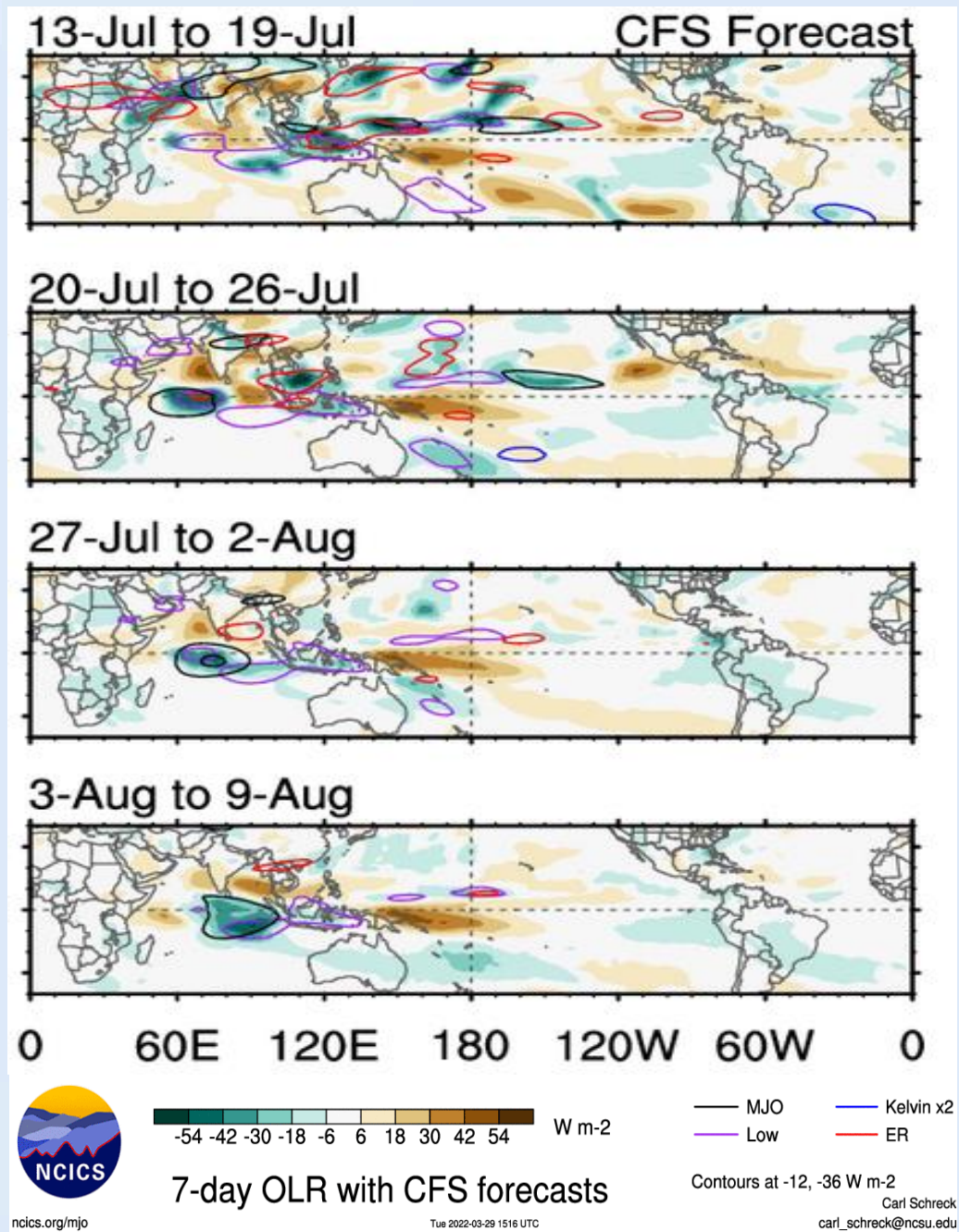
MODELOS			
Estación	La Niña	Neutral	El Niño
JJA	66%	34%	0%
JAS	57%	42%	1%
ASO	58%	40%	2%
SON	60%	37%	3%
OND	60%	35%	5%
NDJ	60%	35%	5%
DJF	54%	40%	6%
JFM	41%	51%	8%
FMA	25%	65%	10%

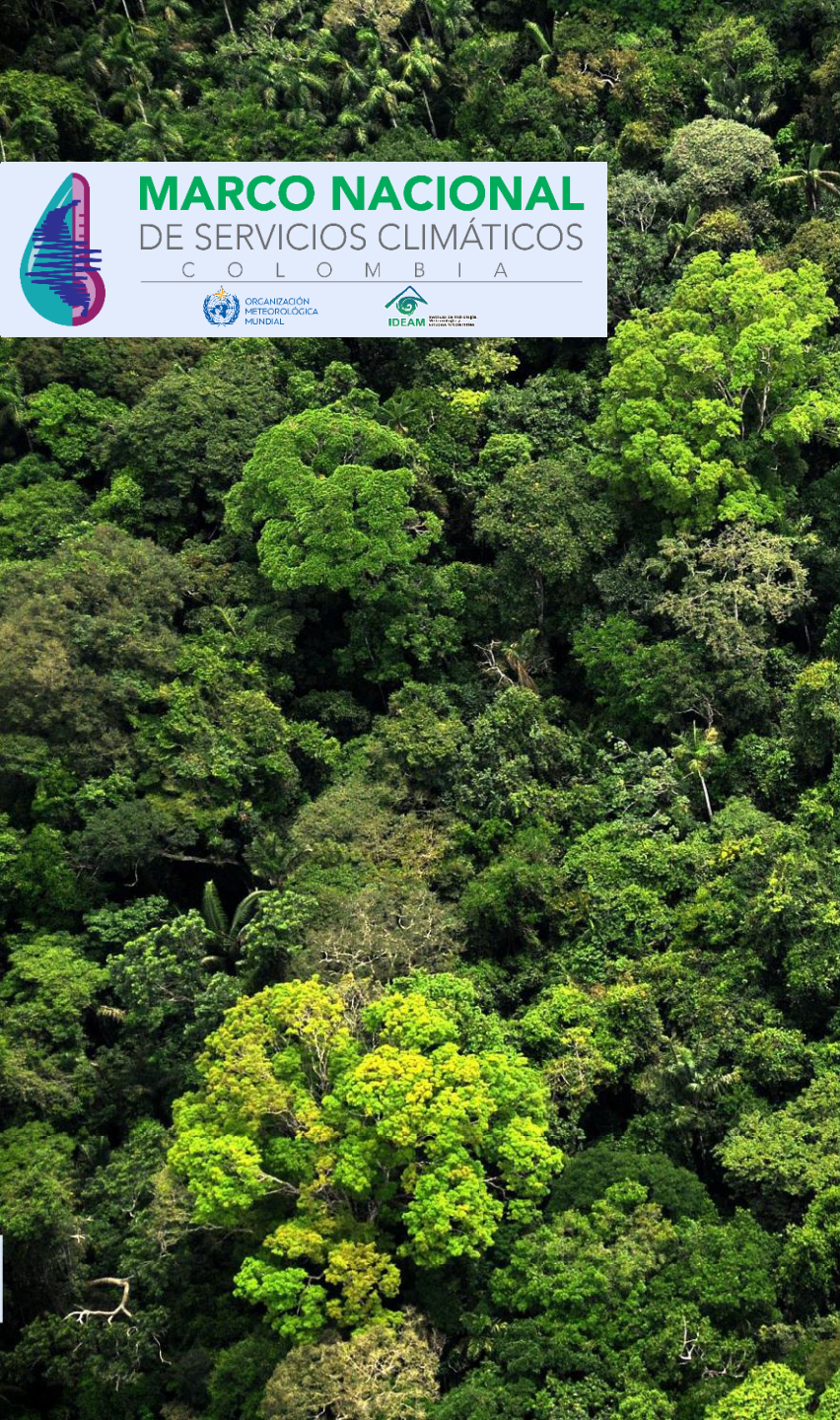
Modelo	JJA	JAS	ASO	SON	OND	NDJ	DJF	JFM	FMA
MODELOS DINÁMICOS									
<i>Promedio modelos dinámicos</i>	-0,51	-0,42	-0,44	-0,49	-0,49	-0,48	-0,35	-0,04	0,13
<i>Desv. Estad. modelos dinámicos</i>	0,24	0,31	0,37	0,43	0,52	0,67	0,76	0,90	0,90
MODELOS ESTADISCOS									
<i>Promedio modelos estadiscos</i>	-0,95	-0,95	-1,00	-1,06	-1,09	-1,06	-0,93	-0,73	-0,49
<i>Desv. Estad. modelos estadiscos</i>	0,11	0,13	0,17	0,25	0,34	0,43	0,47	0,46	0,42
TODOS LOS MODELOS									
<i>Promedio todos los modelos</i>	-0,64	-0,58	-0,61	-0,66	-0,68	-0,69	-0,57	-0,36	-0,16
<i>Desv. Estad. todos los modelos</i>	0,29	0,36	0,41	0,46	0,55	0,65	0,72	0,80	0,78

Los patrones en las variables oceánicas y atmosféricas muestran condiciones de ENOS FRIO. Los pronósticos de consenso establecen condiciones de ENOS La Niña, de 64 % para el mes de julio, agosto, 52 %, y septiembre, 54 . Se espera que la prevalencia de condiciones de frías hasta enero de 2023 (51 %).



PRONÓSTICO DE LA OSCILACIÓN INTRA ESTACIONAL MADDEN & JULIAN (MJO)





MARCO NACIONAL
DE SERVICIOS CLIMÁTICOS
C O L O M B I A



ORGANIZACIÓN
METEOROLÓGICA
MUNDIAL



IDEAM
INSTITUTO DE HIDROLOGÍA,
METEOROLOGÍA Y
ESTUDIOS AMBIENTALES

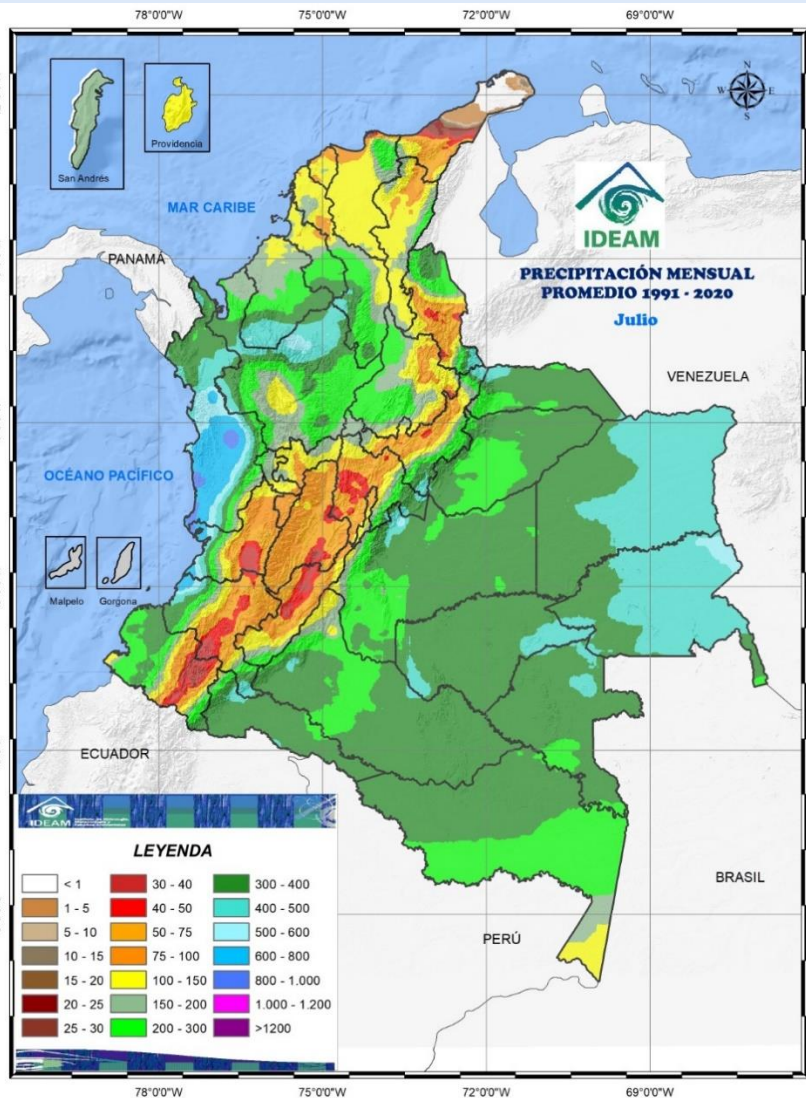
5

PREDICCIÓN CLIMÁTICA PRECIPITACIÓN

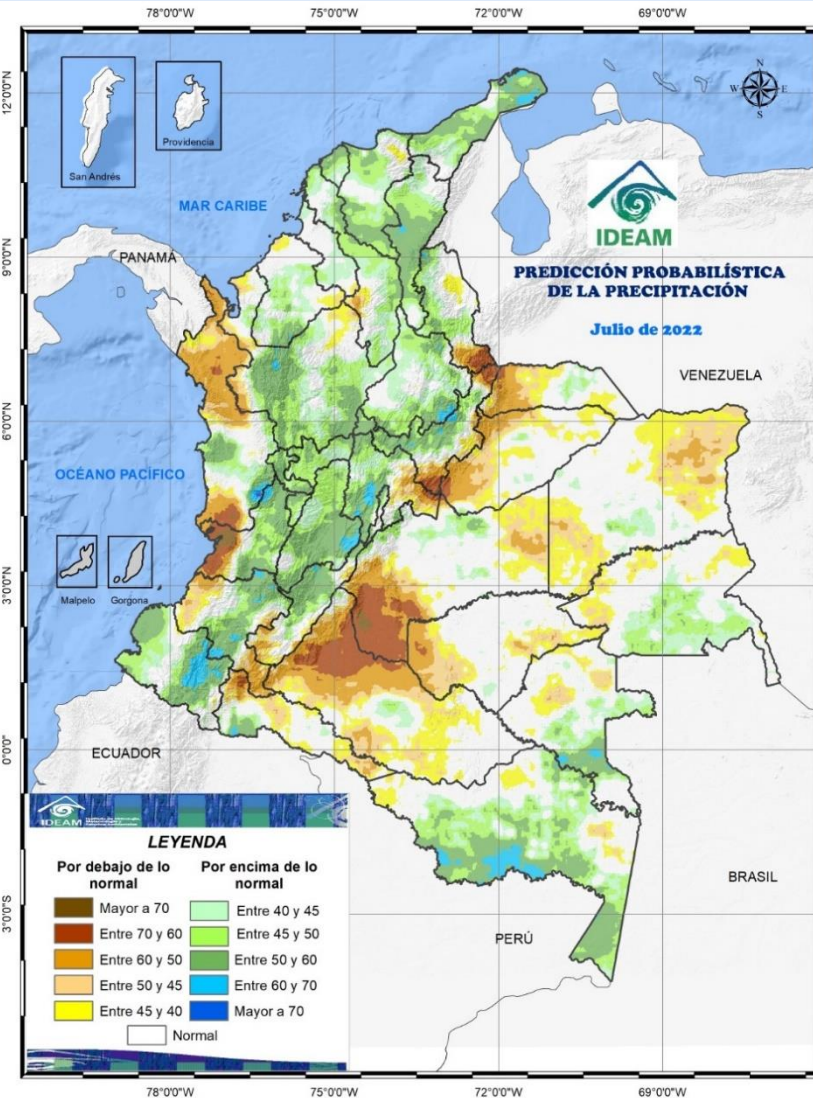


PREDICCIÓN MENSUAL DE LA PRECIPITACIÓN DE JULIO, IDEAM

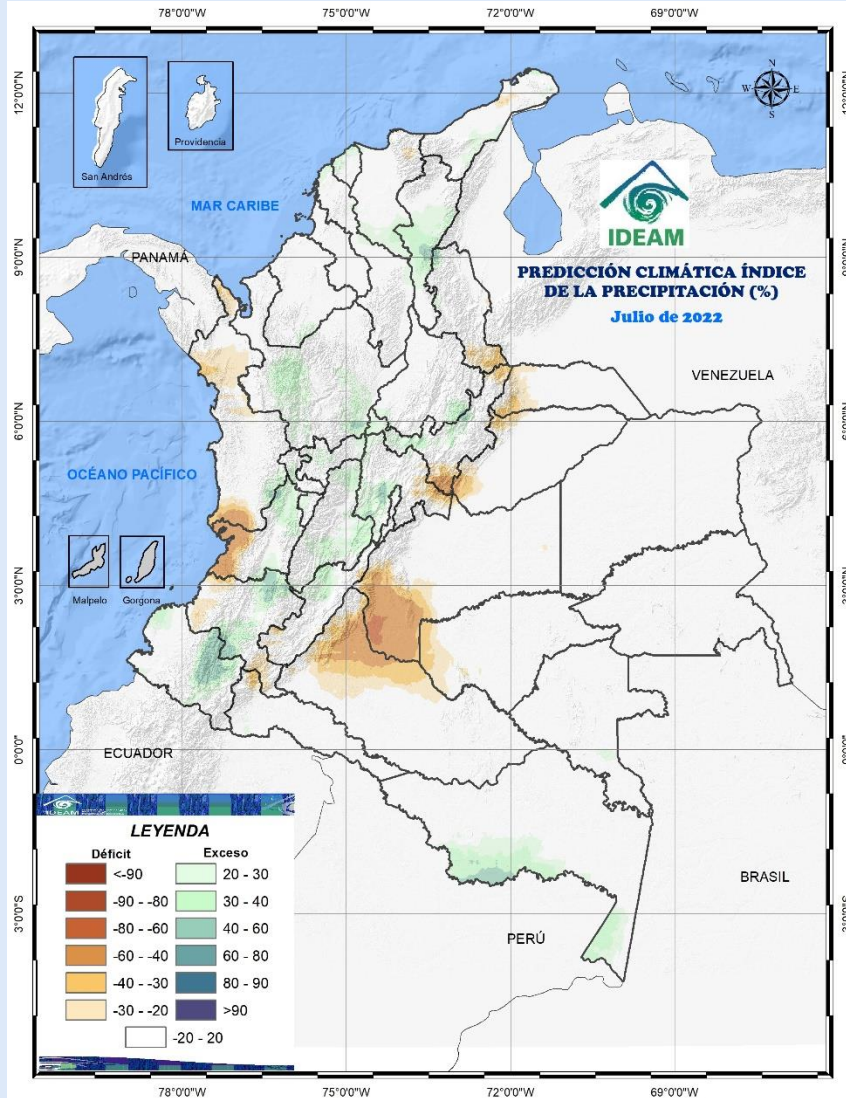
CLIMATOLOGÍA



PREDICCIÓN PROBABILIDAD EXCEDENCIAS O DÉFICIT DE LA PRECIPITACIÓN

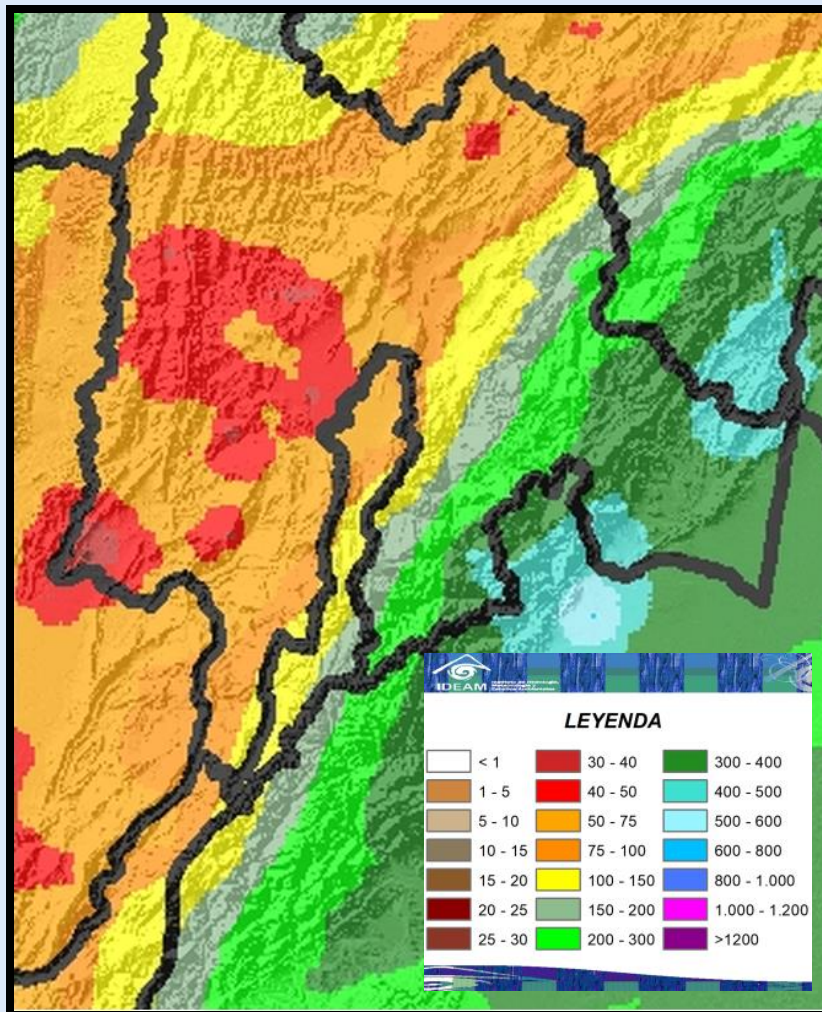


PREDICCIÓN DETERMINÍSTICO ANOMALÍA PORCENTUAL DE LA PRECIPITACIÓN

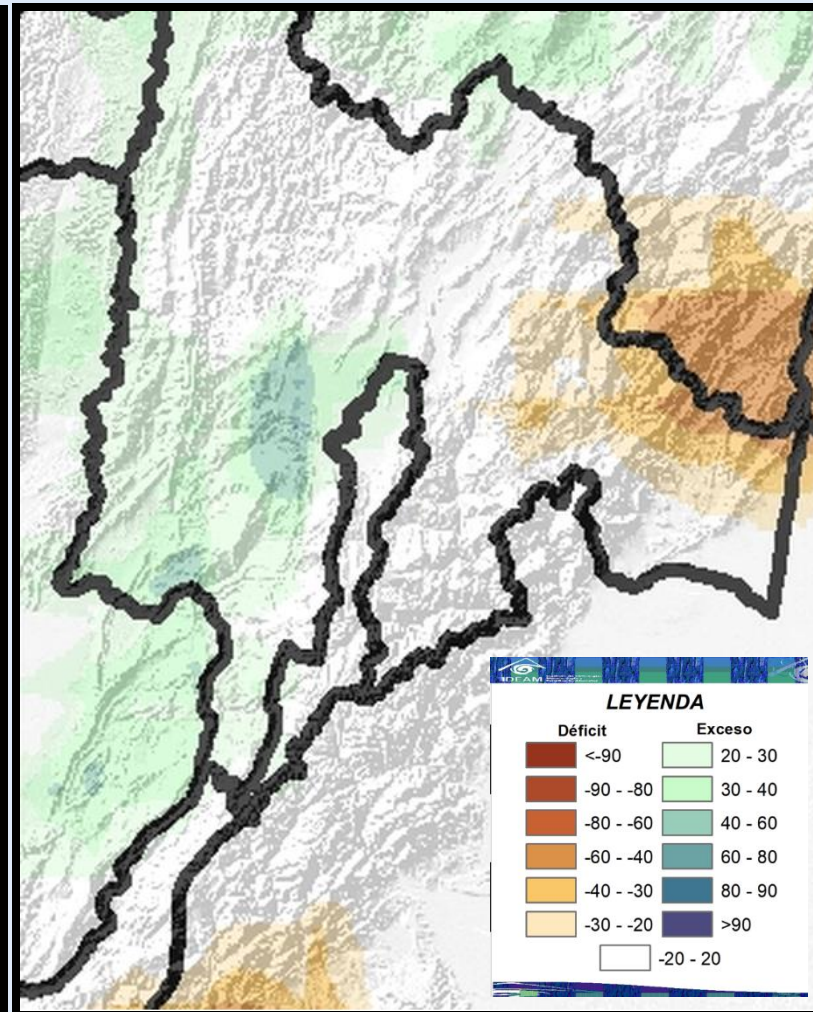


PREDICCIÓN MENSUAL DE LA PRECIPITACIÓN DE JULIO: MODELO DETERMINISTA ENS. MODELO IDEAM

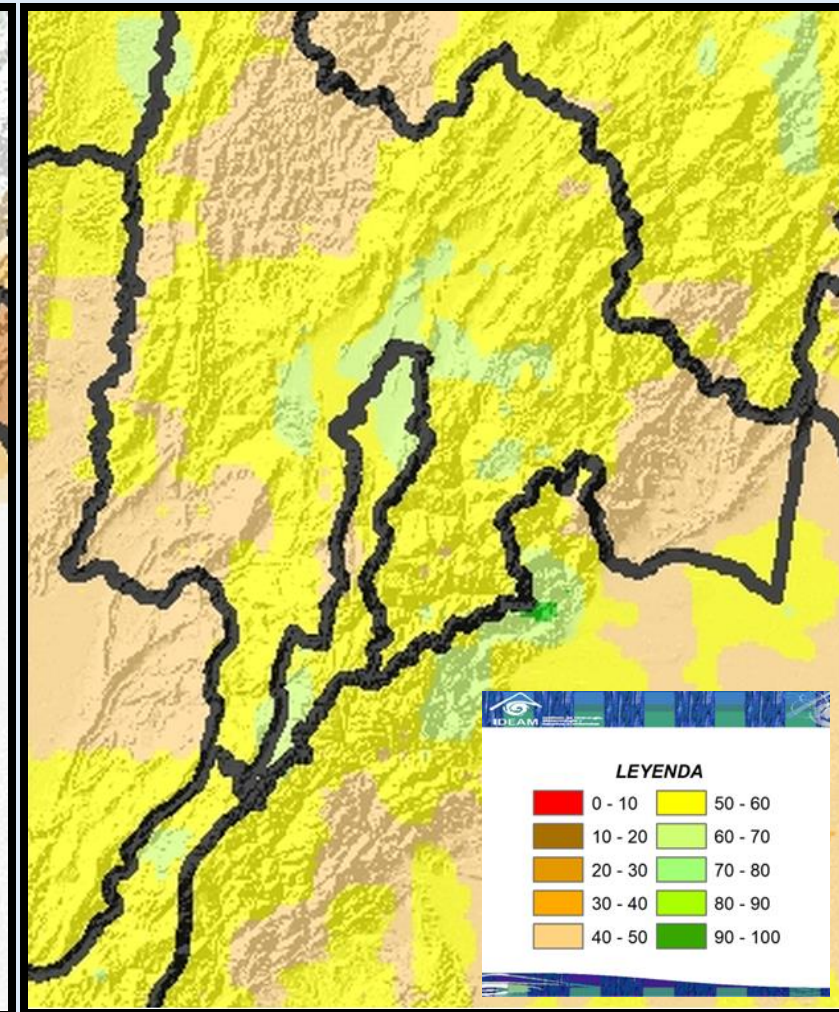
CLIMATOLOGÍA



PREDICCIÓN ANOMALÍA PORCENTUAL DE PRECIPITACIÓN

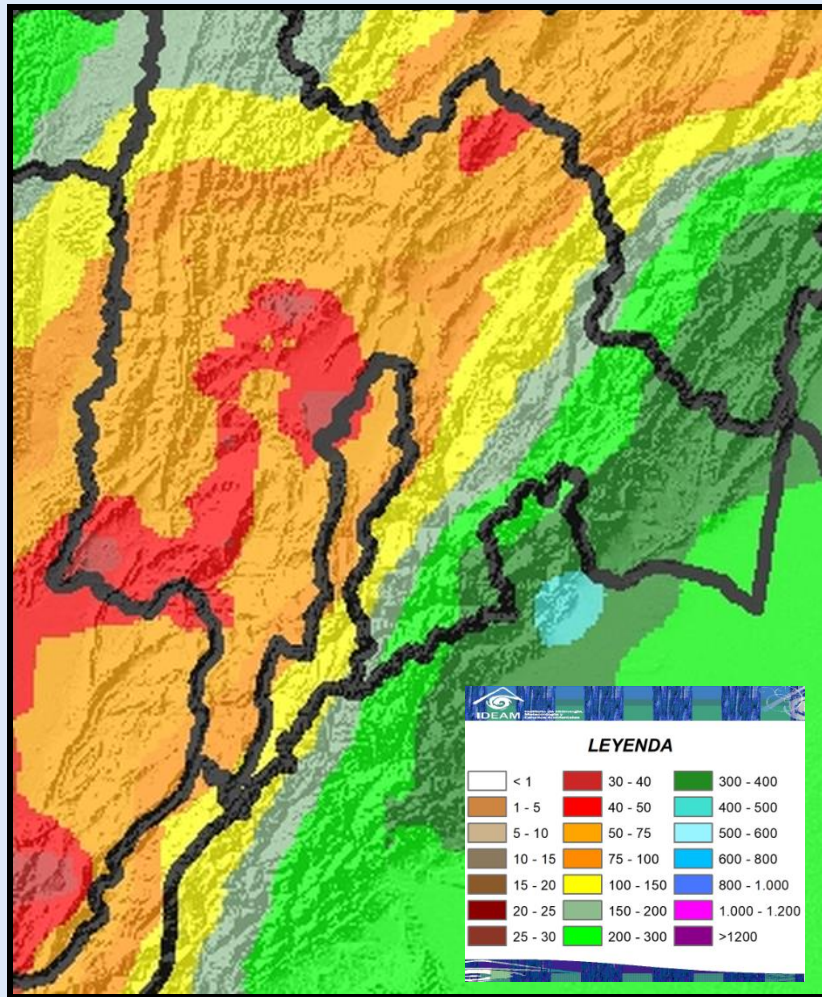


PROBABILIDAD ACIERTO DE LA PREDICCIÓN

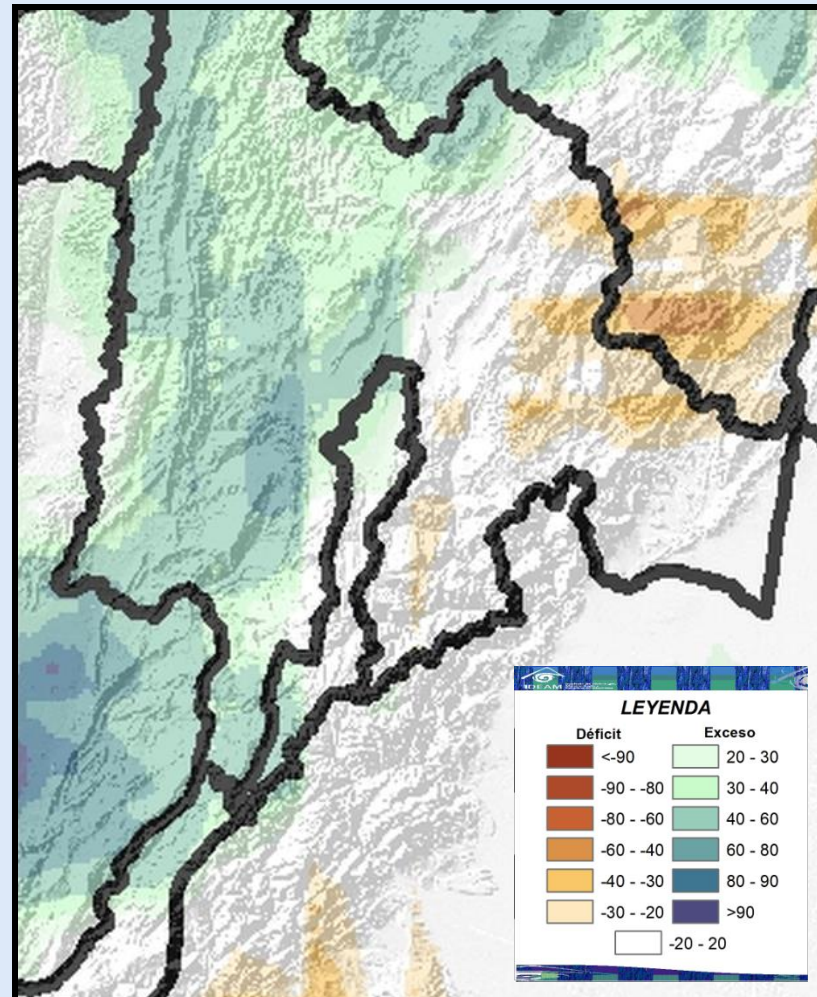


PREDICCIÓN MENSUAL DE LA PRECIPITACIÓN DE AGOSTO: MODELO DETERMINISTA ENS. MODELO IDEAM

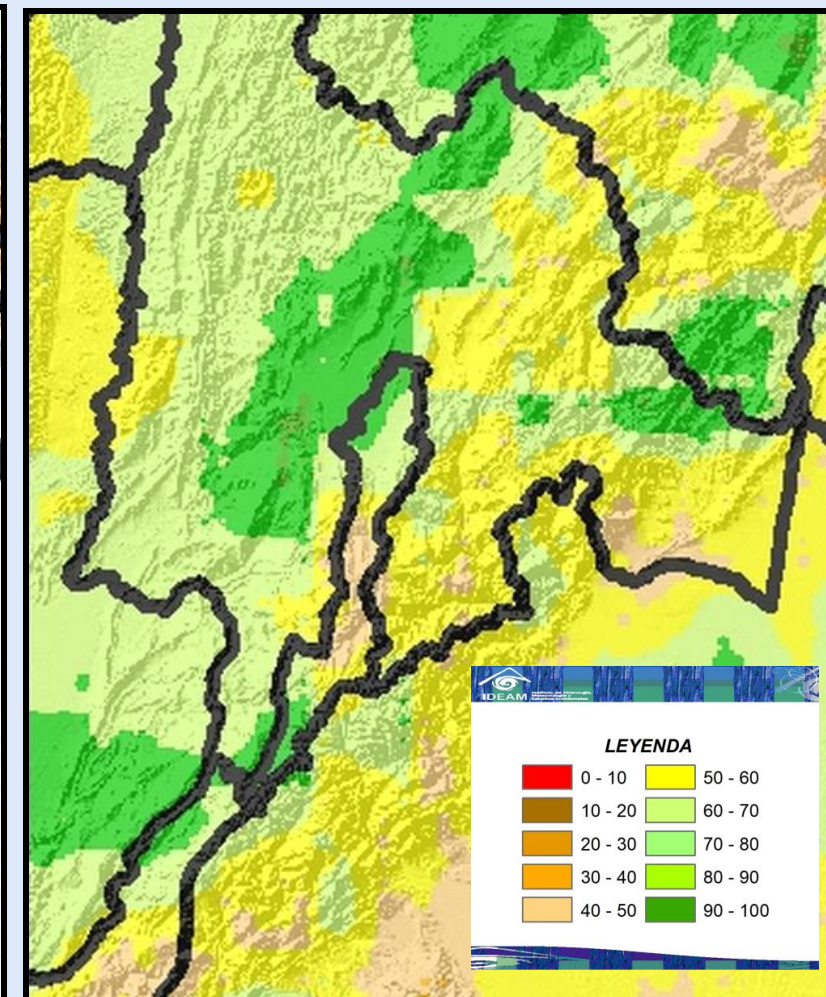
CLIMATOLOGÍA



PREDICCIÓN ANOMALÍA PORCENTUAL DE PRECIPITACIÓN

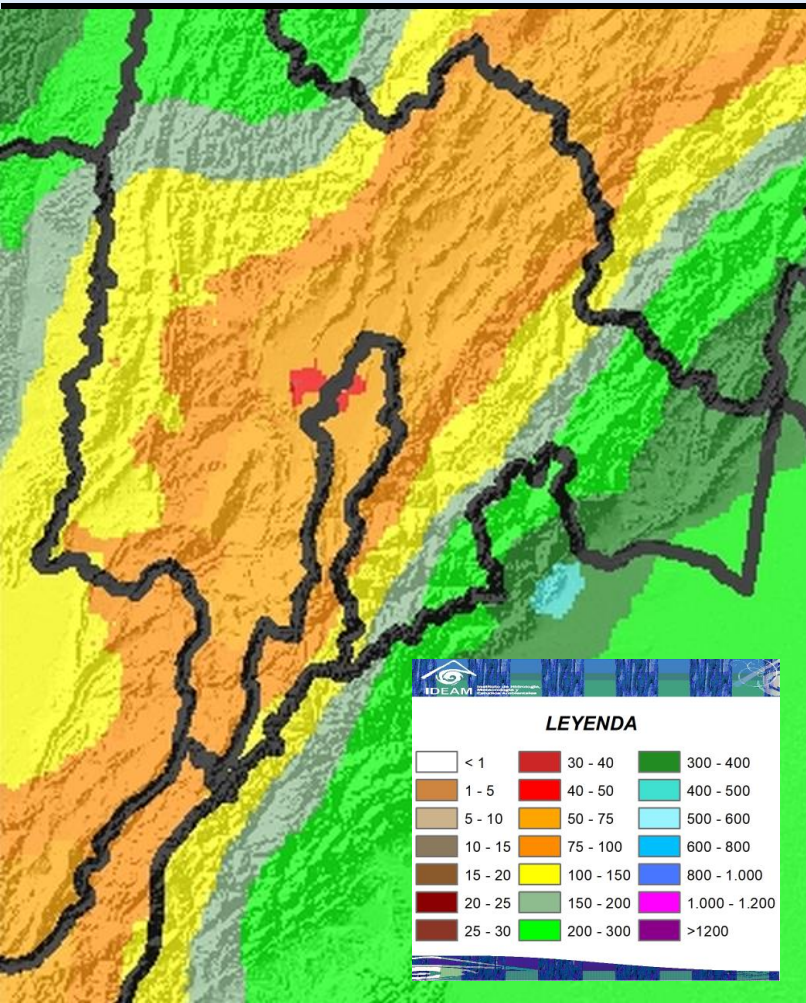


PROBABILIDAD ACIERTO DE LA PREDICCIÓN

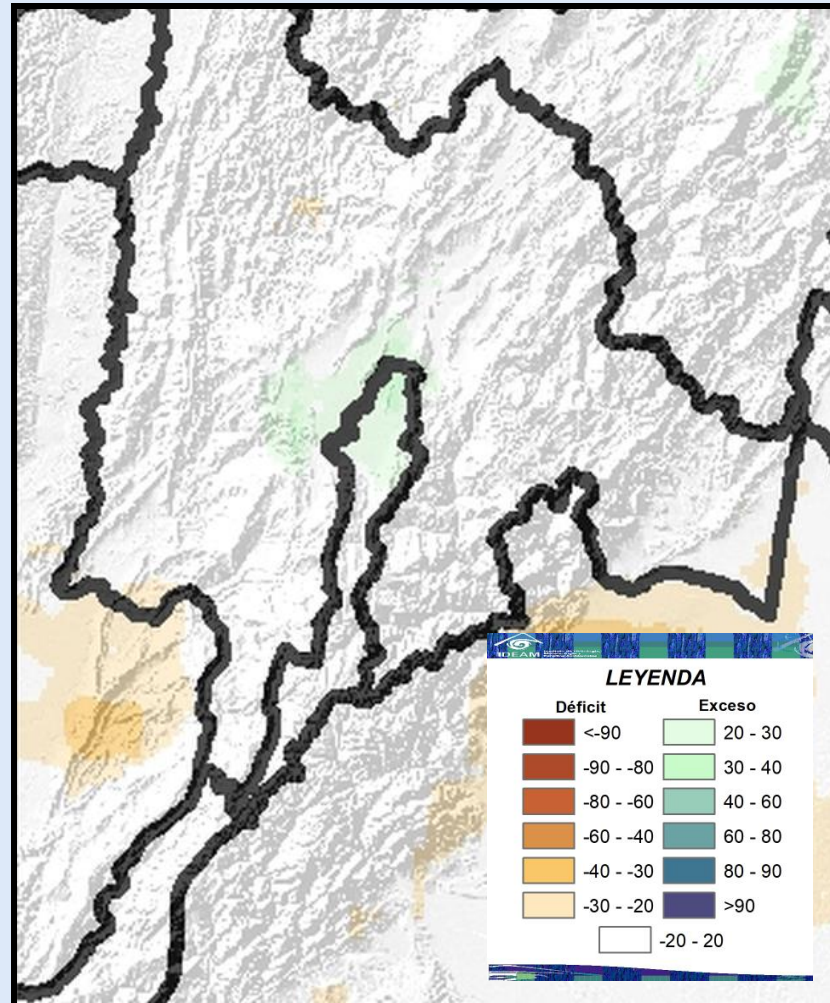


PREDICCIÓN MENSUAL DE LA PRECIPITACIÓN DE SEPTIEMBRE: MODELO DETERMINISTA ENS. MODELO IDEAM

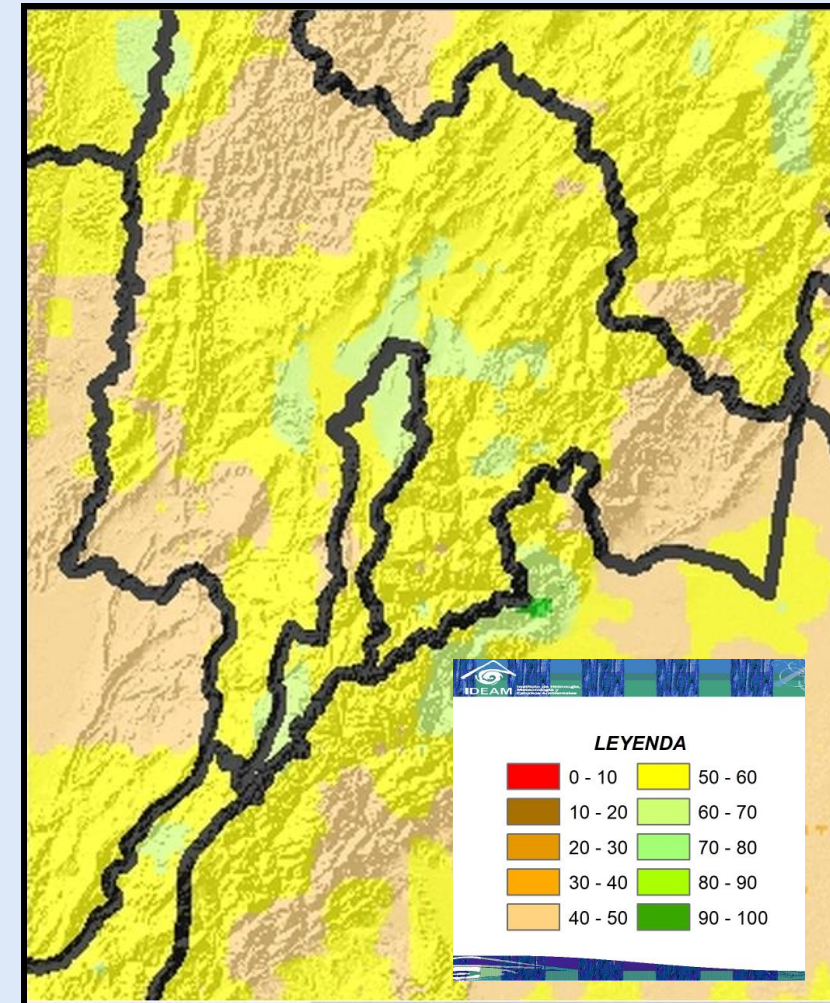
CLIMATOLOGÍA

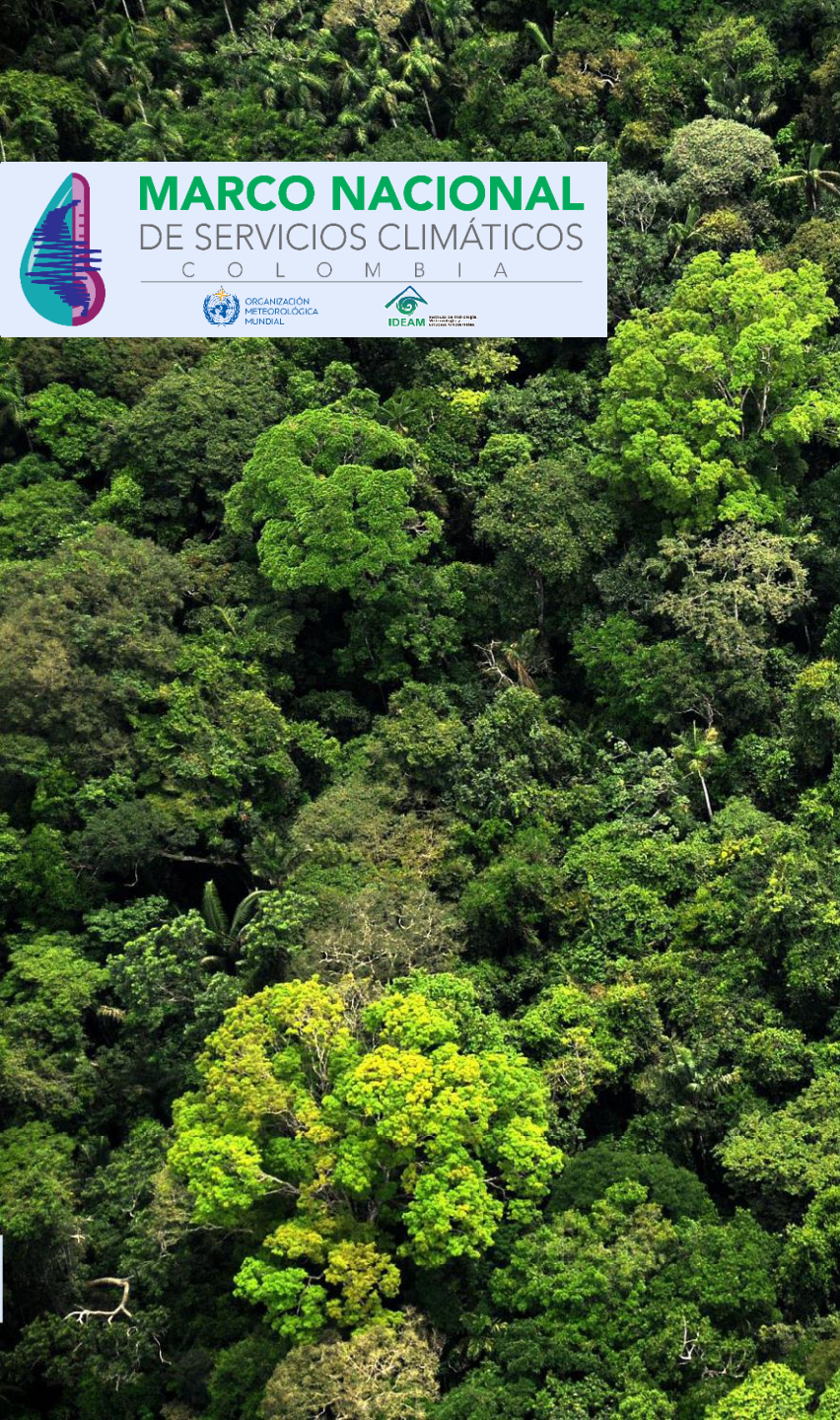


PREDICCIÓN ANOMALÍA PORCENTUAL DE PRECIPITACIÓN



PROBABILIDAD ACIERTO DE LA PREDICCIÓN





 **MARCO NACIONAL**
DE SERVICIOS CLIMÁTICOS
C O L O M B I A

 ORGANIZACIÓN METEOROLÓGICA MUNDIAL

 IDEAM

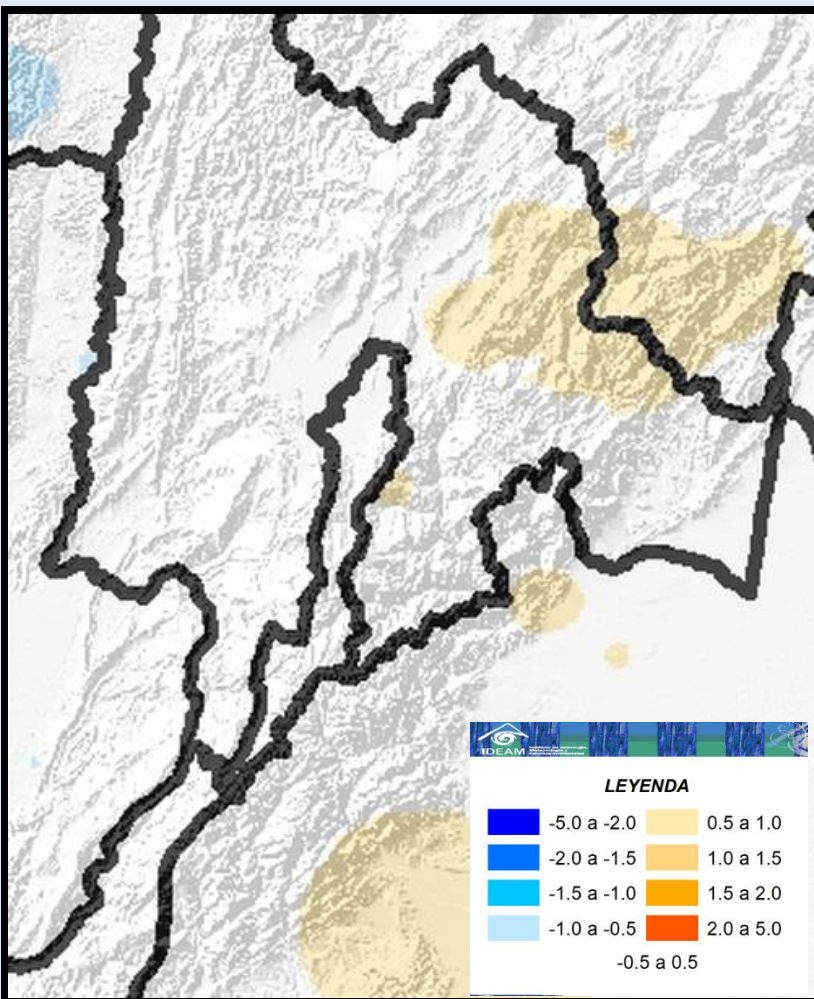
6

PREDICCIÓN CLIMÁTICA TEMPERATURA

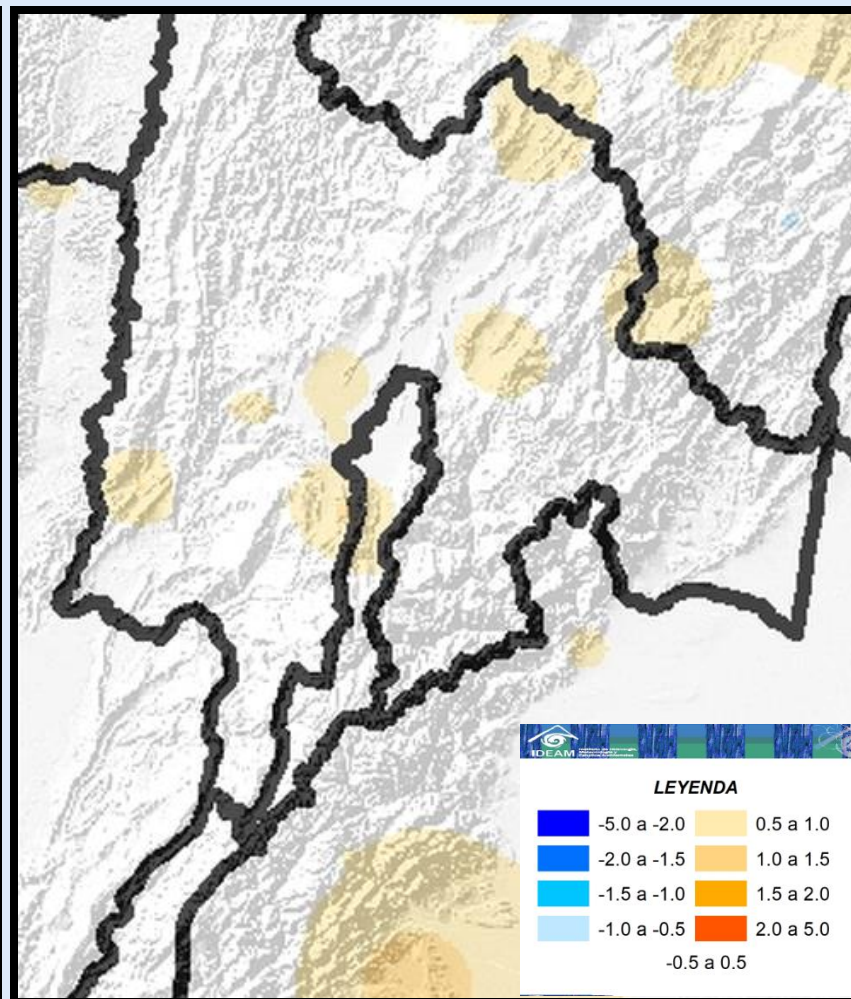


PREDICCIÓN MENSUAL DE LA TEMPERATURA MÁXIMA: MODELO DETERMINISTA ENS. MODELO IDEAM

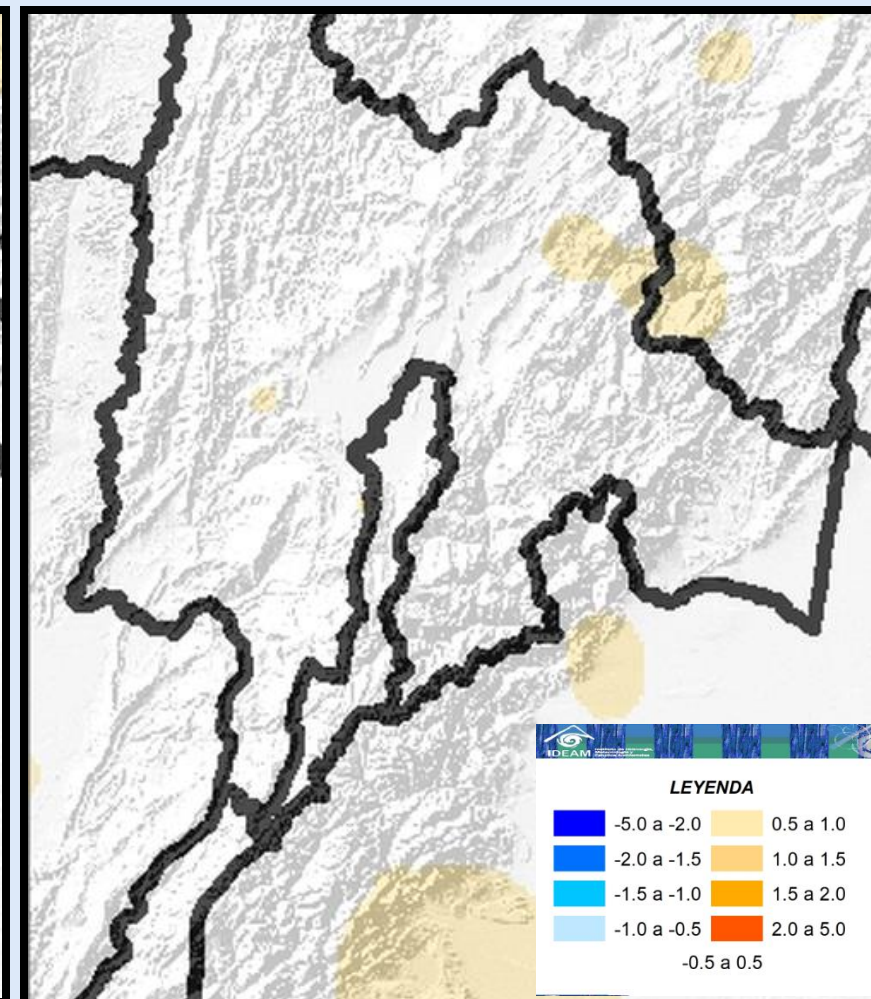
JULIO



AGOSTO



SEPTIEMBRE

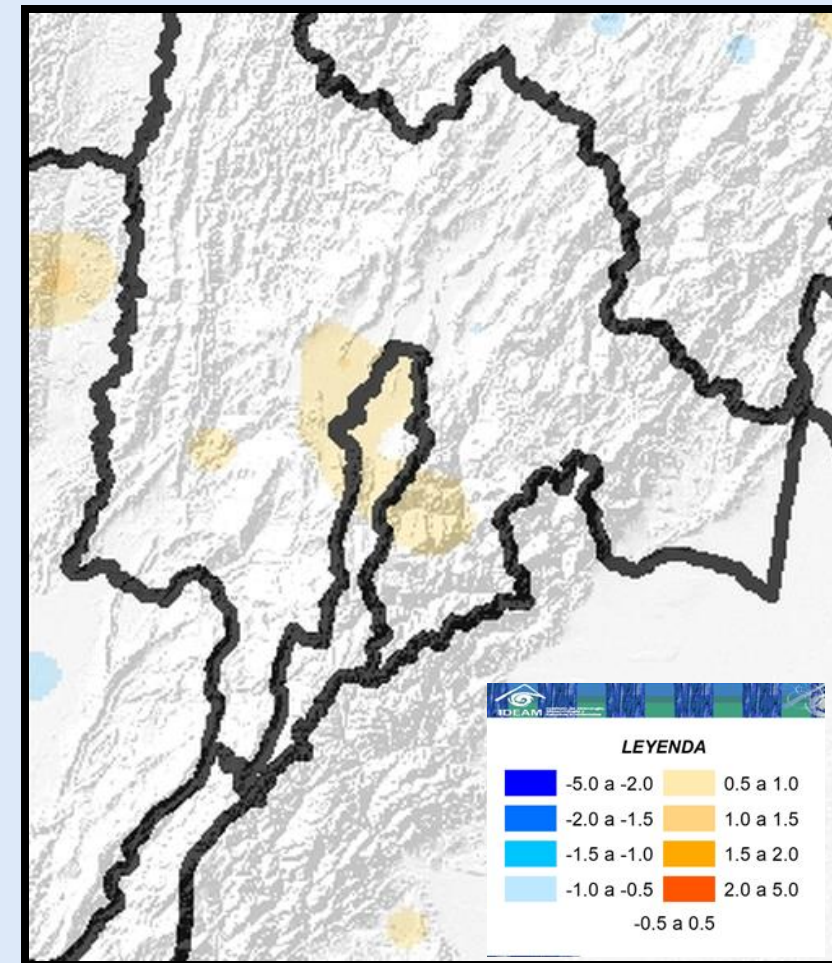
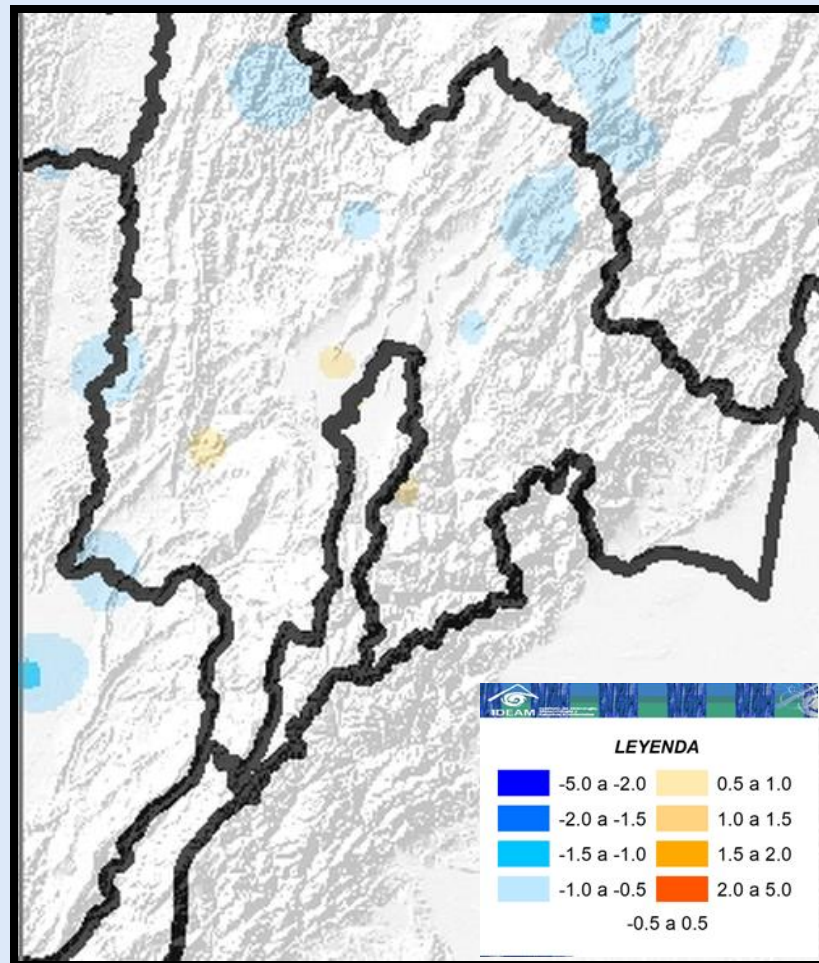
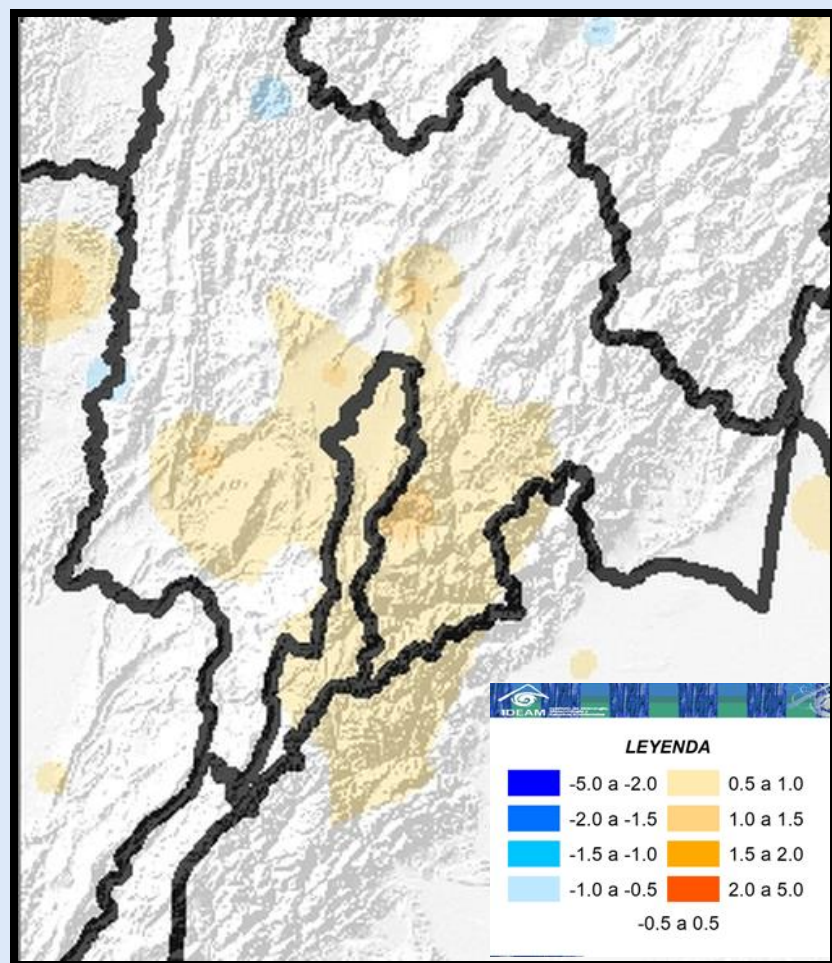


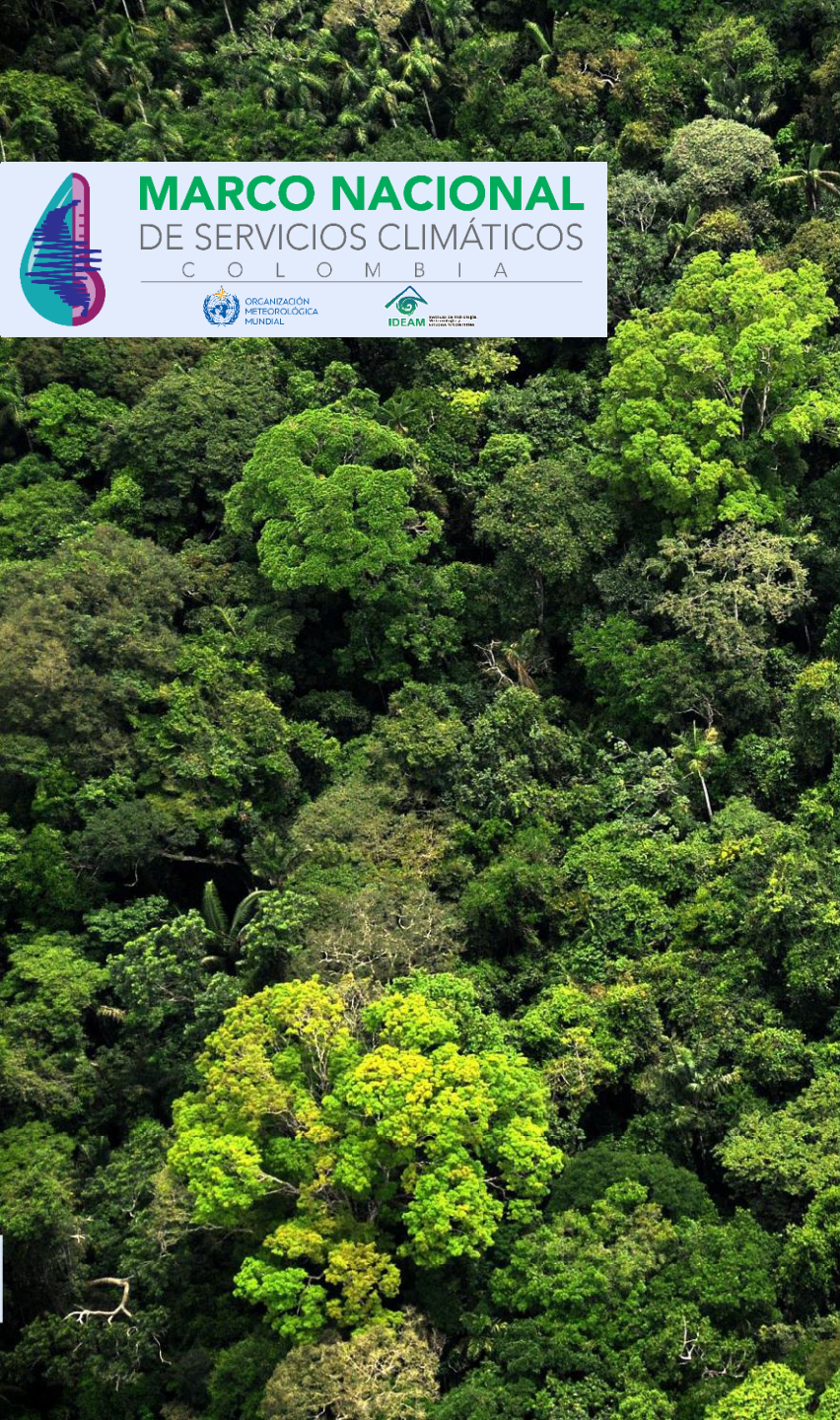
PREDICCIÓN MENSUAL DE LA TEMPERATURA MÍNIMA: MODELO DETERMINISTA ENS. MODELO IDEAM

JULIO

AGOSTO

SEPTIEMBRE





MARCO NACIONAL
DE SERVICIOS CLIMÁTICOS
C O L O M B I A



ORGANIZACIÓN
METEOROLÓGICA
MUNDIAL



IDEAM
INSTITUTO DE HIDROLOGÍA,
METEOROLOGÍA Y
ESTUDIOS AMBIENTALES

7

CONCLUSIONES



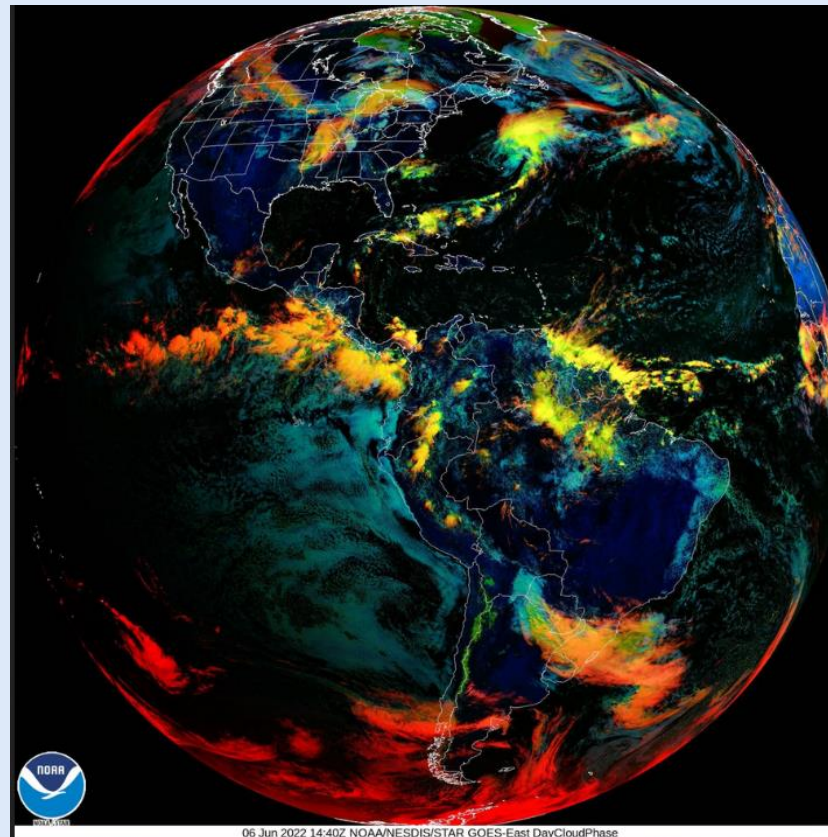
CONCLUSIONES

En el Océano Pacífico Tropical, **las condiciones frías. El IME, el ION y el IOS muestran valores fuera del umbral.** Los centro internacionales establecen, de acuerdo a los pronósticos de consenso, **condiciones de ENOS, de 64 % para el mes de julio, agosto, 52 %, y septiembre, 54 %.** Se espera que la prevalencia de condiciones de frías hasta enero de 2023 (51 %).

En la **escala intraestacional**, se estima que la oscilación Madden & Julian, tendrá ligera actividad con **una leve influencia** en la precipitación del país en el mes, en especial en su reducción..

JULIO

EXCEDENCIAS Noroccidente del Distrito Capital y de la Sabana de Bogotá, sur de Sumapaz.
El resto del territorio dentro de los umbrales definidos por las normales climatológicas.



SEPTIEMBRE

EXCEDENCIAS: en el noroeste de la Sabana de Bogotá, en el norte del Distrito Capital (parte urbana en especial el occidente)
El resto del territorio dentro de los umbrales definidos por las normales climatológicas.

AGOSTO

EXCEDENCIAS: en el noroeste de la Sabana de Bogotá, en el norte del Distrito Capital (parte urbana en especial el occidente)
DÉFICITS: entre 20 y 40 %, en el centro de Meta uy pequeñas áreas
El resto del territorio dentro de los umbrales definidos por las normales climatológicas.